

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

DUODÉCIMA (12°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2020

PRESIDENTE: Dr. BRUNO CENIZO

SECRETARIO: Dr. LEANDRO LANCETA

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ALMADA, Alicia Isabel

AMESPIL, María Guillermina

ARAMBURU, Germán

AROUXET, María Celeste

CENIZO, Bruno

CREIMER, Inés

DE BELLIS, María Victoria

ENDERE, Martín Julián

FERREIRA, Fermín

GARCÍA, Ubaldo Valerio

GONZÁLEZ, María José

KRIVOCHEN, María Cecilia

LANDIVAR, María Mercedes

MARINANGELI, Nicolás

MUJICA, Juan

RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel

SALERNO, Maite Edith

SÁNCHEZ, Eduardo Juan

SANTELLÁN, Guillermo Mauricio.

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

LASTAPE, Alberto Martín

| Nro. | A S U N T O S | Pág. |
|------|---|----------|
| 1. | APERTURA DE LA SESIÓN. | 4 |
| 2. | IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL | 4 |
| 3 | ASISTENCIA. | 4 |
| 4. | CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS. | 4 |
| 5. | EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO. | 5 Y 6 |
| 6. | EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN. | 6 |
| 7. | EXPTE. 282/20 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA PREPARATORIA. CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA DE CULTURA Y DEPORTE.- | 6 AL 44 |
| 8. | EXPTE. 281/20 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 103/20, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN P/ UTILIZACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DETERMINADAS.- | 44 AL 47 |
| 9. | EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS. | 48 |
| 10. | EXPTE. 346/20 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 104/20. BENEPLÁCITO SOBRE CONVENIO ENTRE EL H.C.D. Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN S/ GÉNERO Y DIVERSIDAD.- | 48 AL 50 |
| 11. | EXPTE. 347/20 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 105/20. BENEPLÁCITO S/ REACTIVACIÓN DE LA MESA INTERSECTORIAL DE LA DIVERSIDAD DE OLAVARRÍA.- | 50 Y 51 |
| 12. | EXPTE. 349/20 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 106/20. BENEPLÁCITO A PRESUPUESTO NACIONAL 2021.- | 51 AL 53 |
| 13. | EXPTE. 350/20 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 107/20, SOLICITANDO AL D.E.M. LUMINARIA PÚBLICA A LA CALLE DE ENTRADA AL PARAJE KOCHI-TUÉ.- | 53 Y 54 |
| 14. | EXPTE. 351/20 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 108/20, SOLICITANDO AL D.E.M. ACCIONES DETERMINADAS PARA LIMPIEZA EN COLONIA HINOJO.- | 54 AL 56 |
| 15. | EXPTE. 352/20 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 109/20, EXPRESANDO APOYO A PYTO. DE LEY S/ FONDO FIDUCIARIO PARA SUBSIDIO DE CONSUMO DE GAS.- | 56 AL 58 |
| 16. | EXPTE. 353/20 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 110/20, SOLICITANDO AL D.E.M. LA LIMPIEZA DE BASURAL EN LUGAR DETERMINADO DE LA CIUDAD.- | 59 Y 60 |
| 17. | EXPTE. 354/20 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 044/20, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR ESPIONAJE ILEGAL A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL ARA SAN JUAN Y TRABAJADORES DE FANAZUL.- | 60 AL 63 |
| 18. | EXPTE. 355/20 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 034/20, S/ CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA 4034/16 (PATRULLA AMBIENTAL).- | 63 AL 65 |
| 19. | EXPTE. 356/20 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 035/20, S/ CONVENIO FIRMADO E/ LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA Y MV CONSULTORA.- | 65 AL 67 |

| | | |
|-----|---|----------|
| 20. | EXPTE. 357/20 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 045/20, MANIFESTANDO ADHESIÓN POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EX PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER.- | 68 AL 79 |
| 21. | EXPTE. 358/20 H.C.D. PYTO. DE RESOLUCIÓN. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO S/ PYTO. DE LEY MODIFICANDO IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEDUCCIÓN POR GASTOS EDUCATIVOS.- SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA. | 79 Y 80 |
| 22. | EXPTE. 361/20 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 036/20, REF. A CASOS DE COVID POSITIVOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ADJUNTAR LA TOTALIDAD DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.- | 80 AL 83 |
| 23. | TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTE. 362/20 H.C.D. Y 363/20 H.C.D., SOBRE REPUDIOS A HECHOS DE VIOLENCIA EN EL PALACIO MUNICIPAL.- SANCIÓN COMUNICACIONES N° 046/20 Y 047/20.- | 83 AL 92 |
| 24. | ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL. | 92 |

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA DUODÉCIMA (12°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2020.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 30, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Para dar inicio a la Duodécima (12ª) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2020, voy a invitar al Concejal Nicolás Marinangeli a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Se encuentra ausente con aviso el Concejal Martín Lastape.

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Se ponen a consideración del Cuerpo las siguientes Versiones Taquigráficas.

- **10° SESIÓN ORDINARIA DEL ACTUAL PERIODO DELIBERATIVO, CELEBRADA EL 24/09/20.**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **11° SESIÓN ORDINARIA DEL ACTUAL PERIODO DELIBERATIVO, CELEBRADA EL 08/10/20.**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Se informa, para toma de conocimiento del Honorable Cuerpo, que se ha dictado el Decreto H.C.D. N° 081/20, que tiene que ver con Expedientes que pasaron a Archivo y que fueron notificados todos los Bloques.

Obviamos la lectura de los Expedientes ingresados en término reglamentario.

| | |
|--|---|
| Legislación | A/F DEL SR. MARCOS MARIO BUEY Y LA SRA. KARINA NOEMÍ MINNIG, UBICADO EN CALLE AZOPARDO BIS N° 4109.- |
| EXPTE. 348/20 H.C.D. | <u>ORGANIZACIÓN BARRIOS DE PIE OLAVARRÍA</u> |
| Educación - Legislación | HACEN PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. S/ CREACIÓN DE DISTINCIÓN COMUNITARIA Y RECONOCIMIENTO A INSTITUCIONES Y REFERENTES BARRIALES.- |
| EXPTE. 359/20 H.C.D. | <u>VECINOS DETERMINADOS</u> |
| Seguridad - Legislación | HACEN PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. S/ HECHOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA JÓVENES.- |
| EXPTE. 360/20 H.C.D. | <u>BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO</u> |
| Infraestructura - Hacienda - Legislación | PYTO. DE ORDENANZA MODIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE GOBERNADOR VALENTÍN VERGARA POR EL DE “CAPITÁN DE CORBETA DIEGO MANUEL WAGNER”.- |

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 282/20 H.C.D. (Ordenanza Preparatoria) INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE ORDENANZA. CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA DE CULTURA Y DEPORTE.-

Sr. GARCÍA.- Pido La palabra.

Este proyecto de Ordenanza Preparatoria es un trabajo que comenzó y fue presentado por el Interbloque del Frente de Todos el 10 de septiembre, fue enviado a Comisión a partir de ese momento y comenzó el trabajo en una Comisión conjunta de Legislación y Hacienda, donde todo el arco de los Bloques opositores trabajó en conjunto para enriquecer esta propuesta que había surgido originalmente como la necesidad manifestada abiertamente en reuniones en el Concejo de las personas que hoy se ven beneficiadas con esta Ordenanza. Todas esas actividades que no habían podido desarrollar sus actividades en forma normal asistieron más de una vez al Concejo, a dialogar con distintos Bloques –diría, con todos- y, a partir de las necesidades que ellos manifestaban, el Interbloque comenzó a tratar de generar una Ordenanza que pudiera, si bien no solucionar el problema de fondo, ser un paliativo a la situación. Esa fue la idea original, o sea nace de lo que es la necesidad concreta que tiene el sector o los sectores involucrados.

A partir de ahí, desde el Interbloque hemos encontrado la colaboración en el enriquecimiento de este proyecto, del Bloque de Victoria De Bellis, de Martín Lastape, de Celeste Arouxet, enriqueciendo permanentemente con conceptos y con mejoras lo que nosotros originalmente habíamos propuesto. No así hemos tenido la colaboración del Bloque oficialista, que en la última reunión de Comisión quería dejar esto todavía en caja, sin tener en cuenta la urgencia que este tema ameritaba.

Hay que tener en cuenta que todavía tienen tiempo hasta la Asamblea de Mayores Contribuyentes de seguir trabajándolo, si consideran que hay cosas para mejorar. El Interbloque siempre estuvo abierto a recibir las mejoras que se consideraban. Y, puntualmente, celebro esta forma de trabajar entre todos en pos de solucionarle problemas a la gente, en concreto. Agradezco a los Concejales Victoria De Bellis, Martín Lastape y Celeste Arouxet, el trabajar con nosotros en forma mancomunada para poder –realmente- llegar a soluciones. Creo que es un camino que tenemos que empezar a transitar, porque la sociedad necesita soluciones concretas y no discusiones a veces estériles.

Esos son más o menos los antecedentes con los que llegamos a una Ordenanza Preparatoria consensuada, que me gustaría empezar a leer para que estén todos en conocimiento: “Ordenanza Preparatoria. Artículo 1°.- Créase el Tributo Extraordinario de Emergencia Sanitaria (Tasa Solidaria), alcanzando a los contribuyentes de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene mencionados en los art. 3, 4, 5, en la proporción de los aumentos de alícuota que allí se fijan, para el financiamiento de subsidio a aquellas actividades que no pudieron desarrollarse a partir del Aislamiento Preventivo y Obligatorio, establecido en el marco de la lucha contra el Covid -19, incluyéndose las Instituciones de Bien público y clubes que han perdido su financiamiento corriente, denominándose Fondo Especial de Emergencia Cultura y Deporte. Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que designe, deberá verificar que los beneficiarios del subsidio no reintegrable resulten ser titulares de actividades que hubieran estado habilitadas en el año 2019 y no posean deudas municipales al 20/03/2020.- Los subsidios se entregarán mensualmente a todos aquellos que lo soliciten y reúnan los requisitos, determinándose que el 30% del monto recaudado será destinado a aquellos que desde el inicio del A.S.P.O al 30 de septiembre no pudieron realizar sus actividades y el otro 70%, en función de lo que resulte de la división del importe restante sobre la cantidad de beneficiarios, incluidos aquellos que al 30 de septiembre no pudieron realizar sus actividades; pudiendo ponderarse el subsidio a las Instituciones en virtud del aporte social que realizan a la comunidad. El Departamento Ejecutivo Municipal, determinará el destino y los montos a acordar de cada subsidio; establecerá mecanismos de control, evaluación y supervisión de los fondos entregados. Artículo 3°.- Modifíquese el Capítulo III, Artículo 5° de la Ordenanza Impositiva N° 2461/99 y sus modificatorias, en su apartado “INDUSTRIA Elaboración de Cementos” Rubro 269410, cuya alícuota será de 7,2 p/mil. Artículo 4°.- Modifíquese el Capítulo III, Artículo 5° de la Ordenanza Impositiva N° 2461/99 y sus modificatorias, en su apartado “BANCOS” Rubro 652130, cuya alícuota será de 46,05 p/mil y Rubros 652200 (Entidades Financieras no Bancarias), 659810 (Servicio de Créditos), 659891 (Sociedades de Ahorro y Préstamo), 659892 (Servicio de Créditos), 659920 (Entidades de Tarjeta de Compra y Crédito), 659990 (Servicios auxiliares a las entidades financieras), 661130 (Banca Minorista), 671910 (Casas y Agencias de Cambio) y 671990 (Servicios de Financiación y Actividades Financieras) cuya alícuota será de 29,7 p/mil. Artículo 5°.- Modifíquese el Capítulo III, Artículo 5° de la Ordenanza Impositiva N° 2461/99 y sus modificatorias, en su apartado “COMERCIO POR MENOR GRANDES SUPERFICIES Y CADENAS DE DISTRIBUCIÓN” Rubro 521110, cuya alícuota será de 15 p/mil. Artículo 6°.- Dispóngase la Afectación Específica de todos los ingresos percibidos en concepto de Multas aplicadas por incumplimientos al A.S.P.O, inclusive las dispuestas por Ordenanza 4596/20, para el Fondo Especial de Emergencia, Cultura y Deporte. Artículo 7°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una Cuenta Especial, destinada a reflejar el movimiento de los fondos de la Cuenta de Afectación Específica creada por la presente Ordenanza. Artículo 8°.- Se entiende por Clubes y Espacios Culturales a quienes estén inscriptos como Entidades de Bien Público para desarrollar las actividades necesarias

para ese tipo de espacios. Artículo 9°.- Lo determinado por los artículos 3, 4 y 5, constituye una medida temporal, de carácter excepcional, en vista de las circunstancias extraordinarias actuales, que no modifica de forma permanente lo establecido por la Ordenanza Fiscal. Esta excepcionalidad será de aplicación a partir del 1 de noviembre de 2020 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.-Artículo 10°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese”.

Hago la aclaración, como bien lo dice la Ordenanza, de la distribución. Esto fue una incorporación que hizo el Concejal Martín Lastape, del 30%. O sea, se hacen dos fondos, es decir, el mismo fondo se divide de dos formas distintas: el 30% se distribuye entre los que no han podido abrir y en el 70% entran los que ya han abierto pero cumplen los otros requisitos, y también se vuelven a incluir los que están en el 30%. Esto como para reforzar la ayuda de aquellos que todavía no han podido iniciar sus actividades.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Entiendo que, siendo un proyecto distinto al que consta en el Expediente, lo sometemos a votación para incorporar ese proyecto y que quede como proyecto final.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada, de incorporación de un proyecto al Expte. 282/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 10 votos positivos (Interbloque Frente de Todos y Bloques Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque Juntos por el Cambio).**

Queda modificado el proyecto original.

Sra. GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

Acabamos de escuchar el proyecto que acaba de presentar recién el Concejal preopinante. Hubiera sido interesante que en todas las reuniones de Comisión de Legislación se hubiera llegado a alguna propuesta; como venimos diciendo en otros temas, también, donde se trabaja en Comisiones, que se quedan en una propuesta que se presenta y no mueven un ápice de la presentación original, con lo cual es difícil tratar de consensuar.

Evidentemente, vemos ahora cómo se acaba de dar lectura a un proyecto que no es el que tenemos en las bancas, que no es el que está en el Expediente. Tuvimos reunión de Legislación el día martes y no se presentó ninguna propuesta alternativa ni se pudo conversar acerca de nada. Bueno, acabamos de escucharlo, lo acabamos de conocer recién, así que se abrirá el debate seguramente después de mi alocución.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Como indicaba la Concejal González, acabamos de recibir el proyecto alternativo, con lo cual –por supuesto- resulta de difícil estudio. Si bien versa sobre la misma cuestión y se cambian algunos conceptos, en 15 minutos tuvimos que leerlo y, bueno, la postura igualmente estaba clara respecto del origen del financiamiento de este Fondo que se crea.

Respecto del Fondo no tenemos observaciones; sin embargo, nos parece que el mecanismo no resulta legal. Como dije, obviamente, teníamos evaluado el proyecto que salió aprobado en Legislación el día martes con el pase a Sesión. Sobre eso teníamos nuestras observaciones, con lo cual algunas seguramente van a quedar de lado -ya que habrían sido apartadas por el Bloque autor del proyecto original-, pero intentaremos que se entienda lo que pretendemos decir y observar, porque mucho se replica también.

En primer lugar, de la lectura de este nuevo proyecto nos llama un poco la atención, porque dice que se crea este Fondo “para el financiamiento de subsidio a aquellas actividades que no pudieron desarrollarse a partir del Aislamiento Preventivo y Obligatorio”. Si quieren, puede ser una especie de consulta. Porque los gimnasios, natatorios y demás han podido funcionar en el aislamiento obligatorio a partir del 15 de septiembre, y el corte de fecha que dicen es que se incluya a todas aquellas actividades que “al 30 de septiembre no hayan podido realizar sus actividades”, siendo que el 15 de septiembre los gimnasios reabrieron. En primer lugar, si nos pueden contestar o confirmar si están incluidos dentro de esta propuesta o cómo quedó previsto, porque de Instituciones de Bien Público y Clubes quedarían fuera Gimnasios, Natatorios, Peloteros y otras instalaciones. No sé si el Concejal García me quiere contestar, porque fue lo que más nos llamó la atención, que quedasen afuera los gimnasios y espacios culturales siendo los que más fuerza hicieron por poder reabrir sus puertas.

En base a esto -y esto es muy similar al proyecto original que está en el Expediente y que se aprobó el pase a Sesión el día martes- se creaba un Fondo Especial de Emergencia de Cultura y Deporte para subsidiar a todas aquellas actividades que no se hubieran podido desarrollar... El proyecto original decía “con normalidad”, este proyecto dice “que no se hayan podido desarrollar”.

Insistimos: creemos que no abarca a todas las actividades de Olavarría que no han podido aún funcionar en aislamiento. Estamos hablando del sector de turismo, de los institutos de idioma, los talleres de pintura, de cerámica, literarios, de música, los hoteles. Hay muchos sectores de Olavarría que todavía no han podido abrir sus puertas y que no están incluidos en este Fondo de Emergencia. Nos llama la atención, lo observamos. Nos preguntamos, las bibliotecas populares, nuevamente, qué suerte están corriendo, si están incluidas dentro de este proyecto, cómo están incluidas, porque nos parece que forman parte de la cultura y no todas ellas son entidades de bien público. Entonces, ¿cómo quedarían alcanzadas?

Respecto del núcleo de este proyecto -y repetimos un poco la postura que tuvo este Bloque cuando se presentó en el mes de septiembre-, se propone un aumento de alícuotas del 50% en la Tasa de Seguridad e Higiene en, por lo menos, tres rubros. Si los analizamos, a cada uno de ellos, cada uno presenta su situación particular. El que más ruido nos hace -lo planteamos en septiembre en Comisión y, sin embargo, está planteado en igual forma- es el que respecta a las grandes superficies o al comercio al por menor en grandes superficies o grandes establecimientos -el Rubro 521110-. En este rubro cualquiera podría pensar que se encuentran incluidos solamente los supermercados. Pero no se encuentran solamente los supermercados, se encuentran incluidos muchos locales olavarrrienses que por su amplitud en sus salones están considerados grandes superficies. Sin embargo, no solo no pudieron funcionar normalmente, sino que muchos de ellos apenas han podido funcionar porque, obviamente, la reactivación económica no ha sido tal. Uno de estos casos es Famularo. ¿Nos parece que Famularo trabajó en exceso como para aumentarle un 50% los impuestos? Nosotros no creemos que haya sido así.

Entonces, cuando se pidió el trabajo en Comisión fue para que se pueda evaluar -lo dijimos en ese momento y lo repetimos ahora- el universo afectado y a ser beneficiado. Nos parecía que no estaba quedando claro el alcance del tributo y a quiénes iba a llegar. Cuando

analizamos esto, cuando analizamos quiénes componen los rubros o quiénes no están dentro de los rubros, por ejemplo, no está la venta mayorista. Y si vamos a evaluar o vamos a los considerandos de este proyecto sería también, uno de los que más pudieron trabajar. Sin embargo, no forman parte.

Otro rubro, la industria cementera. En el mes de agosto, el Subsecretario de Minería de la Provincia de Buenos Aires, en una nota a un medio local, obviamente especificando -si se quiere- cómo estaba reactivándose la situación en el sector minero, dice -y es textual-: “Es una buena noticia, luego del preocupante mes de abril, cuando los efectos de la pandemia se hicieron sentir fuerte en el sector cayendo hasta un 60% la actividad. Falta mucho y la situación todavía es compleja. La minería venía de dos años consecutivos de caída de los niveles de producción, trabajando a un 60% de su capacidad instalada”. Sin embargo, se considera que la industria del cemento trabajó por encima de su capacidad; por eso, sería afectada por un 50% adicional del impuesto. Tampoco lo vemos así, y tampoco lo ve así el responsable del área a nivel provincial. A su vez, este Fondo se financiaría con el aumento selectivo -si se quiere- de tres rubros, a grandes rasgos.

Entonces, cuando uno crea un impuesto, crea un tributo, determina... Si bien tiene mucho nombre, pero no deja de ser una carga tributaria. Ahora se pasó a llamar “Tributo Extraordinario de Emergencia Sanitaria (Tasa solidaria)”. Nosotros advertimos lo mismo. La Tasa de Seguridad e Higiene el Municipio la percibe como contraprestación de los servicios de seguridad, salubridad, inspección y demás de comercios y establecimientos comerciales. Está establecido en la Ordenanza Fiscal y es lo que le da base a la imposición de una alícuota que, en este caso, está ligada a la facturación que declara cada uno de los comercios involucrados o alcanzados por estos rubros.

Lo que nos preguntamos, entonces, es -nuevamente- qué justifica el aumento de una alícuota, de un impuesto, de una tasa, en este caso -por eso se exige la contraprestación-, cuando esa contraprestación no se vio modificada en todo este tiempo. El Municipio sigue ejerciendo su poder de policía; sin embargo, no ha habido modificaciones respecto de estos rubros que justifiquen un aumento de la alícuota en solamente tres categorías. Esto no lo decimos nosotros, lo dice la innumerable cantidad de juicios que existen contra los municipios, donde incluso la Corte Suprema exige que se cuente con una contraprestación efectiva. En el caso de Suprema Corte considera que puede ser potencial, pero siempre debe mediar contraprestación del Estado que justifique el cobro del impuesto. Nosotros -nuevamente- no vemos que esté justificado. Pretendimos que pasara en Comisión, no sucedió. Nosotros sí hicimos -obviamente- la evaluación técnica, tenemos los fallos que así lo determinan y los cuales determinan nuestra postura.

Lo dijimos en septiembre. La falta de justificación legal provoca que corra un serio riesgo la cobrabilidad de la Tasa, por cuanto quienes resulten afectados seguramente la impugnen. Y esto va a afectar no solo la cobrabilidad de este nuevo aumento, sino la cobrabilidad de la Tasa en su totalidad -porque no van a ingresar al Municipio una Tasa parcial-. Con lo cual, entendemos, esto complicaría también la recaudación del Municipio. Y, a su vez, nos preguntamos por qué serían solo estos rubros y qué pasa con todos los demás; no en su totalidad los que están previstos en la Ordenanza Impositiva, pero qué pasa con aquellos rubros comerciales que también, a criterio de los autores del proyecto, tuvieron una actividad comercial que permita solventar esta nueva medida.

Algo muy importante que también advertimos: la finalidad de lo recaudado. Esto también lo dice la Corte Suprema, el Tribunal de Provincia también lo dice y las Cámaras de Provincia: No se justifica el aumento de tributos en el caso de las tasas, en particular, que tienen una

finalidad prevista, cuando esa finalidad se aparta para el cual fueron creados. Lo cual nos parece que, en este caso, nuevamente se da.

Hay muchos casos. Es el caso de “Quilpe S.A.” -si se quiere- en la Corte Suprema, por ejemplo, que dice: “... El cobro de una tasa debe corresponder siempre la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio, como elemento esencial para justificar la validez de la imposición de una tasa”. No es criterio nuestro. Esto lo dice la Corte, y establece que es para justificar la validez. No es nada menor que pueda ser atacada la decisión a nivel judicial, declarando la invalidez de lo cobrado y el perjuicio que eso puede ocasionar al Municipio.

A su vez, sobre este, tema el Tribunal de Cuentas y Asesoría General de Gobierno, también, consideran que, en los conflictos que versen sobre el cobro de Tasas a nivel municipal o en el caso de impuestos coparticipados por la Provincia, es la Justicia la que debe determinar la resolución de esas cuestiones. Sin embargo, hace gran hincapié en la responsabilidad de quienes dicten estas normas que avasallen estos principios. Consideran que el eventual perjuicio al Municipio por la litigiosidad que se genera debe ser respondido por quienes dictaron una medida que generó esta posibilidad. Lo cual nos parece sumamente importante para tener en cuenta. El Tribunal dice “no es materia nuestra el fin de la cuestión, eso es materia de la Justicia; sin embargo, advertimos: la responsabilidad de quienes dictan las normas en este sentido, faltando a los principios, tendrá su carga frente al Tribunal de Cuentas”.

A su vez, en el proyecto original, que se replica en este nuevo presentado hoy, se dispone que el Fondo estará constituido por esta recaudación adicional, excepcional -que nosotros consideramos que no respeta el principio de igualdad, y mucho menos el de razonabilidad- y por lo recaudado por el incumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio. O sea, las multas.

Las multas no fueron aprobadas por los Bloques opositores. Las multas las aprobó Juntos por el Cambio en la Sesión anterior, porque consideraron que no correspondían. Sin embargo, ahora son materia de afectación. Todo lo recaudado en las multas se aplicaría a este Fondo. A su vez, en enero aumentamos las Tasas: solo Juntos por el Cambio. Ni siquiera las de la Industria acompañaron. Sin embargo, ahora, un nuevo aumento y que se aplique. Entonces, nos resulta un poco injusto también. Porque nosotros nos hacemos cargo de las decisiones que tomamos. Por eso las justificamos, por eso las estudiamos, por eso las pensamos. Sin embargo, otra vez la sorpresa. No acompañaron las multas, no acompañan que se sancionen los incumplimientos a los protocolos, a los horarios, a las reuniones familiares y sociales, que tanto mal nos están haciendo y, sin embargo, de lo recaudado sí. A lo recaudado vamos a darle destino. O sea, no le damos la herramienta al Municipio para que controle, para que sancione, pero sí sobre lo recaudado vamos a resolver. Son posturas. No nos parece justo. Si no, hubiera sido otra la discusión en la anterior Sesión y hubiéramos podido llegar a un proyecto alternativo que determinara la afectación de las multas. Sin embargo, esto tampoco sucedió.

Por otro lado, cuando en septiembre se presenta el proyecto se estimó una recaudación adicional de 4 millones de pesos. ¿Dónde estaba la información? Desconocemos. En Comisiones, nuevamente, se solicitó. Se solicitó al Ejecutivo si se podía acceder desde Rafam. Según surge en los datos de la recaudación en Seguridad e Higiene de los últimos meses, el proporcional de este aumento alcanzaría, quizás, los 8 millones de pesos, que serían afectados para este Fondo. Pero uno encuentra que la Provincia de Buenos Aires, cuando crea el Fondo de Emergencia para salvar a la Cultura y al Turismo, para fomentarla, para reimpulsarla, destina 3.600.000 pesos a Olavarría para 106 entidades. Sin embargo, acá se está planteando un aumento que alcanzaría tres veces ese monto, para un número inferior de beneficiarios.

¿No es injusto, también? Se puede analizar desde la capacidad contributiva de la Provincia, mucho mayor a Olavarría –sin dudas-. Quienes aportan en la TISH trabajan en Olavarría, son empresarios olavarrrienses, pero vamos a afectarlos por encima de sus posibilidades –seguramente en muchos casos, porque alguno ni siquiera declara Seguridad e Higiene porque no pudo abrir- y vamos a generar una fuente de ingresos tres veces superior a lo que la Provincia pudo destinar para salvar la Cultura y el Turismo.

Otra vez: cuando nosotros en Comisión insistimos con el estudio de los temas -entendemos que faltaba información del Ejecutivo-, pero no por eso se debe avanzar sin -al menos- tener un estimado de recaudación. Me acuerdo: dijeron “son 4 millones de pesos”. Si ahora decimos que son 8 millones, uno no puede decir “mucho mejor”. No. ¿Qué significa? Que se pudieron haber evaluado otras herramientas. Porque si hay reactivación económica se puede hacer; se puede solicitar otro tipo de ayuda. Pero esta no es la manera. Lo planteamos en septiembre y lo volvemos a plantear hoy. ¿Pecamos de legalistas?, quizás, pero el Tribunal de Cuentas también nos lo exige, por eso estamos en esta postura.

Cuando en Comisión se plantean las alternativas, que no llegan, era para esto. De hecho, recuerdo a la Concejal De Bellis, en la Sesión de septiembre, dijo: “no me cierra el instrumento”. No creo que sea la forma; de hecho, mencionó que había un fallo del Tribunal en este sentido y creímos que iba a ser aportado en Comisión y no fue así. No importa. Nosotros tenemos acceso, estudiamos el tema también, pero nos llama un poco la atención.

Por otro lado, el carácter de subsidio no reintegrable, ahora incorporaron. Lo aclaramos la otra vez. El otorgamiento de subsidios por parte del municipio implica una responsabilidad del funcionario que lo otorga y -en este caso- de quienes hayan dictado la norma que da origen al beneficio. Los subsidios se rinden esporádicamente frente a la tesorería del municipio a medida que se van realizando los gastos. Y los gastos deben resultar acordes al fin para el cual fue propuesto el subsidio.

Sigue sin quedarnos claro cuál es el fin del Fondo: ayuda para pago de alquiler, ayuda para el pago de empleados, ayuda para compra de maquinarias. Son distintas cuestiones. Y eso significa que, en caso de presentarse comprobantes de gastos que no corresponden al fin para el cual fue otorgado el subsidio, no pueden ser aprobados, y si no son aprobados, no pueden percibirse subsidios posteriores, porque hasta tanto no se rinde y se aprueba la primera rendición o las siguientes, no se puede percibir lo que le continúa.

Volvemos a lo mismo. En el proyecto anterior faltaban los requisitos, ahora sigue sin quedar claro para qué es la ayuda, para quiénes. Tampoco termina de quedar claro ¿Cuál es la ayuda? ¿Para qué pueden utilizar el subsidio? ¿Lo están dejando a cargo del Ejecutivo para que lo reglamente? Debe ser aclarado. Pero así como no nos parece que todos los beneficiarios estén en igual situación, muchos de ellos necesitan mucha mayor ayuda que otros. ¿Quién lo va a determinar? En el anterior proyecto era a prorrata; recaudado sobre beneficiarios. Todos iguales. Y no es igual en Olavarría. No les cuesta lo mismo a todos. Algunos tienen otros beneficios adicionales: del municipio, de la provincia, de algún instituto. Otros ni siquiera tienen personería jurídica, y merecen trabajar. Quieren trabajar.

Entonces, cuando uno crea un Fondo de Emergencia y lo acota, se empieza a complicar también, porque muchos se están quedando afuera. Entonces nos preguntamos qué pasa con ellos, como también nos preguntamos qué pasa con los que ya cerraron sus puertas, los que no llegaron al 30 de septiembre.

Por otro lado -que quizás es lo que más importa-, que sea temporal o limitado en el tiempo no lo hace más legal. Que uno diga, “son dos meses, es un ratito”, no funciona así. Un tributo, un impuesto tiene un procedimiento legal que lo justifica. Se nos ha dicho ‘se cobra un mes y ya está’. No, es un fondo de emergencia. La situación seguramente se extiende en el tiempo.

Entonces, estamos generando un potencial conflicto muy grande para el municipio de todos aquellos que se vean afectados en forma ilegítima y a su vez que no les alcance a aquellos a los que lo tienen que recibir, porque solamente llegamos hasta el 31 de diciembre. Si esto se aprobase hoy, vamos a Mayores Contribuyentes. Ya se facturó Seguridad e Higiene de noviembre para esa fecha. ¿Solo un mes? Todo este dolor de cabeza, y en un mes ¿los vamos a salvar, los vamos a acompañar? Nuevamente, no nos parece el camino.

Y acá hay un artículo de doctrina, que habla de las tasas municipales y las sucesivas decisiones de la Corte Suprema. Y al respecto, dice: “Huelga decir que es característica del estado de derecho que el primer obligado a adecuar su conducta a la Constitución y al ordenamiento jurídico existente es el propio Gobierno. Si la situación fuese extraordinaria, inclusive los sistemas constan de remedios también extraordinarios; lo que resulta francamente inadmisibles es la propia percepción de lo incorrecto del actuar. Pero si este principio no alcanzara, no es en vano recordar otro que es de aplicación necesaria para todo actuar, que es el obrar de buena fe. Esta máxima impera en la totalidad del sistema legal e implica la obligatoriedad de que se actúe sin engaños, defraudación o falsedad sobre la expectativa de la otra parte.

Este deber es exigible al Estado, que lo vulnera si siendo conocedor de la dudosa de la tasa, la aplica sobre la base de que no habrá afectados en condición de cuestionar; sea porque el impacto individual del tributo por su cuantía desalienta el reclamo, o porque quién es afectado es la población en general, o porque es sabido que no habrá una pronta sentencia que haga reintegrar lo percibido ilegalmente y en demasía”, que nos parece que es lo que está pasando, total son dos meses.

No funciona así para nosotros. Para nosotros, se tiene que hacer bien. Este instrumento –lo dijimos en septiembre- no es la manera. No fuimos los únicos que dijimos eso. No nos parece. No se corrigió y se mantiene lo que desde nuestro punto de vista lo hace fallar.

Lo más importante para nosotros -y es sobre lo que volvemos y es lo que hemos planteado los últimos largo meses-, es que la gente quiere trabajar, necesitan abrir sus puertas, necesitan recibir a sus chicos, a sus alumnos, quieren verlos, quieren seguir en su camino. Lo que nosotros tenemos que trabajar desde acá, lo que entendemos que tenemos que impulsar, reforzar y no claudicar, es en la reapertura gradual de las actividades con protocolos de seguridad. Lo dijeron los chicos de gimnasios: “no necesitamos subsidios, queremos trabajar”. La gente quiere trabajar, y nos negamos firmemente que la nueva normalidad sea sin ellos. Es con todos, pero trabajando. Lo dijeron, lo dicen en las redes, en la calle, nos escriben, nos visitan: “cómo hacemos, cuánto falta”. Esa es la respuesta que esperan.

Insistimos y vamos a seguir trabajando en eso, y vamos a hacer todo lo posible para que puedan trabajar. Eso es lo que están pidiendo. Una ayuda económica, seguramente les va a venir muy bien a todos o a la gran mayoría, pero esto no nos parece que era la forma.

Lamentablemente, estamos repitiendo lo dicho en septiembre. Fueron cuarenta días en Comisión donde el proyecto alternativo llega hoy a las 8 y 55 horas. Imposible de estudiarlo. Nos ilusionamos cuando nos dijeron ‘hay un proyecto alternativo’. Creímos que se modificaba el origen de los fondos. Y no pasó esto. Repetimos: esta no es una postura política. Nosotros evaluamos el tema y consideramos que no están dadas las condiciones ni justificado en los términos que está planteado, sea como tributo extraordinario, como tasa solidaria. La creación del Fondo, ningún problema; el financiamiento de ese Fondo nos parece que excede las facultades del municipio para fijar los impuestos.

Nada más.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas aclaraciones. Puntualmente, en el caso de la extensión en el tiempo que se refería la Concejala preopinante, hoy ya están trabajando muchas de estas entidades. Por lo tanto, creemos que esta situación no se va a repetir.

En el caso de que –Dios no lo permita- la situación de la pandemia continúe, hay que buscar herramientas para continuar. Por supuesto que el Municipio va a tener un inconveniente porque a la gente hay que atenderla.

También, cuando cuestionamos el origen de los fondos, es que nosotros tratamos de armar una Ordenanza en cuanto tenga el financiamiento, porque sabemos de la delicadísima situación financiera y económica que tiene el municipio de Olavarría. En la Rendición de Cuentas se vio claramente el serio problema financiero que tiene Olavarría. Lo ideal acá sería que el Municipio se haga cargo de una ayuda de estos sectores que han trabajado años en Olavarría, que han contribuido con la Tasa de Seguridad e Higiene a Olavarría, que le han contribuido al municipio, que han dado trabajo, que han tenido un desarrollo en la localidad y que hoy necesitan ayuda. Necesitan una colaboración, necesitan a veces no solo desde el punto de vista económico sino también moral, de decir ‘el municipio está del lado nuestro, nos está dando una mano, nos está ayudando’. Y ésta es una forma que lo tendría que haber hecho el municipio por Decreto, directamente. Decir, ‘bueno, en el caso de los peloteros, los gimnasios, los organizadores de eventos, los clubes, todo ese tipo de emprendimientos tendrían que haber tenido -sin generar- un fondo’. Lamentablemente, la debilidad financiera que hoy tiene el municipio de Olavarría nos obliga a que para cada cosa que hay que hacer haya que generar algún recurso. Por supuesto que no es grato y no es lo que nos gustaría hacer. Sería bueno que el municipio de Olavarría trate de reorganizar sus finanzas y trate de llegar con algún fondo a estos sectores.

En cuanto al para qué, es para el mantenimiento, para que puedan seguir abiertos. Muchas de estas actividades nos manifestaron que están endeudados para poder volver a reabrir, los que ya están trabajando, y necesitan un empuje.

Han tenido las actividades económicas, ayudas de ATP de Nación, ayudas de lo que tiene que ver con el tema impositivo con provincia, han tenido ayuda de todos los sectores del Estado. Pregunto: todos estos sectores, ¿qué ayuda recibieron del Municipio? Ninguna, y creo que tiene que estar presente. Este es el espíritu. Después, podemos hacer los análisis que hagan falta desde lo jurídico. Estábamos abiertos en Comisión para hacer esas mejoras, pero el espíritu y el interés que lleva esta Ordenanza, es ayudar a estos sectores con un monto que por supuesto no va a ser la solución definitiva, pero ayuda mínimamente que esos sectores se sientan acompañados por el municipio.

Ese es el espíritu de la Ordenanza que hemos tratado de armar en el trabajo de Comisión y desde el Interbloque al inicio. Esas son las aclaraciones que quería hacer.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Lo bueno es que uno a veces se da cuenta que no pierde la capacidad de asombro.

Este expediente, cuando inició, en septiembre, porque escucho al Bloque oficialista... Para mí, o se me corta la señal en el Zoom o me pierdo una parte de las Comisiones.

Hubiese sido muy bueno que este análisis se dé durante el mes y pico que tuvimos el expediente en tratamiento, donde la única frase que mantuvo el Bloque oficialista hasta el día de ayer fue “que quede en caja”. Ese fue todo el análisis que nos aportaron durante un mes y medio, por eso la Comisión de Hacienda decidió pasar el expediente.

El por qué se presenta esta Ordenanza. Obviamente, que si no tuviésemos un municipio que había estado en pre pandemia totalmente fundido –como está el municipio de Olavarría-, con

los números totalmente en rojo, sin un fondo de emergencia como tienen tantos municipios para responder a los sectores que siempre te cumplieron, no tendríamos que presentar este proyecto de Ordenanza. Por qué. Porque un Intendente con los números acomodados podría destinar tantas partidas que la emergencia económica le puso un freno, como obras, como ayuda, como fondo a los clubes, a ayudar a estos sectores.

El otro día una periodista me preguntó qué medidas había tomado para mí el Intendente durante la pandemia y qué medidas yo veía que estaba tomando pos pandemia. La respuesta mía fue como la respuesta del Bloque de Juntos por el Cambio en la Comisión, casi. Cortita: “ninguna”. No tomó una sola medida para ayudar a los sectores el señor Intendente. La única medida que tomó es para ayudarse a él mismo cuando dio el aumento de tasas, y que ahora veo que está mal que nosotros votamos en contra un aumento de tasas para el jubilado, para el desempleado, para el empleado que no podía concurrir al trabajo, por el comercio que estaba cerrado. Ahora está mal lo que hicimos.

Entonces cuando se dicen todos estos argumentos que presentó la Concejal Amespil, la verdad que empecé a anotar primero, ya después me cansé, porque no va con la manera que están trabajando en las Comisiones, no va con las respuestas que se nos dan en las Comisiones.

Hablan de legalidad. Votaron una Rendición de Cuentas que todavía estamos esperando la respuesta del Tribunal de Cuentas. Hablan que si votamos esta Ordenanza, después la gente puede recurrir a la justicia y no pagarla. ¿Qué pasó con el expediente de las multas? Ellos saben muy bien todos los problemas que vamos a poder tener económicamente como municipio si la gente a las cuales les van a dar las multas hacen los reclamos. Por ahí no tienen conocimiento cuánto paga un comercio de Tasa de Seguridad e Higiene o todo lo demás, que es mucho menos que lo que se llegaría a perder por el municipio en caso de la legalidad, porque la legalidad la utilizan cuando les conviene.

Hablan de que hay muchos sectores que no están acompañados en esta Ordenanza. Y sí, no se pueden acompañar a todos los sectores porque no dan los números, porque el municipio no respondió a uno. Entonces invito al Bloque oficialista a que presente un proyecto de Ordenanza para ayudar a todos los sectores que quedaron fuera de esta Ordenanza, ya les doy el voto. Les voy anticipando que si es para ayudar a los sectores, ya tienen mi voto, después veremos cómo lo modificamos. Pueden presentarlo tranquilamente para la Sesión que viene y se lo voto, y no voy a hacer que esté dos meses un expediente dentro de una caja simplemente para decir un no y después dar todos estos argumentos que en una Comisión ni siquiera se mencionaron.

Entonces, pedimos un poquito más de seriedad y conocimiento de los sectores. Se preguntan en qué lo van a utilizar. Pregúntenle a un comercio en qué lo van a utilizar. Si se están fundiendo. En cualquier cosa que necesiten, y se puede comprobar con cualquier comprobante, con cualquier factura, porque no dan más. Entonces, no seamos legalistas cuando nos conviene. Ayudemos al sector. No ayudemos solamente las arcas del Intendente. Si hicieron las cosas mal, háganse cargo. Si tenemos un municipio cada vez peor, háganse cargo. Si ni siquiera podemos mirar las Partidas que están en emergencia, porque no sabemos dónde está ese dinero, porque no tenemos ninguna respuesta a los informes. Háganse cargo. Respóndanle a los sectores.

Por todos los medios estoy viendo que es un municipio abierto al diálogo. Le preguntás a los sectores cuándo te llamó el D.E., nunca. Entonces, seamos serios. Si no vamos a apoyar un proyecto porque nos bajan línea que no se puede apoyar un proyecto, digámoslo. Pero no tratemos que el trabajo del otro es poco serio.

Celebro el tratamiento que tuvimos con Martín Lastape, con Victoria De Bellis, con el Frente de Todos con respecto a esta Ordenanza, digamos la verdad cómo se trabaja en Comisión, porque uno escucha acá y el trabajo en Comisión es espectacular. Diez minutos tardaban las Comisiones de Hacienda, si no nos respondían nada. Una respuesta le pedimos al D.E., y acá justamente la Concejala Amespil habla del universo. Hay un Decreto que hay una exención sobre este universo. Qué hicieron, ¿un Decreto sin saber cuál era el universo, que no nos responden? Porque si la respuesta no está, te da como que hicieron un Decreto -como tantos otros Decretos mal hechos- que ni siquiera saben a quién le alcanzaron la exención. Qué acarrea eso, que no sabés ni siquiera cuánto vas a dejar de recaudar. Después salís a decir por los medios que perdiste un millón de dólares, porque ahora la economía de Olavarría se dolariza.

Seamos serios a la hora de dar respuestas. Si no queremos ayudar a los sectores, digámoslo. Te estamos dando las herramientas y no te estás endeudando con esta herramienta. Se la está aplicando a un sector que –como dijimos- tuvo actividad económica, ayudando a un sector que está fundido. Y reitero: le pido por favor al Bloque oficialista que presente un proyecto alternativo para los demás sectores. Hagan un estudio pormenorizado de cuáles son los sectores que están hoy con problemáticas y nos ponemos a trabajar ya. Nos comprometemos en 15 días, como nos habíamos comprometido el 11 de septiembre, a votarlo en la próxima Sesión, y si es necesario hacer una Sesión Extraordinaria, porque si ven el problema, busquemos la solución como lo buscamos en esta Ordenanza, y ahí ayudamos a todos, a todos los que Intendente no ayudó, no ayuda y si seguimos con los números así, los sectores van a tener que ayudar al Intendente.

Nada más.

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

Tengo mucho para decir. Primero, voy a ratificar mi posición. Cuando hablé de que este expediente debería pasar a Comisión, porque entendía que quizás no era el mejor proyecto, porque entendía que quizás la fuente de financiamiento podía ser diferente, propuse que se me informara cuáles son los Fondos afectados que no se están utilizando, con lo cual se tenía una rápida liquidez para conformar este Fondo de ayuda, solidario, tampoco obtuve respuesta.

Es decir, se llega a esto porque en realidad no han habido otras alternativas de trabajo. Así que, en primer lugar, lo que digo es eso, que el pase a Comisión era a fin de mejorarlo. Y creo que se mejoró. Puede ser aún más mejorable. Sí, seguramente, para eso está la Asamblea con Mayores Contribuyentes. Tenemos tiempo, pero los que no tienen tiempo y no se les ha dado respuesta han sido las instituciones, como el Hogar de Niñas, que recurrió al Municipio. Nunca se le dio una respuesta concreta, nunca se le dio una ayuda concreta. También los clubes, que están haciendo sorteos cada 15 días con el Bingo para ver si pueden recaudar, porque obviamente que la están pasando muy feo y todos lo sabemos.

Hay más instituciones, que trabajan con personas con discapacidad, que necesitan la asistencia, que es vital, que es de salud. Qué se intentó, abarcar a todo ese universo, inclusive las bibliotecas. Acá no se está dejando afuera a aquellas instituciones que trabajan en un fin social. Por el contrario, se está incluyendo a todo el universo. Si creen que no es la redacción más perfecta, es mejorable, pero la intencionalidad está.

Por otro lugar, en cuanto a la legalidad, no es lo mismo que la anterior Ordenanza. Acá se está creando un tributo extraordinario que sí, es verdad, en proporción afecta esa diferencia que es el aumento, pero está fuera de la tasa de Seguridad e Higiene, aún cuando son los mismos contribuyentes que en la otra Ordenanza, con lo cual esa diferencia tendrá que ir a una Cuenta de afectación como lo dice el artículo. Por lo tanto, no hay un riesgo que no se pague la Tasa

de Seguridad e Higiene porque esto estaría contemplado con un aumento como un tributo aparte, con lo cual no necesariamente entra dentro del concepto de Tasa de Seguridad e Higiene, si es que quieren ponerse a discutir la cuestión técnica. Tenemos también para charlarlo los próximos días antes de la Asamblea.

Pero lo que más me llama la atención es el cuestionamiento legal en la entrega de los subsidios. Esto ya no resiste el menor análisis por parte de ese Bloque, cuando se ha aprobado los subsidios a los comerciantes por un millón de pesos cuando vino el “Indio”, y no dijeron nada. ¿Por qué se entregaron esos subsidios -todavía está observada esa Rendición de Cuentas por el Tribunal de Cuentas- a tres comerciantes de la ciudad que no sabemos por qué se le pagó un millón de pesos? Entonces, qué me vienen a decir que hoy no saben para qué lo va a utilizar los comerciantes que no están pudiendo trabajar. Qué les parece a ustedes, para qué lo van a utilizar: tienen que pagar alquileres, servicios caros, muchos de ellos. ¿Alguien preguntó para que se les dio el millón de pesos a los tres comerciantes y por qué se los dio el municipio en aquella oportunidad? ¿Por qué se los indemnizó así de rápido, cuando nunca el municipio hacía ese tipo de acuerdos extrajudiciales? Entonces, cuando hablamos de legalidad, seamos serios también en hablar de eso. Porque acá también se estudia. No solamente un Bloque estudia, el otro no estudia. No, todos tratamos de estudiar, de pensar y también de -como fin único- resolverles un poco la vida a nuestros vecinos.

La verdad que no creo que esto no sea una postura política. Es una postura política. Me llama la atención, porque en realidad hubo otros Intendentes de Cambiemos, como fue el caso de Jorge Macri en Vicente López que apoyó. Al contrario, fue motivador de este tipo de Ordenanzas, con todo el arco político opositor de acuerdo. Por lo tanto, digamos que es una postura política que ni siquiera podemos decir de todo Cambiemos sino de algún sector.

La verdad que seguramente hay mucho para charlar desde lo técnico, pero no quiero hacer una alocución extensa en eso. Dejé planteado los puntos; me parece que en cuanto no estar de acuerdo con las multas no significa que después esos recursos justamente no sean afectación para poder ayudar a aquellos que todavía no están pudiendo trabajar, al contrario, tiene una vinculación directa con la emergencia.

Por otra parte, me hubiera gustado escuchar que exista otra fuente de financiamiento. Que esa no es la mejor, posiblemente, pero no hemos encontrado otra fuente de financiamiento, y esto pareciera que pudiera paliar al menos a las instituciones que hoy se encuentran ahogadas, a los clubes y a aquellos que aún no abrieron sus puertas y no lo van a hacer.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

La verdad que cuando hizo algunas de las consultas, dijimos que íbamos a intentar contestarlas todas al final, y son varias las cosas que nos da para decir en este tema.

Siempre casi todo se basa en algo, que venimos sosteniéndolo desde hace mucho tiempo cada vez que lo escuchamos al ex Presidente Macri -que ahora habla mucho-, a la ex Gobernadora Vidal -que ahora habla poco-, a Ritondo y a varios de los Intendentes. Y eso, por ahí, los que estamos un poco más inmersos en la política lo tenemos bastante claro; pero, por ahí el vecino, el que nos escucha y quiere acercarse un poco a la verdad de los hechos, que preste mucha atención cuando hablan los que mencioné y piensen que lo que dijeron es exactamente al revés, y ahí van a estar o en la verdad o muy cerca de la verdad. Siempre que haya una afirmación tomen en cuenta eso. Ejemplos sobran. Hoy, también. Eso de base.

Luego, pregunta si están todos. Sí. Hubo modificaciones que están todas. Primero, quiero decir porque por ahí hay un ida y vuelta, una inconsistencia en las posiciones, un ‘no apoyo

pero me ofendo’, que es bastante intolerable desde escuchar esas posiciones y que varían en tan poco tiempo.

Queremos recordar –si bien por ahí se hizo- cómo nace este proyecto. Este proyecto nace para intentar darle solución a un grupo de comerciantes, de clubes, de instituciones, centros culturales, de natatorios, de peloteros –hoy se incorporan más actividades-, que estaban sin respuestas por parte de este Ejecutivo Municipal que fue votado y está gobernando para dar respuestas.

Nosotros intentamos aportar en ese sentido e intentamos aportar en forma inmediata, porque al momento que presentamos este proyecto estaban sin trabajar, a pesar de que siempre dijimos que la solución pasa por el trabajo y la reapertura, y siempre se lo dijimos, y de frente. No los mandamos a hablar con otros Bloques para ver si los otros Bloque apoyaban o no. Lo que nosotros sabemos es que siempre pudieron darles y se demoraron hasta el 15 de septiembre. Por eso lo presentamos en su momento, cuando todavía había cuatro posibles meses para hacerse. Y no compartíamos algunas de las posturas de los demás Bloques opositores que, en uso de sus facultades y en uso de su raciocinio, planteaban cosas que nosotros decíamos que eran aceptables pero que la urgencia nos daba la posibilidad de tratar y tener, como esa era una preparatoria, tener para la definitiva la posibilidad de arreglarlo, en base a la urgencia que tenían varias de estas instituciones. Pero entendimos que hablaban no solo con conocimiento de causa en algunos temas, sino con honestidad intelectual. Realmente ellos pensaban que había cosas que se podían mejorar y que podían aportar.

Creo que el pase a Comisión fue, también acompañado, luego de que nuestro presidente de Bloque, en Sesión, comprometiera el tratamiento urgente del Expediente y que fuese aceptado por el Bloque oficialista. Y a tal punto fue urgente que, con la anuencia de las presidencias de Legislación y Hacienda, se trató en conjunto para darle una celeridad aún mayor.

En ese momento, cuando –ingenuos- creíamos que realmente quería mejorar el proyecto el Bloque oficialista y aportar, y mucho -porque cuando digo “y mucho” es porque ellos están en mejores condiciones para aportar-: qué universo, a quiénes, quiénes son los que están afectados, quiénes son los que están habilitados, a cuántos llegarían, cuánto sería lo que se recaudaría. Tienen todas las condiciones y tardarían, en recaudar todos esos datos, aproximadamente una hora. Se les pidió eso. Lo pidieron otros Bloques opositores para mejorar el proyecto, en la primera reunión. Nunca, nunca fue aportado, ni por el Bloque ni por el Departamento Ejecutivo. Casi dos meses. Nunca fue aportado un trabajo de media hora, una hora, que servía y mucho. Ahí están las ganas de mejorar el proyecto que tienen el Ejecutivo y el Bloque oficialista. Están, claramente.

En un extremo de cinismo, intentaron inculcarnos o inculparnos a nosotros la no mejora o la no modificación de un proyecto que presentábamos nosotros mismos, cuando fue a Comisión para ser mejorado por todos los Bloques, incluido el oficialismo, que no aportó –reitero- nada en ningún momento de estos casi dos meses. ¿Qué pasó? Que otros Bloques se cansaron de esa demora y dijeron que había que darle tratamiento. Se cansaron de esa demora, entonces, el proyecto volvió a Sesión. Previamente a eso, los demás Bloques opositores, en la inminencia de que el tema se iba tratar, hicieron unos aportes que pueden llegar a ser susceptibles algunos, de alguna mejora. Nunca, jamás este Bloque -y creo que tampoco los demás Bloques- se opone a conversar y mejorar los proyectos que ayudan a los vecinos olavarrrienses, jamás lo hacemos. Jamás. El único que se opone a consensuar y mejorar los proyectos que cambian la calidad de vida de los olavarrrienses es el Bloque oficialista. Y siempre lo hicieron. No aceptan los aportes de los demás.

En eso, hoy venimos y nos vuelven con fundamentos legales. No voy a hacer mucho hincapié, porque creo que la Concejala De Bellis lo dijo claramente. ¿Ahora se acuerdan de los

fundamentos legales? No me quiero retrotraer a miles de ejemplos que hay, como los que dijo del “Indio”, del millón en subsidios... ¿Quién fue el funcionario que habilitó eso? El premiado, ¿no? El premiado, el que hoy juzga las faltas. Ese fue el funcionario que habilitó un millón en subsidios y que también fue parte de otra cosa que no se trató, y que no sé si el Tribunal de Cuentas lo tiene, pero yo me lo acuerdo –y me lo acuerdo clarito-: uno –o más de uno, pero uno puntualmente- de los comerciantes dijo que un funcionario público sacó dinero de su bolsillo, en efectivo y se lo dio a nombre de la Municipalidad. Y no lo estoy diciendo o repitiendo como algo que “ah, me lo dijeron”; eso está en versión taquigráfica, porque hicimos sentar al Taquígrafo de este Cuerpo para que haga constancia de los dichos de ese comerciante, y así quedó. ¿Qué pasó con eso? Acuerdos extrajudiciales millonarios. Eso pasó. Entonces, no me quiero ir ahí. Me quiero quedar acá, en lo que estamos discutiendo. Y lo que estamos discutiendo es la legalidad de aumentar este porcentaje en tres rubros, fundamentalmente, dos de los cuales –vuelvo a reiterar lo que se dijo en la Sesión anterior- ya fueron aumentados en el mes de enero. ¿Y ahí no dijeron nada de la legalidad?

Cuando se hizo el primer aumento de tasas, allá por fin del año pasado, principio de este año, se les modificaron los rubros a dos de estos. El tercero, que también era una propuesta, no entró por decisión del Bloque oficialista, pero a los otros dos se les modificó. O sea que el concepto de legalidad es el mismo.

Pero hay algo más: si el concepto de legalidad es porque les modificamos aumentando un porcentaje y no les estamos brindando una mejora en el servicio, ¿qué dirían si, además de que les aumentamos, encima les sacamos servicios? O sea, les aumentamos y, en vez de darles los mismos servicios que tenían, les sacamos. Eso hizo este Municipio con Malvinas. ¿O se olvidan? ¿O se olvidan que Malvinas tuvo un periodo con menos servicios? ¿Cuántos juicios se ‘comió’ el Municipio por eso? ¿Hubo algún reclamo judicial?

No nos corran. No nos corran más. No asusten a la gente. Por qué mejor no dicen lo que mucho más claro mi compañero de banca explicó que, en realidad, estos remedios los tenemos que hacer y no sabemos de dónde se puede sacar el dinero porque tenían una Municipalidad fundida, donde se fueron 354 millones y no saben dónde. Nosotros sí sabemos dónde: se fueron 2 millones de pesos por día en la reelección del Intendente. 2 millones de pesos por día. Entonces, cuando buscamos orígenes de otros fondos, pensemos en eso.

Hay algo que también uno -a veces- machaca y machaca, y dice –y lo reiteraré creo de seis a ocho veces en la sanción de la Ordenanza, creo la N° 4569, que habilita las multas, en la Sesión pasada, en la cual nos oponíamos al monto y aplicabilidad indiscriminada de las multas- y reiteraré, porque lo dije al principio de mi alocución, la Concejal Amespil no me entendió en ese momento y se lo reiteraré seis veces, para que quede claro. Seis veces se lo dije. Parece que no fue suficiente. Porque hoy vuelve a decir que nosotros estábamos en contra de sancionar las reuniones sociales. No. Lo dijimos y lo reiteramos. Por eso no sé, si seis veces no alcanza, no sé cómo más explicarlo. Pero sí estamos en contra de las reuniones sociales y sí que hay que sancionarlas a las reuniones sociales, cuando vulneran. No de la forma que se habilitó. No estábamos de acuerdo con esa forma, y lo volvemos a reiterar. Pero sí estamos de acuerdo en la sanción. Lo dijimos ahora, lo dijimos antes y lo vamos a seguir diciendo. Mientras sea un foco de contagio y mientras los protocolos de Nación y Provincia indiquen eso, lo vamos a seguir sosteniendo.

Nosotros no fuimos los que vulneramos esos protocolos. Nosotros no somos los que hacemos encuestas para ver si hay que continuar o no. Nosotros no somos los que nos reunimos con Macri en su quinta estando en cuarentena, y no nos vamos de una conferencia importante para los vecinos para dar una nota por Canal 13. Nosotros no somos los que dijimos, en este Honorable Recinto, en este Cuerpo, que esto era una cuarentena eterna –“cuarenterna”

dijeron-... El Bloque oficialista lo dijo, ¿eh? No somos nosotros. Tampoco somos los que levantamos los controles y, a partir de ahí, se dispararon los contagios en toda la ciudad. No somos nosotros. Y hablan –como habló recién la Concejal del oficialismo- de respetar los protocolos... ¿En serio? ¿Ustedes hablan de eso? No me voy a ir muy lejos. Miren en los expedientes a tratar hoy, el Expte. 361/20, el último de los expedientes a tratar sobre tablas, y se van a dar cuenta de quiénes son los que respetan los protocolos y quiénes no.

En definitiva, si tenemos que modificar una fecha no tenemos problema, la vamos a modificar. Una propuesta que aceptamos de buen grado, de alguno de los Bloques que, lamentablemente, como no está hoy en el Recinto no se puede defender. Pero decimos: tenemos entre 8 y 15 días más para, si hay algo que perfeccionar, si hay algo que pulir, si hay algo que ampliar o achicar, lo hagamos. No digamos que no por el solo hecho de decir que no. Y no pongamos en palabra de los gym algo que nunca dijeron. Los gym nunca dijeron “no nos den el subsidio, queremos trabajar”. Dijeron “queremos trabajar, y el subsidio por lo que no estuvimos trabajando sería genial para nosotros; sería una forma, también, de compensar toda la inversión que tuvimos que hacer para adecuarnos a los protocolos”. No pongamos en boca de los que no están lo que tampoco nunca dijeron.

Así que llamo a la reflexión en este sentido. Y quiero contar una anécdota –lo último-, muy chiquitita, de la Comisión de Legislación, que pinta de cuerpo y alma el aporte que el Bloque oficialista, que hoy se rasga las vestiduras, hizo.

Como vienen jugando estos dos últimos meses -en este expediente- al oficio mudo, muchas veces amparándose en despachos de otros y otras veces dejándolo en caja, les pedimos que, ya que no iban a hablar con respecto a este expediente, nos hicieran aunque sea –estábamos en zoom- un gesto para que pudiéramos entender hacia dónde quieren ir, que nos hagan el pulgar arriba o el pulgar abajo para que supiéramos por dónde ir, y si tenemos que convencerlos, los convencemos, porque creemos que estamos haciendo algo para mejorar. La respuesta fue como estos dos últimos meses: el silencio absoluto. Y ahora tenemos que escuchar lo que escuchamos recién. Dos meses sin un aporte, sin una palabra y sin un gesto. Y ahora se rasgan las vestiduras por algo que, nuevamente, con la amplitud que nos caracteriza, ponemos a disposición de todo este Cuerpo para el lapso que se abre dentro de 8 a 15 días, si es que esta Ordenanza Preparatoria sale aprobada.

Nada más.

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

Voy a ser muy breve en mi alocución. Pero me parece que estamos perdiendo el eje de lo que estamos discutiendo, nos estamos remontando a hechos anteriores, a nombres personales, que no tienen que ver con la alocución contundente y precisa que realizó la Concejal Amespil. Y, en realidad, lo que hizo fue desarrollar lo que habíamos dicho. Si nos remontamos a la Sesión del 10 de septiembre, nosotros manifestamos lo mismo que hoy explayó y respaldó jurídicamente la Concejal Amespil.

Pero, como dije que no me voy a explayar, hay algo que sí me llama la atención. Este proyecto, respecto del cual no vamos a discutir la finalidad porque todos la compartimos, tiene un anclaje. Un anclaje esencial que tiene que ver con el incremento de una tasa. Es decir, sin el incremento de esa tasa, sin la posibilidad de la cobrabilidad de esa tasa, el proyecto se cae por sí solo; es decir, pierde el financiamiento, que es la fuente esencial para todo lo que viene después. Y no tiene una fuente mejor, como es el aumento de tasas.

Creo que la posición de nuestro Bloque es conocida. Nosotros, en la voz de la Concejal Amespil, expresamos la posición del Bloque que –como digo- no es nueva. Pero sí hay algo que me llama la atención, y si bien no es el estilo de este Bloque hacerlo, me parece que

debemos remitirnos a la Sesión del 10 de septiembre cuando se decidió de manera conjunta con el Bloque UCR y el Bloque Cuidemos Olavarría, el pase a Comisión. Y me veo obligado a remitirme a las palabras referidas por la Concejal De Bellis, cuando en su alocución menciona, refiriéndose a la creación de la tasa: “No debe, de todas maneras –me parece-, dejarse de lado la legalidad de la Ordenanza. Porque se debe garantizar la efectiva cobrabilidad y que el beneficio –como dije- llegue a quienes queremos beneficiar. En cuanto a eso, no es novedosa la doctrina del Tribunal de Cuentas ni de la Corte en cuanto a lo que significa la creación de una tasa en sí misma, en cuanto a como especie tributaria su cobro se corresponde a la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio (...)

Ahora, hay un caso donde el Tribunal de Cuentas ha dicho que, por más loable que sea el propósito perseguido, la forma de financiar ese fondo a implementarse no constituye en sí mismo una tasa, toda vez que no existe una contraprestación de servicios frente a lo obligado”.

¿Qué quiero decir con esto? La postura de este Bloque es conocida: nosotros hacemos hincapié en la legalidad. Y la Concejal Amespil lo respaldó no solo discursivamente, sino con los antecedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires y fallos del Tribunal de Cuentas, refiriéndose a la cuestión. Entonces, la pregunta que queda dando vueltas en el aire es: ¿Podemos justificar la creación de una Tasa Extraordinaria en este nuevo proyecto que llegó hoy a las 9 de la mañana? Porque debemos decir la verdad: en la Comisión, el despacho de este Bloque fue que quede en caja porque no hay ningún aporte del resto de los Bloques. Y si no se pueden remitir a lo dictaminado por nosotros en la Comisión. Ahora, de repente, hoy a la 9 de la mañana nos encontramos con un proyecto en nuestras bancas que es modificatorio del anterior –es verdad- y refiere a la creación de una Tasa Extraordinaria, que está dissociada del aumento de tasas respecto de los rubros a los que se está aplicando. Pero la pregunta que quedó en el aire, y no fue respondida, fue cuál es –como lo mencionó la edil en la Sesión del 10 de septiembre- la efectiva contraprestación y todos los atributos que debe reunir una tasa para que esté revestida de legalidad. Porque si no, lo que estamos haciendo –y reitero lo manifestado el día 10 de septiembre- es crear falsas expectativas. Y la realidad es que, por más que nos pongan en el peor de los lugares, en el lugar de supuestos defensores de las corporaciones, en que no queremos ayudar, etc., etc., dejamos abierta esa pregunta. El aporte que le pedimos al resto de los Bloques el día 10 de septiembre fue “justifiquen la legalidad de la tasa”. Simplemente eso les pedimos.

Entendimos, en su momento, y compartimos lo manifestado en esa oportunidad por la edil Victoria De Bellis. Esperamos que sostenga esa misma fortaleza jurídica, de legalidad, que la caracteriza en cada alocución y ratifique lo mencionado en esa oportunidad.

Nada más.

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

Bueno, pensé que había quedado claro cuando lo planteé en mi primera alocución. Justamente, la modificación surge de eso. Hay quizás una confusión –creo- porque, como son los mismos contribuyentes y el aporte es el mismo -es decir, no se modificó cuantitativamente la Ordenanza-, se cae en la confusión de creer que es lo mismo. No es lo mismo afectar un tercio de la Tasa de Seguridad e Higiene con el aumento previsto –porque eso implicaría sí que ingresen los fondos a esa cuenta, con esa imputación- que crear un tributo que, por ahí, la confusión fue haberle puesto “tasa solidaria” –la denominación, nada más- que, en realidad, es un tributo que afecta o, mejor dicho, que recae sobre aquellos contribuyentes que, justamente por su condición de haberse visto beneficiados al no tener que cerrar sus

actividades y, por el contrario, haber aumentado en algunos casos su recaudación de actividad, son los que en realidad conforman los que tienen que hacer el sacrificio especial para la solidaridad. Ese es el concepto técnico, si es lo que tanto les preocupa dar vuelta. No es que con la misma palabra digo una cosa y la otra. Llevó un estudio esto. Realmente, lo llevó. Y tanto el Municipio de San Martín como el de Vicente López y otros Municipios, también lo han implementado.

Así que si la preocupación es cuál es la retribución de ese servicio, saquen el concepto de tasa. Porque el Municipio no solo tiene la facultad de generar tasas, de crear tasas, sino también de crear otros tributos que no tengan necesariamente una contraprestación recíproca.

Si quieren lo podemos seguir discutiendo, pero esa es la explicación que intenté dar en mi primera alocución. No se ha entendido. Seguramente, será materia de discusión futura en estos días y estoy dispuesta a charlarlo, como siempre lo hago en las comisiones o fuera de Comisiones, pero ese es el concepto por el cual se está creando este tributo especial.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Es para solicitar que se realice la votación nominal. Como lo dijimos, de la evaluación del tema consideramos que hay un riesgo de litigiosidad alto o de que lo percibido no tenga justa causa. Y nos basamos en un fallo del Tribunal sobre un tema similar, que dice (leyendo): “Con respecto a este Organismo, cabe aclarar que si bien tiene competencia para resolver sobre la legalidad de lo actuado por los municipios, en materia tributaria y ante la existencia de un perjuicio patrimonial a las arcas municipales, sanciona con cargo a aquellos que originaron el mismo por su accionar, circunstancia que se produciría ante eventuales juicios que inicien terceros agraviados por la imposición de los incrementos sobre tasas municipales injustificados”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Como lo hemos hecho en otras oportunidades, entiendo que ya, por el solo Bloque que lo solicitó, la mayoría alcanzada en el artículo 170º, de un tercio como para que la votación se haga nominal. Si quieren, lo someto a votación. Si parece que lo someta a votación, Concejal Sánchez, lo sometemos.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

No, está bien. Creo que el fin que busca no se cumpliría exactamente, porque la responsabilidad personal de cada uno de los Concejales con la votación nominal recién estaría configurada en la sanción definitiva...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- De acuerdo, pero tengo una moción planteada...

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Además, por el carácter de preparatoria, si esto no resultase hoy aprobado no llegaríamos a Mayores Contribuyentes y se está dando la posibilidad. Con lo cual, por eso solicitamos y entendemos la importancia.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Hacemos de manera nominal la votación, entonces.

- **Asentimiento.**

Sr. SANTELLÁN.- Pido la palabra.

En esto de nominar, ¿no?, pensaba un poco la retrospectiva que hacía el compañero Juan Sánchez, de cómo surge esta idea de dar una herramienta para estar del lado de quienes lo necesitan y cómo se trató desde el Municipio a quienes hoy nos estamos refiriendo, que serían los beneficiarios de esta herramienta. Cómo se los hizo ir de un lado a otro, buscando respuestas que estaban en un solo lado y que no se les daban concretamente. Y ese ya es un accionar. Iba a decir modus, pero ya es un accionar característico del Gobierno Municipal. Buscar, poner siempre en otro lado la responsabilidad que le confirieron los vecinos. Y en este nominar, me acuerdo de cada uno de los profesores de los gimnasios que estaban buscando una respuesta y no la encontraban y se los hacía ir y venir.

También, pienso en los profes de los clubes, del Club Estudiantes... Podría ser el tan simpático artificio de nombrar -qué se yo-, Javier del Club Mariano Moreno. Podría ser eso, pero lo sustancial de esto es la búsqueda de comprometernos en ayudar a resolver un problema real de vecinos de Olavarría, de instituciones de Olavarría: del Club Estudiantes, de Racing, El Fortín, de Ferro, Sierra Chica, Loma Negra, Hinojo, que tanta preocupación se mostraba, 'con el aporte social que hacen, con el aporte a la salud', que tantas felicitaciones y adhesiones se consiguen cuando se hace así el llamado emocional, pero cuando concretamente hay que pasar a dar respuesta y solución, no solo este Bloque, el Cuerpo, aceptó atender, aceptó rápidamente buscar herramientas, inclusive aún sabiendo, por ejemplo, con esa Resolución que era más que una Resolución un rulo de transferencia de responsabilidad en la que se le solicitaba al Jefe de Gabinete hiciera un... para hacerle al Intendente la... Ese rulo, esa vuelta, que terminó siendo un artificio, en realidad, para no dar la respuesta concreta, que estaba solamente y como habíamos dicho en manos del Intendente Municipal. Sin embargo, hasta para eso accedimos rápidamente porque justamente el compromiso es atender, buscar soluciones y, sobre todo, desescalar los conflictos.

Y aunque nos señalen, se victimicen, no van a encontrar de este Bloque otra cosa que no sea ver de qué manera hacemos un aporte para pacificar, para desescalar los conflictos y para desarmar las posibilidades de que los vecinos de Olavarría, al no encontrar respuestas, se vean involucrados en situaciones violentas que no siempre son las específicas y físicas que se terminan trasluciendo. Muchas veces hay otro tipo de violencias: simbólicas, de clases, que terminan siendo las que perpetúan y reproducen las desigualdades.

El objeto de este proyecto siempre fue buscar la forma de tender una mano, y si hay que justificar el destino de este proyecto, estamos en condiciones de hacerlo. El destino -vuelvo a decir- son: clubes, profesores, chicos, zapatillas, luz, gas, cargas sociales. Ese es el destino que le queremos dar a este proyecto. No es otra cosa.

No creo que ningún olavarriense ni ninguna empresa olavarriense que tenga la posibilidad de entender cuál es el destino de este proyecto se niegue a hacerlo porque -en definitiva- ese va a ser el mejor servicio que le puede dar al municipio a la comunidad, en general. Lo demás son discusiones. Lo demás, muchas veces son argumentos de tipo empresarial. Lo podemos discutir, pero no creo que haya ninguna empresa de bien, ni ninguna persona de bien en Olavarría que se niegue a hacer este aporte porque el destino está muy claro y todos lo conocemos.

Nada más.

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Muy cortito, porque todos han hablado bastante y con bastante solvencia, por lo menos los que promueven y apoyamos este proyecto.

Quería señalar un tema que es recurrente, que es cuando la Concejal Amespil dice que esto no es político. Esto es político. Estamos en un Concejo Deliberante, y le pido al Bloque oficialista que sean honestos y que se sinceren porque no es grave que las cuestiones sean políticas. Ustedes son el brazo ejecutor de las decisiones del Intendente a través de las Ordenanzas, de muchas Ordenanzas que vienen, convalidaciones. Un montón de cuestiones, que las promueven, las instan ustedes como parte del Gobierno del oficialismo. Por supuesto que es político, o qué es esto. Y la decisión de no acompañar este proyecto es absolutamente política también. Porque debe ser la primera vez en –creo- la historia que a un Intendente o a un Ejecutivo la oposición le da las herramientas para recaudar y redistribuir una parte frente a una situación extraordinaria como es la pandemia, de recursos ante las necesidades y no lo quieren. Bueno, si eso no es político, vaya a saber cuál es el compromiso que tienen con quien nosotros pedimos que se aumente un poco la alícuota del tributo.

De las cuestiones jurídicas me parece que ni vale la pena hablar. Primero, porque confío absolutamente en la solvencia de la Concejal De Bellis, que no apoyo al principio cuando propusimos esto sobre tablas precisamente por razones jurídicas y, sin embargo, transcurrido el trabajo en Comisiones lo viene a apoyar y le agrega su impronta y su sabiduría jurídica, más que nada en derecho administrativo.

Por otro lado, ustedes, así como piden que nosotros no aportamos en las Comisiones y que fue recién anoche u hoy a la mañana que llegó este proyecto, ustedes tampoco lo aportaron en este mes. Entonces no sé por qué la carga tiene que estar de ustedes. ¿Les molestaba que –probablemente tengan razón- que Famularo tenga que tributar por la cantidad de metros, porque entraría en esta categoría y sería injusto? Propónganlo. ¿Por qué no lo propusieron? Lo advertieron, bueno, trabajémoslo.

La idea de esto no es tributar a alguien que la pasó mal porque si algo tenemos como espacio y lo tenemos desde la bajada de línea que hace el Presidente precisamente, es la cuestión de la solidaridad. Nosotros no queremos cobrar de más porque sí, y no vamos a cometer la injusticia que por ahí se podría hacer sin saberlo. Pero bienvenido, si Famularo estuvo cerrado se puede reformular. Pero quienes vendieron elementos primarios, como comestibles, comidas, está claro que han tenido un trabajo diferencial

Eso básicamente. Que sean sinceros, que sean honestos, si tienen la bajada de línea de no acompañar esto no lo disfracen con cuestiones jurídicas que esto no los tiene, porque precisamente no tuvieron la misma postura –como se dijo hace un ratito por algún otro Concejal- frente al tema de las multas cuando nosotros reclamábamos el dictamen de legales del municipio y no lo tuvo el proyecto, y sin embargo ustedes lo apoyaron.

Así que, muchachos, esto es político y háganse cargo de esto. Las consecuencias de no aceptar...o sí, ojalá para la Asamblea de Mayores Contribuyentes vean la postura y se pueda sacar por unanimidad.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación de manera nominal.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración general el proyecto de Ordenanza Preparatoria en tratamiento, correspondiente al Expte. 282/20 H.C.D., sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- **Resulta aprobada en general por 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio).**

Por el artículo 1º, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. **RODRÍGUEZ**.- Voto por la afirmativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- ¿Concejal Salerno?

Sr. **SALERNO**.- Voto por la negativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- ¿Concejal Sánchez?

Sr. **SÁNCHEZ**.- Voto por la afirmativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- ¿Concejal Santellán?

Sr. **SANTELLÁN**.- Voto por la afirmativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.-

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 1°.**

Por el artículo 2°, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. **ALMADA**.- Voto por la afirmativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- ¿Concejal Amespil?

Sra. **AMESPIL**.- Voto por la negativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- ¿Concejal Aramburu?

Sr. **ARAMBURU**.- Voto por la afirmativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- ¿Concejal Arouxet?

Sra. **AROUXET**.- Voto por la afirmativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- ¿Concejal Cenizo?

Sr. **CENIZO**.- Voto por la negativa.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- ¿Concejal Creimer?

Sra. **CREIMER**.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 2°.**

Por el artículo 3°, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 3°.**

Por el artículo 4º, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 4°.**

Por el artículo 5°, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 5°.**

Por el artículo 6°, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 6°.**

Por el artículo 7°, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 7°.**

Por el artículo 8°, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 8°.**

Por el artículo 9°, sírvanse votar.

¿Concejal Alicia Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal De Bellis?

Sra. DE BELLIS.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Endere?

Sr. ENDERE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Ferreira?

Sr. FERREIRA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Mujica?

Sr. MUJICA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sr. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Santellán?

Sr. SANTELLÁN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- **Resulta aprobado por mayoría de 10 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Bloques: Cuidemos Olavarria y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio), el artículo 9°.**
- **Los artículos 10° y 11° son de forma.**

ES LA ORDENANZA PREPARATORIA DEL CASO.

Corresponde al Expte. 282/20 H.C.D.

Olavarria, 22 de Octubre de 2020.-

ORDENANZA PREPARATORIA

ARTÍCULO 1°: Créase el TRIBUTO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA SANITARIA (TASA SOLIDARIA), alcanzando a los contribuyentes de la Tasa de

Inspección de Seguridad e Higiene mencionados en los art. 3, 4, 5, en la proporción de los aumentos de alícuota que allí se fijan, para el financiamiento de subsidio a aquellas actividades que no pudieron desarrollarse a partir del Aislamiento Preventivo y Obligatorio, establecido en el marco de la lucha contra el Covid -19, incluyéndose las Instituciones de Bien público y clubes que han perdido su financiamiento corriente, denominándose FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA, CULTURA Y DEPORTE.-

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que designe, deberá verificar que los beneficiarios del subsidio no reintegrable, resulten ser titulares de actividades que hubieran estado habilitadas en el año 2019 y no posean deudas municipales al 20/03/2020. Los subsidios se entregarán mensualmente a todos aquellos que lo soliciten y reúnan los requisitos, determinándose que el 30 % del monto recaudado será destinado a aquellos que desde el inicio del ASPO al 30 de septiembre no pudieron realizar sus actividades y el otro 70 % en función de lo que resulte de la división del importe restante sobre la cantidad de beneficiarios, incluidos aquellos que al 30 de septiembre no pudieron realizar sus actividades; pudiendo ponderarse el subsidio a las Instituciones en virtud del aporte social que realizan a la comunidad. El Departamento Ejecutivo Municipal, determinará el destino y los montos a acordar de cada subsidio; establecerá mecanismos de control, evaluación y supervisión de los fondos entregados.-

ARTÍCULO 3°: Modifíquese el Capítulo III, Artículo 5° de la Ordenanza Impositiva N° 2461/99 y sus modificatorias, en su apartado “INDUSTRIA Elaboración de Cementos” Rubro 269410, cuya alícuota será de 7,2 p/mil.-

ARTÍCULO 4°: Modifíquese el Capítulo III, Artículo 5° de la Ordenanza Impositiva N° 2461/99 y sus modificatorias, en su apartado “BANCOS” Rubro 652130, cuya alícuota será de 46,05 p/mil y Rubros 652200 (Entidades Financieras no Bancarias), 659810 (Servicio de Créditos), 659891 (Sociedades de Ahorro y Préstamo), 659892 (Servicio de Créditos), 659920 (Entidades de Tarjeta de Compra y Crédito), 659990 (Servicios auxiliares a las entidades financieras), 661130 (Banca Minoristas), 671910 (Casas y Agencias de Cambio) y 671990 (Servicios de Financiación y Actividades Financieras) cuya alícuota será de 29,7 p/mil.-

ARTÍCULO 5°: Modifíquese el Capítulo III, Artículo 5° de la Ordenanza Impositiva N° 2461/99 y sus modificatorias, en su apartado “COMERCIO POR MENOR GRANDES SUPERFICIES Y CADENAS DE DISTRIBUCIÓN” Rubro 521110, cuya alícuota será de 15 p/mil.-

ARTÍCULO 6°: Dispóngase la AFECTACIÓN ESPECÍFICA de todos los ingresos percibidos en concepto de MULTAS aplicadas por incumplimientos al A.S.P.O, inclusive las dispuestas por ORDENANZA 4596/20, para el FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA CULTURA Y DEPORTE.-

ARTÍCULO 7°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una Cuenta Especial, destinada a reflejar el movimiento de los fondos de la Cuenta de Afectación Específica creada por la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 8°: Se entiende por Clubes y Espacios Culturales a quienes estén inscriptos como Entidades de Bien Público, para desarrollar las actividades necesarias para ese tipo de espacios.-

ARTÍCULO 9°: Lo determinado por los artículos 3, 4, 5 constituye una medida temporal, de carácter excepcional, en vista de las circunstancias extraordinarias actuales, que no modifica de forma permanente lo establecido por la Ord. Fiscal.-

Esta excepcionalidad, será de aplicación a partir del 1 de Noviembre de 2020 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 10°: La presente Ordenanza es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 11°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio por pedido de Taquígrafos.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 11 y 15.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 11 y 40, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Reanudamos la Sesión.

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 281/20 H.C.D. BIBLIOTECA DEL OTRO LADO DEL ÁRBOL
HACEN PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. SOLICITANDO
AUTORIZACIÓN P/ UTILIZACIÓN DE ESPACIO
PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES DETERMINADAS.-**

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

Quiero hacer un reconocimiento a la Dirección de Infraestructura. Fuimos al lugar –por lo menos quien les habla, no había estado en la Biblioteca “Del otro lado del árbol”- y me encontré con una institución modelo. La verdad que a uno lo gratifica encontrarse gente que, con tanta pasión, se dedica a una actividad que nos beneficia a todos los olavarrrienses.

Particularmente, nos llega al Concejo un proyecto que ellos están impulsando a partir de la cuarentena y la imposibilidad de mantener a los chicos dentro de un lugar cerrado, que es el espacio físico por el cual tienen un comodato municipal. Nos cuentan su proyecto, que tiene que ver con el uso del espacio público aledaño a la edificación física.

La realidad es que nosotros vimos como posibilidad, y en esto lo hago extensivo a todos los participantes de la Comisión de Infraestructura, y también agradecemos al resto de las Comisiones porque nosotros fuimos un día jueves a instancia de una idea que surge del

Concejales Aramburu de constituirnos ese mismo día como Comisión, elaboramos el despacho de Comisión y le dimos paso a la Comisión de Legislación, que accedió y hoy está en la Sesión el proyecto de Resolución.

Hago este pequeño racconto porque me parece importante el reconocimiento de una actividad tan importante para la ciudad de Olavarría y el acompañamiento que -en este caso- fue unánime.

Simplemente lo que trajimos a la Sesión es un proyecto de Resolución donde le solicitamos al D.E.M. que amplíe el Comodato que hoy posee la Biblioteca “Del Otro Lado del Árbol”. La realidad es que, como la mayoría de los Comodatos, se hace respecto de la locación física, del inmueble físico. En este caso estamos pidiendo de ir un poco más allá y facultarlos a que puedan hacer uso de todo el espacio que rodea a lo que es la casa donde funciona la Biblioteca “Del Otro Lado del Árbol”.

Estuvimos charlando con quienes son sus autoridades, les explicamos que de ninguna manera respecto de un espacio público se podían hacer construcciones físicas que queden inamovibles en el lugar, pero que sí nos parecía importante darle la herramienta para que puedan hacer uso de un playón que existe, del bosque que lo rodea, etc., etc.

De esa manera fue que concluimos en la redacción de esta Resolución, y lo que buscamos es que tengan la posibilidad de que sigan trabajando, como lo hacen, que lleguen a un montón de lugares donde quizás no todos llegan y le aportan a la sociedad -y, en este caso al Parque “Helios Eseverri”- una actividad distinta para todos los chicos de la ciudad.

Simplemente eso. Creo que la expresión unánime de este Cuerpo ya fue expresada con cada uno de los que hablamos. Así que, simplemente, someter a votación y esperar el acompañamiento y que puedan seguir desarrollando las actividades como la vienen desarrollando.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Solamente para felicitar a la institución por la iniciativa, por su apego a las normas legales para solicitar esto en tiempo y forma para su uso.

Vamos a acompañar el proyecto y también la autofelicitación de la Comisión de Infraestructura.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Un detalle que quizás es importante porque hace a la historia de la Biblioteca. Este proyecto nuevo que ellos encaran se llama proyecto PILAR, porque sus siglas representan el Polo Infantil Literario Artístico y Recreativo. Como sabemos, Pilar es la nena que da origen a la historia de la “biblio” en La Plata y es muy representativo para ellos poder llevar el nombre. El detalle que nos pareció que merecía que tuviera pronto tratamiento, surge en este nuevo proyecto en este tiempo que llevamos sin autorización o sin poder hacer uso de los espacios verdes y, en particular, de la Biblioteca con los chicos.

Surge el proyecto del contacto que han tenido con los niños, niñas y adolescentes y sus familias que siempre iban a la Biblioteca y les hacían llegar sus propuestas de qué les gustaría hacer cuando la Biblioteca pueda reabrir sus puertas. Como en el espacio cerrado seguramente no puedan recibir la cantidad de gente que lo hacían, ellos solicitan utilizar este espacio contiguo -como decía recién el Concejales Endere- con todas las propuestas al aire libre que son, además de novedosas, inclusivas. Muchas de ellas, las propuestas incluyen identificación en braille de plantas, de flores -ellos lo llaman un jardín sensorial-, huertas de mariposas. Son

actividades, ideas, que al menos a uno le resultan novedosas, que quizás no las vemos tanto en otros espacios y es clave el uso del aire libre. Ellos lo dicen: lo que queremos es poder funcionar lo mejor posible y cuidando de todos los chicos que puedan seguir asistiendo a la Biblioteca.

Por eso, nos parece importante que se le pueda dar curso a esta ampliación del Comodato y – como mencionó el concejal Sánchez- es meritorio que la legalidad y la gentileza de acercarse al Concejo, de invitarnos y de consultar si podían llevar adelante este proyecto en estos términos usando de este espacio sabiendo que el Parque “Helios Eseverri” es amplísimo y la propuesta creemos que vale la pena.

Nada más.

Sra. CREIMER.- Pido la palabra.

Agregar solamente alguna cosita que tiene que ver con el compromiso que el grupo de las chicas que conforman la “biblio” tiene con el trabajo con los niños y con la comunidad.

Durante este aislamiento, donde todos hemos tenido que meternos adentro de las casas, han buscado diferentes estrategias para mantener el contacto con los chicos que asisten a la Biblioteca de manera regular.

Algunas de las propuestas fue la que comentaba recién la Concejal Amespil, que tenía que ver con lo que ellos se querían encontrar a la vuelta; sostuvieron un trabajo con las escuelas. Y en este último tiempo, donde todavía no tienen el permiso para reactivar la actividad, ni siquiera al aire libre, han hecho un montón de intervenciones en el espacio del parque de manera que, cuando los chicos lo recorren con sus papás, en las salidas recreativas, se encuentran con esa presencia que, aparte de ser gratificante para ellos, es un lazo de comunicación entre la “biblio” que para muchos de ellos ha sido un espacio muy importante.

Comentar eso, que trabajan por algo, que tienen una propuesta que es muy interesante y que es el derecho al juego, un derecho que muchas veces los adultos no nos damos cuenta que los niños tienen y que quienes hemos trabajado o hemos tenido la suerte de tener niños cerca sabemos bien que el juego es una herramienta muy importante para el desarrollo.

Así que celebro que todos –seguro- vamos a acompañar esto y con el deseo ferviente de que se pueda llegar a otorgar este permiso que les permita a ellas ampliar el espacio de trabajo y recibir la misma cantidad de niños que recibían normalmente.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. 281/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 103/20.

Corresponde al Expte. 281/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N°: 103/20

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien considerar la ampliación del Contrato de Comodato vigente entre el Municipio y la Asociación Civil Biblioteca Popular del Otro Lado del Árbol Olavarría, a fin de ampliar el mismo al sector contiguo requerido para su utilización en idénticos términos y por el mismo plazo que el actual sector.-

ARTÍCULO 2º: Envíese copia de la presente a la Biblioteca del Otro Lado del Árbol Olavarría.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Antes de comenzar los expedientes a tratar sobre tablas, tenía pedida la palabra por la Concejal Krivochen.

Sra. KRIVOCHEN.- Pido la palabra.

Es para solicitar la incorporación de un proyecto de Comunicación que hoy tienen en sus bancas los señores Concejales y que fue adelantado ayer que íbamos a presentarlo, y agradezco la buena predisposición de los Bloques para poder hacerlo posible, y es referido a los hechos de público conocimiento de este martes en las intermediaciones del Paseo “Jesús Mendía” y del Palacio Municipal.

Nada más.

Sr. SANTELLÁN.- Pido la palabra.

En el mismo sentido, nosotros vamos a solicitar también la incorporación de un proyecto que tiene la misma intención y que esperamos poder tratar y hacer un aporte, y que se incluya en el tratamiento sobre tablas.

Por supuesto, adelantamos ayer, luego de la Comisión de Labor Parlamentaria, que agradecemos la posibilidad de poder ingresarlo y tratarlo al final de los expedientes ya ingresados en el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Tengo dos mociones planteadas, de incorporación y tratamiento de dos nuevos expedientes. Vamos a someter a votación cada una de ellas en forma separada. Primero, la moción de la Concejal Krivochen.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción de incorporación de un proyecto de Comunicación del Bloque Juntos por el Cambio, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Toma el número de expediente 362/20.**

En consideración la moción de incorporación de un proyecto de Comunicación presentado por el Interbloque Frente de Todos, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Toma el número de expediente 363/20.**

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si les parece y, dado que los dos tienen que ver sobre los hechos acaecidos el pasado 20 de octubre, vamos a tratarlos en conjunto, más allá de que la votación se hará de manera separada.

- **Asentimiento.**

EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 346/20 H.C.D. COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DEL H.C.D.
PROYECTO DE RESOLUCIÓN. BENEPLÁCITO SOBRE CONVENIO
ENTRE EL H.C.D. Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN S/ GÉNERO Y DIVERSIDAD.-**

Sra. ALMADA.- Pido la palabra.

Este es un proyecto que surge de la Comisión de Género y Diversidad, donde estamos muy agradecidos y muy conformes quienes la conformamos, y esperamos que el resto de los Concejales y las Concejales cuando sepan bien de qué se trata creo que también, en el mismo sentido, van a apoyar este proyecto.

Se trata de un convenio que ha firmado usted, señor Presidente, conjuntamente con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Es importante resaltar que Olavarría ha sido elegida entre algunos Municipios de la Provincia de Buenos Aires en esta primera instancia, y estimo que es por la gran cantidad de organizaciones y trabajos que se están llevando adelante en cuestiones de género, y también porque estamos en emergencia de género.

Como es a nivel nacional, también participan distintas ciudades del interior, donde ya tuvimos el primer encuentro, que participó también la Concejala Krivochen.

Después, tenemos dos fechas para el mes de noviembre, que creo que son el 16 y el 21, y básicamente es una capacitación que va a tener una duración aproximada de dos años, de carácter obligatorio para todos los integrantes del Cuerpo. El objetivo es que la Cámara, a través de la Secretaría de Igualdad, nos pueda brindar capacitación y herramientas para legislar con perspectiva de género.

Recuerdo que en el encuentro que tuvimos en el Servicio Territorial 2, la segunda parte de la capacitación de la Ley Micaela, hace pocos días, todos los Concejales y Concejales, fue una preocupación de la funcionaria Florencia Caro, quien nos hizo una buena pregunta.

Ella se preguntaba si la Comisión de Género se capacitaba en este sentido para legislar y los expedientes que pasaban por allí eran analizados con perspectiva de género, y se preguntaba cómo hacían para capacitarse y estar a tono el resto de los Concejales y Concejales que integran otras Comisiones. Esa pregunta me quedó un poquito flotando, y este convenio que se suscribe ahora viene un poco a subsanar esto, de que la Ley Micaela y con capacitaciones un tanto aisladas no son suficientes para que tomemos conciencia, conceptualicemos y podamos legislar con perspectiva de género.

Reitero: se nos vienen dos encuentros para todo el Cuerpo, y no mucho más. Sí hay un proyecto que presenta nuestro Interbloque, que más adelante vamos a abordar, donde se solicita al Municipio presentar un Presupuesto con perspectiva de género, tal cual lo ha hecho la Presidencia de la Nación, y creo que también los Cuerpos Legislativos tienen que estar debidamente preparados para, como se dijo hoy en el Recinto, los Concejos Deliberantes co-gobiernan con el Departamento Ejecutivo, y es por eso que las funciones en las Comisiones

son más que importantes y tenemos que estar preparados en este momento casi histórico, donde la Ciudad de Olavarría se está poniendo en sintonía con la agenda de la sociedad y de las organizaciones sociales.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si se me permite, quiero hacer una breve alocución desde acá, desde este lugar, para compartir lo dicho por la Concejala Almada. Olavarría fue elegida por la Dirección de Igualdad de la Cámara de Diputados dentro de los primeros 15 municipios del país para ser el puntapié inicial de este tipo de capacitaciones, que lo que trata es de equiparar, de unificar criterios en cada una de las municipalidades para poder comenzar, de alguna manera, a legislar con perspectiva de género.

Lo he dicho en esa charla que mantuvimos con estos 15 municipios y con la Directora de Igualdad de la Cámara de Diputados, y lo vuelvo a reiterar: para nosotros es un honor que nos hayan elegido.

Veíamos algunas diferencias –por suerte- de Olavarría por sobre algún otro municipio, con la dirección de Políticas de Género, con la Comisión creada ya hace dos años en este Cuerpo, que algunas de las municipalidades no las tenían. Pero, también, ratifico lo dicho en ese momento: este tipo de herramientas viene también a apuntalar lo que se hace día a día porque, lamentablemente, es una batalla que seguimos perdiendo. Porque los números marcan que siempre vamos corriendo atrás, que los femicidios continúan, que las denuncias por violencia de género continúan día a día y, entonces, quiere decir que cualquier tipo de acción y herramienta que hayamos hecho hasta este momento no alcanza, ¿no? Siempre necesitamos más. Así que celebramos este tipo de encuentros, este tipo de actividades que, como bien dijo la Concejala, comenzará allá por fines de noviembre y que pretenden una capacitación para todo el Cuerpo.

Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. 346/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 104/20.

Corresponde al Expte. 346/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N°: 104/20

ARTÍCULO 1°: Manifiestar beneplácito ante el Convenio de colaboración mutua celebrado entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Honorable Concejo Deliberante de Olavarría para la capacitación y promoción de prácticas legislativas con perspectiva de Género.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 347/20 H.C.D. COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DEL H.C.D.
PYTO. DE RESOLUCIÓN. BENEPLÁCITO S/ REACTIVACIÓN
DE LA MESA INTERSECTORIAL DE LA
DIVERSIDAD DE OLAVARRÍA.-**

Sra. ALMADA.- Pido la palabra.

Ampliando, y en la misma línea, estuvimos en el Territorial N° 2 la semana anterior, convocados por la Dirección de Políticas de Género, y ahí también resaltar nuestra felicidad porque se ha logrado reactivar una Mesa que desde el 2017 estaba paralizada y es sobre la atención a las diversidades sexuales en la Ciudad de Olavarría.

Realmente fue un encuentro muy rico, duró más de dos horas, y allí nos encontramos las organizaciones históricas que representan a esta comunidad, personas que no están nucleadas en las organizaciones pero que también tiene sus mismas demandas, la Dirección de Políticas de Género; estuvo presente, también, gente de la Dirección de Empleo del Municipio, de Desarrollo Social de la Nación, gente del Ministerio de las Mujeres, representantes de la Región Séptima; por supuesto, el Consultorio Inclusivo, la Comisión de Género, y perdón si me estoy olvidando de alguien –por ahí me pueden ayudar a recordar las Concejales Creimer y Landívar, que estuvieron presentes también-.

Más allá de que las organizaciones hicieron un racconto de lo que vienen siendo las luchas desde hace unos diez años o más acá, en Olavarría; la lucha por el reconocimiento, la conformación de la Dirección de Políticas de Género, todas las dificultades que han venido sorteando para poder llegar al diálogo y al consenso, la creación del Consultorio Inclusivo, que comenzó con mucho impulso, que tuvo un tiempo de desfinanciamiento y que ahora se está tratando de revertir, la necesidad de fortalecerlo...Bueno, pudimos poner en común el proyecto de Ordenanza que se ha reflatado sobre cupo trans, poder contarles a todos los presentes todo lo que se ha avanzado y que en este momento se encuentra en Comisión de Hacienda.

Quedamos en encontrarnos una vez al mes y la idea, el objetivo de esta Mesa es terminar con esto de los esfuerzos personales y aislados en una ciudad que, como bien usted acaba de decir recientemente, es una ciudad que cuenta con un alto nivel académico, cuenta con estudios en este tema, el Grupo Che Sida, el Grupo PPEM; hay otros grupos dentro de la Facultad que abordan la temática, la Cátedra Libre. Tenemos todas las organizaciones –por supuesto- que están trabajando en el tema, el Consultorio Inclusivo, la Mesa contra la Violencia Familiar y de Género. Bueno, son múltiples; ahora, tenemos representantes del Ministerio de las Mujeres en la Provincia en la Región.

Así que la idea es reunirnos una vez por mes y tratar de dar respuestas concretas a problemas concretos, ya conocernos con nombre y apellido en la comunidad, y todas las carencias que siguen sufriendo.

Resaltamos en esa oportunidad –y para cerrar, de mi parte- que tenemos todas las leyes vigentes a nivel internacional, nacional y provincial, y faltaría la Ordenanza local. Solo resta ponerla en marcha y, bueno, la larga lucha después para que se cumpla con todo lo prescripto en la Ordenanza. Creo que estamos trabajando muy bien en ese sentido, con mucho consenso en la Comisión de Género, con aportes muy valiosos.

Esta semana hemos avanzado en la Ordenanza, la hemos girado a la Comisión de Hacienda. Así que esperemos seguir legislando así, con perspectiva de género y siendo coherentes con estas instancias de capacitación, tanto en el Municipio como en el Concejo Deliberante y todas las organizaciones que trabajan para estas minorías.

Por mi parte, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. 347/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 105/20.

Corresponde al Expte. 347/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N°: 105 / 20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta beneplácito por la reactivación de la Mesa Intersectorial de la Diversidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
**EXPTE. 349/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS
PROYECTO DE RESOLUCIÓN. BENEPLÁCITO
A PRESUPUESTO NACIONAL 2021.-**

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Siguiendo en la misma línea, pensando y visibilizando las herramientas, las estrategias y las decisiones que tienen que tomar el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal para lograr esa deseada igualdad de género, en este caso es un proyecto, en primer lugar, para visibilizar la posibilidad de presentar un presupuesto como el que ha presentado nuestro Gobierno Nacional, el Presupuesto para el año 2021, con perspectiva de género.

Contar un poco de qué se trata, de qué hablamos cuando estamos pensando en esta herramienta, en esta confección del presupuesto con perspectiva de género, que hablamos nada más y nada menos que de un compromiso que tiene que asumir la administración pública,

de implementar planes vinculados a la promoción de los Derechos Humanos y la igualdad, y que, además, tiene que asumir el compromiso de examinar los procesos y resultados que dan

esas asignaciones presupuestarias en función del impacto socioeconómico que tengan sobre las mujeres y las diversidades.

Además, también implica abarcar toda la elaboración del presupuesto. Cuando hablamos de toda la elaboración, hablamos de la formulación, la planificación, la elaboración y también de la evaluación que arroja la implementación de ese presupuesto con perspectiva de género, e implica identificar y, si es necesario, también reestructurar aquellas partidas de ingresos y de gastos que afecten negativamente lo que se está queriendo lograr, que es el avance en la igualdad de género.

Implica, por supuesto, un proceso político, un proceso administrativo, herramientas técnicas, recurso humano a disposición que asesore, que le ponga esa mirada, que le ponga la perspectiva de género. E implica –como les decía-, después, la evaluación de esos resultados y ver cómo impacta en cada área que se prevé para ese presupuesto esa perspectiva de género, si realmente se está logrando lo que se quiere lograr, que es la equidad de género.

Así que, en primer lugar, celebrar el Presupuesto 2021 del Gobierno Nacional, celebrar esta decisión de llevarlo a la práctica y, también, como estamos ya próximos a recibir el Presupuesto del Municipio de Olavarría, solicitarle al Departamento Ejecutivo que implemente la posibilidad de concretar un Presupuesto con perspectiva de género.

Nada más.

Sra. KRIVUCHEN.- Pido la palabra.

Es para adelantar de parte de nuestro Bloque que vamos a acompañar este proyecto. Lo hemos visto, vemos cómo están destinadas las partidas y demás.

Lo que también quería resaltar es que, si bien estaría y sería lo ideal que el Presupuesto Municipal se presente de esta manera, estamos a tan solo unos días y el Presupuesto ya casi está terminado de elaborar. De todas maneras, tomamos la propuesta para ver de qué forma puede ser implementado a futuro este tema.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. 349/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 106/20.

Corresponde al Expte. 349/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N°: 106/20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su beneplácito y apoyo al Presupuesto Nacional 2021, el cual incorpora la perspectiva de género.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría correspondiente, realice las gestiones necesarias

para la elaboración y presentación de un Presupuesto para el Ejercicio 2021 con perspectiva de género, el cual se vea reflejado en las diferentes partidas presupuestarias de las diferentes áreas de gobierno.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 350/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LUMINARIA
PÚBLICA A LA CALLE DE ENTRADA
AL PARAJE KOCHI-TUÉ.-**

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Esta es una Resolución para el Paraje Kochi-Tué. Solicita alumbrado público en la calle de entrada, desde la Ruta 51. Son aproximadamente 18 cuadras.

Teniendo en cuenta que en el paraje Kochi-Tué existe en este momento una gran cantidad de vecinos viviendo en forma permanente, más de 30 familias, que se dedican a explotaciones de huertas agroecológicas, actividad apícola, crianza de animales de granja y forestación. Hay muchos niños y niñas que concurren a las escuelas en Loma Negra, y hay vecinos y vecinas que transitan la calle Errecart hasta la Ruta Provincial 51 en bicicletas, motos, para llegar a sus trabajos o tomar el colectivo que pasa por la Ruta 51.

En épocas invernales, el lugar carece de iluminación, con los riesgos que eso genera. A las seis de la tarde ya está de noche y a la vuelta de la escuela de los chicos, para todos, es muy complicado el tránsito por la zona.

También, los vecinos están preocupados por hechos de inseguridad que se han venido reiterando, sobre todo en horas de la noche.

Hay que tener en cuenta que el lugar cuenta con espesa vegetación, frondosos árboles, lo que hace que, si bien en el verano es muy agradable, en el invierno tapa las luces de las casas y, por lo tanto, lo que tenga que ver con las calles queda absolutamente a oscuras.

La iluminación en el lugar facilitaría el ingreso de las ambulancias, la policía, bomberos, ante cualquier eventual emergencia que haya en el Paraje.

Esos son más o menos los argumentos para el pedido. Paso a leer la Resolución: “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitrar los medios necesarios para la colocación de luminaria pública en la calle de entrada del Paraje Kochi-Tué, específicamente sobre Calle Dr. Juan Errecart desde Ruta Provincial 51 hasta la calle Aliwen. Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitrar los medios necesarios para la colocación de luminaria pública, con una distancia entre sí de 150 metros, en las calles internas del paraje Kochi-Tué: Calles Kumelkan, Ayekan, Pehumayen y Aliwen. Artículo 3°.- De forma”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. 350/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 107/20.

Corresponde al Expte. 350/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N°: 107/20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, arbitrar los medios necesarios para la colocación de luminaria pública en la calle de entrada del Paraje Kochi-Tué, específicamente, sobre calle Dr. Juan Errecart desde Ruta Provincial 51 hasta la calle Aiwen.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitrar los medios necesarios para la colocación de luminaria pública, con una distancia entre sí de 150 metros, en las calles internas del Paraje Kochi-Tué: Calles Kumelkan, Ayekan, Pehumayen y Aliwen.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 351/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO.
DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. ACCIONES
DETERMINADAS PARA LIMPIEZA
EN COLONIA HINOJO.-**

Sr. **GARCÍA**.- Pido la palabra.

Este es un pedido mediante el cual, por intermedio de vecinos de Colonia Hinojo y del grupo de Guardianes Ecológicos, se solicita la colocación de un contenedor para poder colocar todo lo que tiene ver con desechos derivados de la construcción, poda de árboles y otros residuos inertes que se generen, que van más allá de la generación diaria de residuos. La empresa Malvinas tiene un recorrido en la zona de tres veces por semana, pero en situación de pandemia se ve desbordado el tema, sobre todo por los desechos que mencioné anteriormente. El grupo Guardianes Ecológicos de Colonia Hinojo viene desarrollando diversas tareas, de forma constante y sistemática, con el objetivo de cuidar y proteger el medio ambiente en dicha localidad. Dicho grupo ecológico realiza todos los fines de semana plogging y limpieza en determinados sectores -públicos y privados- y también en zanjas, para que los desagotes que rodean a la Colonia estén libres para que circule el agua pluvial.

Los vecinos no tienen ningún lugar para tirar sus podas, escombros y otros materiales que terminan muchas veces en las veredas o espacios fuera del perímetro de la localidad, o en algún campo cercano.

Tal como dije, el camión de recolección pasa tres veces a la semana, pero la frecuencia resulta insuficiente debido al aumento que ha habido por la pandemia.

Este grupo está colocando EcoPuntos de construcción casera y rústica en las plazas de la localidad para comenzar un proyecto de separación de la basura.

Los vecinos afirman que un contenedor facilitaría y ayudaría para poder depositar la basura. Que cuando se llene el contenedor, a través de la delegación municipal, se pueda dar aviso al transporte de recolección de basura urbana para que el contenedor pueda ser vaciado y vuelto a colocar en su respectivo lugar.

Paso a leer la Resolución: “Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitrar los medios necesarios para la colocación de un contenedor en la localidad de Colonia Hinojo, en la intersección de Avenida de los Fundadores y Luis Servet, donde los vecinos y vecinas puedan verter los residuos inertes, podas, escombros, entre otros. Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitrar los medios necesarios para garantizar una campaña de difusión sobre la instalación del contenedor en Colonia Hinojo y sobre los objetivos de su colocación, para que los vecinos y vecinas de dicha localidad puedan hacer uso del mismo”.

La Avenida de los Fundadores, para ubicarlos en Colonia Hinojo -al que por ahí no conoce los nombres de las calles-, viniendo de Sierra Chica es la misma Avenida, la de los Fundadores, y Servet es la última calle, ya después termina la población. A dos cuadras de la Iglesia está la calle Argentina y Luis Servet. Sería ahí, donde termina el pueblo de Colonia Hinojo empiezan los campos y ahí estaría el contenedor, cercano -por supuesto- a todos los vecinos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. 351/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 108/20.

Corresponde al Expte. 351/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N°: 108/20

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, arbitrar los medios necesarios para la colocación de un contenedor en la localidad de Colonia Hinojo, en la intersección de Avenida de los Fundadores y Luis Servet, donde los vecinos y vecinas puedan verter los residuos inertes, podas, escombros, entre otros.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitrar los medios necesarios para garantizar una campaña de difusión sobre la instalación del contenedor en Colonia Hinojo y sobre los objetivos de su colocación, para que los vecinos y vecinas de dicha localidad puedan hacer uso del mismo.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 352/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO.
DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO APOYO A PYTO. DE
LEY SOBRE FONDO FIDUCIARIO PARA
SUBSIDIO DE CONSUMO DE GAS.-**

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Este es un proyecto que tiene su origen en una propuesta de modificación de una Ley, realizada por la Diputada Liliana Schwindt, que está en el Expte. E3871-D-20, que sobre lo que trata es de ampliar el Fondo Fiduciario del Art. 75 bis de la Ley N° 25.565, que es la que hace que se subsidie, de alguna manera, a las zonas más frías con respecto al costo de la factura del gas –de la energía básicamente-.

En este caso, en el artículo, lo que se pretende es que este Fondo Fiduciario pueda aumentar – como dije- la financiación y el descuento, que se aumentaría el Fondo Fiduciario en un porcentaje para lograr que los descuentos en las regiones determinadas como “zona fría” sean de entre el 30 y el 50%.

Y tiene una característica, incluye una cuestión de justicia social y de justa composición del impuesto y, en realidad, el subsidio va a tomarse en cuenta con mayor porcentaje o podrán acceder con mayor porcentaje todos aquellos usuarios del gas que sean beneficiarios de la Asignación Universal, que cobren la mínima de la jubilación o que estén calificados con algún beneficio por su grado de vulnerabilidad en la sociedad. Entonces, ellos serían los que podrían tener un mayor beneficio.

Y también tiene que ver con esta cuestión de la pandemia que, si bien para la fecha el tema del gas ya va a empezar hasta a usarse menos, es claro que con el aislamiento preventivo y obligatorio la gente ha estado más en sus casas y ha aumentado sensiblemente el consumo de gas.

Más allá de que este Gobierno lo primero que hizo fue prohibir aumentos en la energía, como también prohibir la quita de medidores por la falta de pago, también va de la mano, precisamente, que por la situación de estar más en sus casas se ha aumentado el consumo.

Y ahí viene este proyecto viene realmente necesario, se debería hacer cuanto antes, está ya en la mesa del Presidente de nuestro Bloque, en Cámara de Diputados de la Nación, y esperamos que tenga pronto tratamiento.

La Resolución es bastante sencilla. Dice (leyendo): “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa y hace saber al Honorable Congreso de la Nación su apoyo a la iniciativa del Proyecto de Ley E3871-D-20, caratulado “Modificación del Art 75 de la Ley N° 25565 sobre Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas y en garrafas para las

Localidades que comprenden el Frente marítimo y Sub zonas del sur de la Provincia de Buenos Aires, Mendoza, San Juan y Salta”.

Un dato que creo que es el más importante que nos ocupa a nosotros -y que olvidé decir- es que, entre las zonas y las localidades que comprenderían esta modificación, se encuentra la Ciudad de Olavarría.

Nada más.

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

Es para adelantar que este Bloque va a acompañar este proyecto de Resolución. Pero sí me parece importante realizar una aclaración respecto al alcance.

Como fue votado de manera unánime también por este Cuerpo Deliberativo una resolución de apoyo a la presentación realizada por el Intendente Municipal, recordemos que la presentación, originalmente, se había realizado en el año 2017. Y recientemente se realizó una nueva presentación ante el ENARGAS, que es el ente que regula la provisión y comercialización de gas, donde lo que se solicita es que se ubique a Olavarría dentro de la “zona fría”. ¿Cuál es la diferencia esencial? Es que el ubicar a Olavarría en la zona fría implica una reducción de la tarifa para la totalidad de los olavarrrienses, no solamente para el consumo domiciliario, sino también para un montón de comerciantes y Pymes que se verían beneficiados por esta medida.

Hago la aclaración porque, si bien vamos a acompañar y consideramos que sería importante también que esta Ley se pueda aprobar, el universo a quienes alcanza es mucho mayor si ubicamos a Olavarría en zona fría. Que, en realidad, los parámetros térmicos están dados para que así sea, no es que se está pidiendo un beneficio por encima de lo que le corresponde.

De la misma manera -y nos hemos enterado recientemente-, un grupo de legisladores de Juntos por el Cambio ha presentado un proyecto de Ley en la Legislatura Bonaerense para colocar, entre otras ciudades, a Olavarría como zona fría.

Hecha esta aclaración, adelantamos el voto positivo del Bloque.

Nada más.

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Sabía que podía venir por ese lado. En realidad, más allá de la nota que hizo el Intendente en su momento, este proyecto no quita e incluye, inclusive, a las fábricas y a las industrias, lo que sucede es que, por ahí, con menor porcentaje de subsidio.

El otro tema es que escuché también, leí ayer o antes de ayer, salió que un Diputado de Juntos por el Cambio, el Diputado Carrara, de Juntos por el Cambio, hizo un proyecto de Ley provincial.

Bueno, el Diputado tiene que saber que estas cuestiones son leyes nacionales, porque ENARGAS y la energía, quien las regula es el Estado Nacional, no es la Provincia. Sí podría ser el agua, pero lo que tiene que ver con el gas, no.

Por otro lado, también tenía que recordar que durante cuatro años hubo 3.500% de aumento en las tarifas, fueron gobierno ellos, todos los de Juntos por el Cambio y jamás dijeron nada – al contrario-. Y en este momento, ahora se suben al caballo de la victoria de esto. Pero bueno, bienvenido. La verdad que les costó cuatro años darse cuenta que era abusivo y ahora nos apoyan, así que eso lo celebro. Hay que ser generoso frente a estas cosas, pero tener memoria.

Nada más.

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

No pretendo hacer un debate de esto, pero simplemente aclararle al Concejal preopinante que por lo menos el caballo de Olavarría arrancó en el año 2017, con la presentación que se hizo en ENARGAS, resguardando a los ciudadanos que componen la Ciudad de Olavarría.

Nada más.

Sra. ALMADA.- Pido la palabra.

Una cuestión técnica solamente. En ese momento, nuestro Interbloque también apoyó la nota que elevó el Sr. Intendente, solo que la elevó a un organismo que no tiene competencia para manejar los fondos fiduciarios. Así que, bueno, estaba mal dirigida. Tal vez fue un error también nuestro, en ese momento, de no haber estudiado suficientemente esta Ley que, dicho sea de paso, es una Ley que nace de una legisladora olavarricense, que ahora también se ha tomado el trabajo de incorporar un nuevo artículo para incluir -después de la pandemia, ¿no?-, actualizar la Ley y llegar a mayores beneficiarios de todo tipo, con distintos grados de beneficio.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. 352/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 109/20.

Corresponde al Expte. 352/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N°: 109/20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa y hace saber al Honorable Congreso de la Nación su apoyo a la iniciativa del Proyecto de Ley E3871-D-20, caratulado “Modificación del Art 75 de la Ley N° 25565 sobre Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas y en garrafas para las Localidades que comprenden el Frente Marítimo y Sub zonas del Sur de la Provincia de Buenos Aires, Mendoza, San Juan y Salta”.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia digital a la Diputada Liliana Schwindt.-

ARTÍCULO 3°: Envíese copia digital a la Cámara de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Nación.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 353/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO.
DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA LIMPIEZA
DE BASURAL EN LUGAR DETERMINADO
DE LA CIUDAD.

Sra. ALMADA.- Pido la palabra.

Son pedidos que se reiteran con frecuencia el tema de los basurales. En ese sentido veo en el Orden del Día, y desde nuestro Interbloque también poder relacionar esto con la actividad de la ya creada Patrulla Ambiental, por Ordenanza 4034/16.

Lo concreto de este proyecto es que nos alertaron personas a través de grupos de Whatsapp o llamados telefónicos acerca de basurales que están –acá también tengo que hacer un poco lo que hace el compañero García- fuera del radio del casco urbano, en lo que es la entrada a Monte Peloni, lo que sería Ruta 226 con el acceso Fiscal Strassera. Allí, a unos 500 metros hay un basural, que por lo que estuvimos observando es un basural que data ya de algunos años, pero que se ha ido incrementando, y por lo que vimos son de permanente acción de arrojar basura y uno no puede saber si proviene de algún pueblito vecino, de una cantera, porque el volumen no se corresponde con lo que fuera alguna estancia o puesto rural del lugar. Decir que están compuestos de escombros, ramas, muchísimos bidones plásticos y botellas. El tema de los bidones plásticos en cierta manera nos preocupó, animales muertos, cueros de animales de ovinos, chatarra. Justamente cuando estábamos presentes en lugar venía una camioneta a arrojar chatarra que siguió de largo cuando vio la presencia de gente tomando fotos en lugar.

La inquietud llega desde personas que, después que han podido salir por un permiso del municipio a poder caminar, correr, o esparcirse en los caminos serranos, que son tan lindos y de un variado paisaje, cuando se encuentran haciendo esas prácticas deportivas por el lugar o de esparcimiento, es deplorable ver ese espectáculo de basurales, que son dos: uno de menor volumen y a unos 200 metros uno de mayor volumen, que son de unos 200 metros de largo. Inclusive, nos llamó la atención que había residuos tirados en bolsas de las que comúnmente llamamos residuos patógenos. Por supuesto que no revisamos y no estamos diciendo que haya residuos patógenos dentro de esas bolsas, pero de todo tipo de cosas.

Justamente en el día del cumpleaños de Sierras Bayas, antes de ayer, tuvimos un grupo de gente académica, impulsado por la Subsecretaría de Minería un SUM, con aproximadamente 80 personas, que estudian la geología, la arquitectura, el potencial turístico del lugar, los caminos rurales y hablaban de la importancia de cuidar nuestro entorno urbano y rural. Y esto es acá, a 500 metros de la ruta y a 700 metros. O sea, quien vaya a limpiar no va a poder perderse, porque nosotros fuimos y fue muy fácil ver desde 500 metros ambos basurales.

Esperemos que el municipio pueda mandar un par de máquinas, algún camión para limpiar. Sería mucho pedir por ahí cartelería de “Prohibido arrojar basura”, pero creemos que no podemos ignorarlo y, en virtud que va a seguir gente recorriendo, porque hay todo un auge de gente que va a hacer trekking, caminatas o simplemente a tomar aire en la localidad, y en virtud de toda la puesta en valor que queremos tener de la zona serrana, estamos redactando este proyecto de Resolución, que voy a leer: “Artículo 1º: Realizar las gestiones necesarias por parte del D.E.M., ante la Subsecretaría correspondiente para proceder a la limpieza de dos crecientes basurales a cielo abierto ubicados a 500 y 700 mts. de la Ruta 226 en su cruce con la Avda. Fiscal Strassera que es acceso a Monte Pelloni. Artículo 2º: Profundizar por parte del D.E.M desde la Subsecretaría que corresponda, campañas de concientización sobre el cuidado de los espacios públicos y colocar cartelería de “Prohibido arrojar basura” Artículo 3º:

Comunicar por parte de la misma Subsecretaría la vigencia de la Ordenanza N° 3929/16 que establece las multas y montos actualizados a quien arroje basura en la vía pública”.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. 353/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 110/20.

Corresponde al Expte. 353/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N°: 110 / 20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita se realicen las gestiones necesarias por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la Subsecretaría correspondiente, para proceder a la limpieza de dos crecientes basurales a cielo abierto ubicados a 500 y 700 mts de la Ruta 226, en su cruce con la Avda. Fiscal Strassera, que es acceso a Monte Pelloni.-

ARTÍCULO 2°: Profundizar por parte del Departamento Ejecutivo Municipal desde la Subsecretaría que corresponda, campañas de concientización sobre el cuidado de los espacios públicos y colocar cartelera de “Prohibido Arrojar Basura”.-

ARTÍCULO 3°: Comunicar por parte de la misma Subsecretaría la vigencia de la Ordenanza N° 3929/16 que establece las multas y montos actualizados a quien arroje basura en la vía pública.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
**EXPTE. 354/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO.
DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN
POR ESPIONAJE ILEGAL A FAMILIARES DE
VÍCTIMAS DEL ARA SAN JUAN Y
TRABAJADORES DE
FANAZUL.-**

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Vamos a abordar esta solicitud de Comunicación donde manifestamos nuestro rechazo, nuestra preocupación por estos dos hechos en forma diferenciadas. En una, vamos a hablar sobre los trabajadores de Fanazul, y ustedes recordarán que no hace mucho manifesté una forma para el común de los vecinos y los que nos pueden estar viendo o la prensa, de cómo se pueden interpretar sus dichos para que sean más cercanos a la verdad de los funcionarios de Juntos por el Cambio, fundamentalmente cuando ejercían el Gobierno.

Dije que uno tiene que analizar, escuchar muy claramente lo que dicen y saber que la verdad está a 180 grados de lo que dicen. Eso es lo que todos los vecinos de Olavarría y -más damnificados- todos los vecinos de Azul, tuvieron que sufrir cuando a la diestra del todavía actual Intendente –en aquél momento y en este momento sigue siendo el mismo-, Bertellys, el Jefe de Gabinete del ex Presidente Mauricio Macri, Marcos Peña Braun, manifestó para llevarle –reitero- más tranquilidad a todos los vecinos de Azul, que se quedarán tranquilos tanto los vecinos que viven de eso como todos los trabajadores, que Fanazul no se iba a cerrar. En conferencia de prensa todos lo vimos, lo dijo claramente, “Fanazul no se va a cerrar”. 20 días después estaba la decisión tomada. Por eso, cuando hago estos comentarios, lo sostengo con hechos.

Lamentablemente, para tomar estas decisiones, utilizan no solamente los recursos del Estado sino la capacidad operativa que el Estado posee para prevenir –fundamentalmente- atentados terroristas o inserciones indecorosas de otros países, espionajes, proteger inclusive la industria nacional. En vez de usarse para esos motivos, se utilizó los recursos del Estado, de la AFI, comandada por Gustavo Arribas y Silvia Majdalani, para espiar las comunicaciones, seguir a los trabajadores de Fanazul, como si ese fuese el enemigo del Estado, cuando todos sabemos que lo que moviliza a un trabajador es su necesidad de sostener su puesto laboral. Lo que moviliza a un trabajador es cuando corre el riesgo de sustento de su familia, que se lo gana a través del sacrificado trabajo. Eso moviliza a los trabajadores. Y no es la primera vez que lo decimos. No hay que tenerle miedo a un trabajador movilizado, que lo único que quiere es el sostén y el mantenimiento de esa fuente laboral. Quiere una vida tranquila. No hay que vigilar a los trabajadores. No hay que espiarlos a los trabajadores. Hay que estar al lado, hay que escucharlos, hay que intentar por todos los medios darle soluciones y, fundamentalmente, no hay que mentirles ni hay que traicionarlos.

Lamentablemente, este Organismo del Estado, que en todas las comunicaciones quedó claro que debían remitir al número uno, cuyo número uno –hay que decirlo con todas las letras- era Mauricio Macri.

Creo que sobre el tema de Fanazul no hay mucho más para decir. Se los traicionó, se les mintió y se los espió. Vaya desde el Estado Argentino, y en este momento, en este lugar y desde esta humilde banca, desde este humilde Concejo Deliberante, un primer paso para el pedido de disculpas por el tratamiento que se les hizo, que intentamos con esta Comunicación hacer.

Por otro lado, y no menos grave, es también lo que se conoció con respecto a los submarinistas, a los familiares de los 44 tripulantes del ARA San Juan. El Submarino Ara San Juan ya había colapsado, con 44 tripulantes adentro. No estaba confirmado y la búsqueda aún continuaba, pero se sospechaba del fatal desenlace. Aún así, las esposas, los familiares, continuaban enviando mensajes a los teléfonos de las víctimas; llamaban para escuchar la voz en el contestador, aunque sea. Ingresaban a sus chat para repasar algunas viejas conversaciones que habían tenido, o apenas ver su foto de perfil o intentar tranquilizar a sus hijos mostrándoles la foto de sus padres.

Eso es lo que hacían los familiares. Pero, lamentablemente, esta conducción de un estado policial perverso, no veía familias dolientes, devastadas por una tragedia; veía la posibilidad

de alguna manifestación y, fundamentalmente, juicios al Estado. Qué miedo que da eso a veces, ¿no? Juicio al Estado. Y, sin embargo, por otro lado se lo fomenta tan fácilmente...

Por eso los seguían, por eso les cortaron de golpe y a los 44 esta posibilidad de seguir accediendo a esos teléfonos, para poder intervenirlos a todos de una sola vez.

Es muy loco, muy perverso, que el Estado, que te dice que te ayuda, inclusive el Estado, en la voz de su entonces Presidente, solicitó ayuda internacional para la búsqueda; una búsqueda que -con sabias palabras- definió “el mar es muy grande y el submarino muy pequeño”. Ese Estado era el que vigilaba a los familiares, a las víctimas. A ellos es a quienes va dirigida esta Comunicación.

Nosotros tenemos que lamentar que nuestra ciudad se perdiera la vida de un vecino en ese trágico momento. Así que –seguramente- los vecinos olavarrrienses, que este Estado ha intentado homenajear en distintas oportunidades, también le debe una disculpa si han sido, como están las constancias, parte de los que han sido intervenidos sus teléfonos para ver cuáles eran los pasos legales, con quiénes se juntaban y cómo empezaban o pensaban accionar. A esos va esta Comunicación, esta solicitud de disculpas por parte de este Concejo Deliberante.

Y, como en el anterior tema, de los trabajadores de Azul, seguramente en Fanazul trabajaban varios compañeros, trabajadores olavarrrienses y compañeras, así que también a ellos nos atañe lo que digo. Y espero, con ansias, que el Bloque de Juntos por el Cambio cambie su lamentable posición que tuvieron cuando se le solicitó que se repudie este tipo de hechos, allá por una Sesión, que la fecha no recuerdo, pero sí recuerdo parte del articulado que se rechazó, que hablaba que este Honorable Cuerpo reafirmaba, destacaba y resaltaba el derecho inalienable de todo habitante de la República Argentina a desarrollar su actividad con absoluta libertad, sin intromisiones ilegales del Gobierno.

Lamentablemente, eso no fue acompañado. Hoy, por suerte, la vida a veces nos da otra oportunidad de acompañar, y esperemos que esto que también afecta a nuestros vecinos, porque en aquel momento también afectaba a un vecino, y este Concejo también estaba comprometido a brindarle un acompañamiento y un pedido de disculpa estatal ya que, además de ser un vecino, había sido un miembro de este Cuerpo y, sin embargo, se votó en contra. Un miembro de este Cuerpo, el que había sido investigado, espionado, con espionaje de ese Estado militar que manejaba la AFI, cuyo número uno –todos sabemos- era Mauricio Macri.

Hoy, vuelve a tocar a otros vecinos. Quisiera, para terminar, agregar un artículo a la Comunicación. Ya que estoy la leo en su totalidad para que quede claro.

“Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta preocupación y rechazo al espionaje ilegal realizado sobre familiares y amigos de las víctimas del Submarino ARA San Juan. Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta preocupación y rechazo al espionaje ilegal realizado sobre trabajadoras y trabajadores de FANAZUL”. Hasta ahí quedan igual. Mi solicitud de incorporación es un artículo 3º: “Remítase copia de la presente Comunicación a: Inciso 1) Los Padres del submarinista Teniente de Navío Diego Manuel Wagner Clar. 2) Al repuesto Director de la Empresa Fanazul, Oscar Espinosa, con pedido expreso de Comunicación al personal”. Artículo 4º de forma.

Habiendo hecho uso de esa moción, no tengo nada más para agregar.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Tenemos una moción planteada, de incorporar el artículo 3º a la presente. Vamos a someter la votación.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- En consideración la moción de incorporación del artículo 3° del presente expediente, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Queda modificado el proyecto original.

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, con las modificaciones votadas, correspondiente al Expte. 354/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 044/20.

Corresponde al Expte. 354/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

COMUNICACIÓN N°: 0 4 4 / 2 0

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta preocupación y rechazo al espionaje ilegal realizado sobre familiares y amigos de las víctimas del Submarino ARA San Juan.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta preocupación y rechazo al espionaje ilegal realizado sobre trabajadoras y trabajadores de FANAZUL.-

ARTÍCULO 3°: Remítase copia de la presente Comunicación a:

- 1) Los padres del Submarinista Teniente de Navío Diego Manuel Wagner Clar.
- 2) Al Director de la Empresa FANAZUL Oscar Espinosa, con pedido expreso de Comunicación al personal.

ARTÍCULO 4°: La presente Comunicación es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
**EXPTE. 355/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS.
PEDIDO DE INFORME S/ CUMPLIMIENTO DE
ORDENANZA 4034/16 (PATRULLA
AMBIENTAL).**-

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Esta es una de las tantas Ordenanzas que han sido aprobadas en este Recinto en los últimos cuatro años y que no se sostienen en el tiempo.

Es una política pública que se prevé a través –como decía mi compañera Alicia- de la Ordenanza 4034/16, que tuvo una reforma en el año 2017 y que el Intendente Galli puso en vigencia en el año 2018. Estamos hablando de la Patrulla Ambiental del Partido de Olavarría, pero que luego de algunos dos o tres hechos que se mostraron a través de los medios de Comunicación, no se tuvo más novedades de la Patrulla, o por lo menos eso es lo que nos consta.

Esta Ordenanza fue creada no solo para labrar actas de infracción o de contravención, sino que es una herramienta amplia que busca concientizar, educar, trabajar en conjunto con las instituciones intermedias, trabajar en conjunto también con las localidades, poder plasmar la sensibilización a través de campañas masivas en los medios de comunicación.

La realidad es que nos encontramos con una Patrulla Ambiental que en este momento no la vemos ejercer su función. Hemos visto en varias oportunidades en esta Sesión cómo nos demandan los vecinos y vecinas de Olavarría los basurales a cielo abierto que hay en las proximidades de un montón de barrios de nuestra ciudad y que nadie se hace cargo, y también nos consta que tampoco está ejerciendo su función de control en empresas de Olavarría que deberían cumplir con determinada normativa y no la cumplen.

Así que lo que queremos hacer a través de este Pedido de Informes –que ahora voy a pasar a leer- es también mostrar que sería importante que estas herramientas, que además fueron aprobadas en este Recinto, es una herramienta que plasma una política pública para el ambiente, que no quede solo en dos o tres anuncios para la foto y que se ejecute como se tiene que ejecutar.

El Pedido de Informes establece la solicitud al D.E.M. de que informe y dé respuesta si se encuentra en funcionamiento la Patrulla Ambiental, que establece esta Ordenanza; que detalle los número de empleados con los que cuenta la Patrulla; que informe con cuántos móviles municipales equipados cuentan, están a disposición; informe y detalle cantidad de infracciones labradas por la Patrulla Ambiental; informe las acciones desarrolladas en conjunto con las instituciones intermedias; informe cuántas actividades, charlas o jornadas realizadas -como prevé también la Ordenanza- ha realizado en las localidades; informe y detalle la planificación y estrategia a futuro de esta Patrulla Ambiental.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. 355/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 034/20.

Corresponde al Expte. 355/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

PEDIDO DE INFORMES N°: 034/20

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría que corresponda, se sirva informar y dar respuesta de forma detallada al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría sobre los siguientes ítems:

- a) Informe si actualmente se encuentra en funcionamiento la Patrulla Ambiental, según lo establece la Ordenanza N° 4034/16.
- b) Informe y detalle número de empleados con los que cuenta la Patrulla para el desarrollo de sus diferentes actividades.
- c) Informe si la Patrulla Ambiental cuenta con móviles municipales equipados con un sistema de comunicación adecuado, tal como lo establece la Ordenanza N° 4034/16.
- d) Informe y detalle cantidad de infracciones labradas por la Patrulla Ambiental, desde su puesta en marcha hasta la fecha.
- e) Informe y detalle actividades y acciones desarrolladas en conjunto con instituciones intermedias de nuestro Partido con el objeto de fomentar la protección del ambiente.
- f) Informe y detalle actividades, charlas o jornadas realizadas en las localidades del Partido de Olavarría y, número de denuncias recibidas por las mismas.
- g) Informe y detalle las diferentes charlas, jornadas o eventos realizados en coordinación con establecimientos educativos de nuestro Partido.
- h) Informe y detalle planificación y estrategias a futuro de la Patrulla Ambiental con el fin de generar una mayor conciencia ambiental en nuestra comunidad, estimular hábitos de consumo responsable y de cuidado del ambiente y de protección de los recursos naturales del Partido de Olavarría.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedidos de Informe; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 356/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS.
PEDIDO DE INFORME S/ CONVENIO FIRMADO
ENTRE LA MUNICIPALIDAD
DE OLAVARRÍA Y MV
CONSULTORA.-**

Sr. SANTELLÁN.- Pido la palabra.

Ya mucho se ha dicho, no voy a prometer ser breve para no defraudar, pero este Pedido de Informes, si bien es un tema que a simple vista podría considerarse menor, en realidad tiene dos aristas que a nosotros nos llama la atención.

En principio, el 9 de octubre, el Intendente Municipal llamó a una conferencia de prensa en relación a la situación que todos conocemos -que estamos viviendo con la pandemia- e hizo una presentación de una aplicación en la que, más allá del desconcierto de quienes participaban de la conferencia de prensa y de los vecinos de Olavarría, en función de la importancia de la convocatoria y del anuncio, nosotros sí hacemos un análisis y una valoración política.

Hoy hablábamos con algunos compañeros de la falta de políticas, de la falta de iniciativas, de la falta de obras, del literal congelamiento del Gobierno municipal, la falta de propuestas hacia la sociedad; un municipio que está literalmente detenido en la gestión por distintas razones. Y ésta nos llamó la atención, porque se le dio un carácter rimbombante a un anuncio de la implementación de un sistema informático en el que el municipio firma un convenio con una empresa para no muy claramente -y esto me trae a la reflexión la puntilliosidad de los Concejales de Cambiemos, del macrismo, con algunos temas- y el “laissez faire”, el dejar hacer, con otros. Nuestra preocupación en sí, se pone de manifiesto porque, justamente, también quienes impulsan esta iniciativa, por distintas situaciones que se han expuesto acá y que hemos vivido algunos olavarrrienses y en referencia, también, a algunos de los temas que hizo el compañero Juan Sánchez con respecto al uso de la información que hizo el Gobierno de Macri durante su gestión, pero también conocimos -y parecerá un poco difícil de relacionar, pero espero que hagan el ejercicio- que Argentina fue uno de los países donde Cambridge Analytica ejecutó una de sus campañas ilegales de desprestigio con uso del Big Data y del manejo de los datos personales de los ciudadanos argentinos, que contribuyó a la llegada -para nosotros muy forzada, pero que aceptamos y respaldamos- del Gobierno del Ingeniero Macri.

Y cuando vimos que el Intendente anunciaba, desde su perspectiva, con grandilocuencia este convenio, algunos de todos esos temas se nos vinieron a la mente. Porque lo que propone el Intendente, sin haberlo dejado muy claro, es que una consultora -de la cual no tenemos mayores referencias, pero sabemos que se llama MV Consultora- firma un convenio con el Municipio para implementar un sistema de control de protocolos y de acceso a los comercios de los ciudadanos de Olavarría. Que eso también, muy vagamente, se lo vincula con la posibilidad de que el equipo de salud pudiera tener un control o acceso a información de los movimientos y de los contactos que vecinos de Olavarría pudieran tener dentro de los comercios, cada vez que ingresaran a hacer una compra y pudieran contagiarse de Covid.

Nuestra preocupación es, en principio, saber y pedirle al Ejecutivo Municipal que nos envíe una copia del convenio firmado con esta consultora; que nos informe el detalle del protocolo respecto al tratamiento de los datos personales a los que la aplicación va a tener acceso; que nos informe quiénes son los titulares y responsables de MV Consultora y que nos informe y detalle si la utilización de la aplicación reviste carácter de obligatoriedad para el ingreso de los vecinos y vecinas a los comercios del Partido. Porque esto también está vinculado, justamente, a la actividad del comercio y, digamos, de alguna manera, a la privacidad que tienen que tener los vecinos cuando deciden realizar una compra.

Nosotros queremos recordar que existe una Ley de Protección de Datos Personales, que es la N° 25.326, y que esa Ley, justamente, normatiza cuál es el uso de los datos personales y, en ese sentido, queremos expresar también nuestro señalamiento a que, en todo caso, los datos personales de los vecinos de Olavarría no terminen en manos de empresas que luego pudieran utilizar eso como un insumo, no solo para tareas de marketing, que si eso fuera así tendría un efecto muy contrario a quienes involuntariamente proveerían esa información, que serían los consumidores y los comerciantes. Imaginemos que una empresa de marketing se pudiera hacer de todos los datos de todas las compras que se hacen en el comercio de Olavarría y luego así tener una gran base de datos para saber quién, cómo y dónde compra cada uno de los vecinos de Olavarría y qué uso se le puede dar desde una empresa con fines de lucro a toda esa información.

Así que expresamos nuestra preocupación y solicitamos que se responda de forma detallada este Pedido de Informes a la mayor brevedad para dar tranquilidad y ver que los datos de los vecinos de Olavarría, si son efectivamente usados, estén absolutamente resguardados.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Nos sorprende un poco, por ahí, el tono. Simplemente, es una aplicación desarrollada en forma gratuita por dos desarrolladores de la UNICEN que la ofrecieron al Municipio y destinada, principalmente, a bares, hoteles –en los casos que pueden funcionar- y restaurantes, para reemplazar el listado en papel que tienen que completar cuando ingresás, cuando tenés hecha una reserva, para que se reemplace por lo digital.

De todos modos, por supuesto, acompañamos para mayor información. Pero nos parece que es un poco menor, si se quiere. La intención del uso de la aplicación es, simplemente, para facilitar y dejar el uso del papel en los lugares que más circulación tienen.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Pedido de Informes.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. 356/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 035/20.

Corresponde al Expte. 356/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 3 5 / 2 0

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaría que corresponda, se sirva informar y dar respuesta de forma detallada al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría sobre los siguientes ítems:

- a) Envíe copia del convenio firmado entre la Municipalidad de Olavarría y MV Consultora.
- b) Informe y detalle cuál es el protocolo respecto al tratamiento de los datos personales a los cuales la aplicación tendrá acceso.
- c) Informe y detalle quienes son los titulares y responsables de MV Consultora.
- d) Informe y detalle si la utilización de la aplicación reviste carácter de obligatoriedad para el ingreso de los vecinos y vecinas de Olavarría a los comercios de nuestro Partido.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedidos de Informe; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
**EXPTE. 357/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO.
DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO ADHESIÓN POR LA
CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO
DEL FALLECIMIENTO DEL EX
PRESIDENTE NÉSTOR
KIRCHNER.-**

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Bueno, seguramente va a haber más de un compañero y compañera que quiera recordar de qué manera los atravesó Néstor Kirchner. No necesariamente hay que ser kirchnerista o peronista para recordarlo, y sentir y pensar de qué manera llegó a la vida de cada uno de nosotros.

En lo particular –y esto va a ser un poco más personal- me gustaría recordarlo en nombre y en representación de lo que significó para mi generación, para las generaciones que vinieron después y, también, por supuesto, para muchos de la generación de nuestros padres. Porque creo que Néstor fue quien mejor pudo representar los sueños de aquellos jóvenes, de aquellos padres, de ‘mis viejos’, también, que compartieron la militancia con Néstor y con Cristina, y al mismo tiempo, también, lo que tantos jóvenes estábamos necesitando.

Y digo que por ahí lo voy a recordar muy desde lo personal, porque ese día a cada uno nos atravesó de manera diferente. Creo que mis hijos nunca se van a olvidar de cómo me vieron llorar ese día.

Ese día creo que –como les decía- lloré por Néstor, lloré por la generación de mis viejos, que tanta ilusión se habían hecho de ver cómo Néstor y Cristina habían venido a proponer ese sueño que ellos habían militado. Y también lloré porque, de alguna manera, sentía entre enojo y angustia por no haber comenzado a transitar el maravilloso camino de la militancia.

Cuando Néstor irrumpió en la vida, en nuestras vidas, en mi generación, veníamos de 30 años en los que se había instaurado en nuestra Argentina un modelo de país en base al individualismo y al “sálvese quien pueda”. Así crecí yo y muchos de mi generación y de las que vinieron. Este paradigma que fue impuesto a través –sabemos todos- de una sangrienta dictadura militar, por supuesto con complicidades civiles y, también, silenciada por los grandes medios de comunicación, que hoy son los medios hegemónicos que, por supuesto, siguen reproduciendo el discurso neoliberal, siguen reproduciendo las mismas prácticas, la misma mentira, el mismo odio, la misma persecución y el mismo desgaste.

Era un modelo de país que, también sabemos y conocemos todos, que desmanteló el aparato productivo nacional, que implantó un montón de medidas económicas con el solo objetivo de que entraran los capitales especulativos, que desactivó todos los espacios de participación política, de organización popular; que desguazó el Estado, que lo achicó; que redujo a lo más mínimo la inversión en salud, en lo social, en la educación; que generó, por supuesto, un quiebre total de la estructura de producción y en lo social, siempre –obvio- favoreciendo a las grandes corporaciones, destruyendo nuestra industria, destruyendo el empleo, implementando una persecución sistemática a todos aquellos que participaban en política. También, una desaparición forzada de personas y la proscripción de toda forma de participación, promoviendo –obviamente- la desarticulación de los lazos sociales y dejando en la soledad a miles y miles de argentinos y argentinas.

Con la vuelta a la Democracia, este modelo de país no hizo más que profundizarse y –obviamente- desarticular al Estado, no promoviendo ninguna política pública que tuviera que ver con la inclusión y la transformación social.

Yo sé que esto puede aburrir, porque es historia. Pero a mí me gusta siempre hacer memoria, sobre todo porque en los últimos cuatro años del Gobierno de Macri se intentó sistemáticamente borrar la historia y que no se hiciera memoria, simplemente porque son los mismos modelos que logran las mismas consecuencias. Y lo que se quiere lograr es que la población piense en un futuro, en un futuro que nunca llegó que, por el contrario, a muchos se les destruyó, y no se acuerde que estos modelos de país siempre producen las mismas consecuencias: más desempleados, destrucción de la industria nacional, más pobreza, más indigencia.

Y también tenemos que recordar -sobre todo los que son de mi generación- que la dirigencia política de los '90 lo único que nos mostraba es que eran muy buenos empleados de las grandes corporaciones, deslegitimando lo que es hacer política, lo que es ser un dirigente político, lo que es estar al servicio de la comunidad e instalando, por supuesto, también en la conciencia social -como se quiso volver a instalar- que todos los políticos son iguales o, en ese momento, el "que se vayan todos".

Quien les habla, mi generación y las que vinieron, crecimos de esta manera. Pero a partir del 2003, con la llegada de Néstor, tuvimos la posibilidad de ver que se puede ejercer de otra manera la política y que verdaderamente es como nos dicen, una herramienta de transformación social.

Con Néstor comenzó un nuevo modelo de país, donde él mismo impulsaba a cada uno de nosotros, a cada uno de los vecinos y vecinas a organizarse, a que participaran, que motivaba la participación popular. Que, de alguna manera, participaran en el proceso de construcción de una Argentina más justa para todos y todas. Y, bueno, empezamos a ser testigos de que se podía militar, de que había mística, que se podía ser parte y, sobre todo, los jóvenes podíamos empezar a transitar este camino de la militancia del que muchos no habíamos podido ser parte, en gran parte por lo que venía contando, ¿no? Por el "no te metas", "todo es lo mismo". Otros, también como yo, por tener una historia personal, donde seguramente se me inculcó el compromiso y el mirar al otro pero, producto de ese exilio macabro que tuvieron que vivir mis viejos, no me motivaban tanto a que participara en política. Como les decía, Néstor motivó a que nos organizáramos, a que participáramos, a que debatiéramos, discutiéramos.

Es muy común siempre pensar en los jóvenes y escuchar esa frase "los jóvenes de hoy son los futuros dirigentes del mañana" o "los jóvenes de hoy serán los dirigentes adultos del mañana". Creo que esa frase es una trampa. Una trampa para que la juventud no participe y tenga una actitud pasiva ante la política. Y lo que Néstor hizo también fue considerar a esa juventud y transmitirnos que podíamos ser parte de esa construcción con nuestras experiencias, con nuestras identidades, con nuestra pasión, con nuestros sueños, y dejar de participar solo en los lugares tradicionales, que son los del voto, la protesta o la manifestación en la calle y comenzar a discutir la agenda política, a pensar en políticas públicas a, también ser parte, ser actores políticos. Nos decía que teníamos que ser protagonistas de la historia y de la transformación social de nuestro país.

Con Néstor fuimos parte de la reivindicación de una nueva militancia, con una nueva mística, con un nuevo protagonismo, siendo parte de una agenda de transformación, de conquistas, de acumulación de poder también, para poder lograr la transformación y mayor justicia social. Y mostrándonos siempre esto: que hay dos modelos de país -por eso hoy lo mencionaba-. Siempre es lo mismo. Cambiarán algunas formas, pero siempre son dos los modelos de país que están en juego: uno, el que ya sabemos, en el que una minoría se haga rica a costa de la mayoría, a costa de la vulneración de derechos humanos fundamentales, a costa de la dignidad del pueblo; y otro, el que también conocemos, el nacional y popular, que piensa en las mayorías, que piensa en una Argentina más soberana y con más justicia social.

Para ir finalizando, como les decía, formo parte de una generación que se sintió interpelada por Néstor pero, por sobre todo, pensando siempre que las transformaciones se tienen que hacer con mucho respeto a la Democracia y en paz, teniendo a la política como herramienta de transformación, como proyecto de vida, como lugar para aplicar las ideas y para sostener nuestras convicciones.

Formo parte de una generación que Néstor nos pidió que seamos transgresores, que discutamos, que opinemos, que pensemos que gobernar no es administrar dentro de lo posible, sino que es siempre transformar en beneficio de las mayorías. Y también, Néstor nos mostró dónde verdaderamente estaba el poder real y cuáles eran aquellos y aquellas que representaban esos intereses. Él nos pidió, hasta el último día, que fuéramos una juventud organizada, apasionada, que le pusiéramos mística a la militancia, que fuéramos alegres, con la posibilidad, de esa manera, de poder profundizar cada una de las conquistas que se iban dando.

Por último, formo parte de esta generación y de generaciones que vinieron después que, con mucha alegría, con mucho compromiso, con mucha responsabilidad, comenzamos ese camino de la organización, y que también asumimos con mucho compromiso que la política se hace desde la militancia, se hace desde el territorio, se hace mirando a los ojos a los vecinos y a las vecinas, se hace escuchando, se hace muchas veces diciéndoles que no tenemos la solución, pero que sí los podemos acompañar, que los podemos escuchar y también que los podemos organizar. Se hace también muchas veces teniendo que decir lo que no corresponde, no siendo siempre políticamente correctos, sino mirando a los ojos y teniendo la sinceridad y la tranquilidad de poder decirles lo que está sucediendo y buscar en conjunto la solución.

Se han y se siguen instalando tantas cosas de las organizaciones políticas, sobre todo de aquellas que surgimos en aquellos años. Muchas, mentiras; muchas con el solo fin de desprestigiar, de ensuciar, sobre todo a miles y miles de jóvenes militantes que le ponen el cuerpo todos los días, que están cerca de los vecinos, en los barrios, en las instituciones, que los escuchan, que los miran a los ojos. Pero lo que nunca van a poder decir de aquellos jóvenes y de los que vinieron después, es que no asumimos con compromiso el legado que Néstor nos dejó: el de la voluntad política, el de la convicción, el de la perseverancia, el de la militancia y el de ser transgresores.

Seguramente hemos cometido un montón de errores a lo largo de este camino. Seguramente nos hemos equivocado, pero nunca hemos dejado las convicciones en la puerta de ningún lugar. Siempre hemos estado al lado de cada vecino y vecina que la está pasando mal, que tiene sus derechos fundamentales vulnerados, que tiene algún tipo de dolor y que hay que acompañarlo, que hay que ver de qué manera buscar esa solución, en conjunto, organizándose.

No podía dejar de hacer este reconocimiento en nombre de todos mis compañeros y compañeras de militancia, de las generaciones que vinieron después y, también, por supuesto, de la generación de aquella militancia, como mencioné hoy, de la generación de mis viejos.

Simplemente quiero decir Néstor Kirchner, gracias por tanto.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Bueno, dije que no iba a hablar o que iba a hacerlo muy poco, pero no voy a hacer eso. Voy a tratar de ser lo más breve posible –no creo que me salga, porque analicé ciertas cosas-. Fundamentalmente, no solo los que estamos sentados de este lado en este Recinto le debemos a Néstor, sino lo que todos los olavarrrienses le pueden agradecer a Néstor. Y, como decía la

compañera Landivar, es una vida que, lamentablemente, nos dejó muy joven, pero que dejó huellas imborrables en cada uno de nosotros.

Un poco la idea que teníamos en este homenaje, a diez años de su desaparición física, era recordarlo en cómo nos había cambiado o tocado desde nuestras fibras íntimas. No quiero hacerlo muy largo. Simplemente, en lo personal, cuando a él le tocó asumir en un país muy similar al que nos toca nuevamente reasumir, un país absolutamente devastado, desde lo personal, muy defraudado en la política -inclusive hasta la propia, la de mi partido, la que nos traicionó en los '90, la que no compartimos- y alejado de esos ámbitos, después de haber militado muchos años en Juventud, bastante alejado estaba por aquellas épocas de lo que era la militancia activa, participar en el Partido, sentir que parte de ese último peronismo nos había traicionado, por lo menos en los sentimientos personales que uno sentía de Perón y Evita.

¿Y qué hizo este “flaco”, este “pingüino” venido del sur? Nos devolvió la posibilidad de creer que un país se puede cambiar cuando las políticas de sus dirigentes cuidan a la gente.

Y de ahí, la verdad que cada medida que este “flaco” tomaba nos hacía sentir más orgullosos de nuestra pertenencia histórica, recuperar ese sentido de pertenencia que habíamos perdido, ocultado o desvanecido.

Y fue así que, integrando varias boletas –esta es la primera vez que me toca ser Concejal en forma titular-, me tocó, allá por el 2010 ocupar un periodo de suplencia. Fue la primera suplencia que ocupé. Hacía poquitos meses que había ingresado al Concejo, y me tocó llevar adelante el primer homenaje a pocos días de su muerte, algo que fue muy fuerte y que en lo personal no me lo voy a olvidar nunca, como tampoco todo lo que hizo él por Olavarría, y también haber sido el autor en este Concejo Deliberante de la Resolución que se le remitió a la Cámara de Diputados de la Provincia a fin de que el enlace Ruta 3 se llamara “Néstor Kirchner”. Salió de acá antes que –como corresponde- le ponga el nombre la Provincia, porque nosotros no podíamos ponerle el nombre. Así que la idea salió de este Concejo Deliberante y es un orgullo que ese enlace, que tanta historia tiene y atraviesa en su autoría distintas fuerzas políticas, lleve su nombre.

Decía que los olavarrrienses tenemos mucho que agradecer a ese gobierno de Néstor. Lo dije en la Sesión anterior y lo voy a repetir rápidamente. Hoy, el Impuesto a La Piedra, en la ciudad, representa aproximadamente el 25% de los ingresos totales de los presupuestos que se manejan. En un año, el gobierno que estoy mencionando, remitió en obras a la ciudad el equivalente a cuatro Impuestos a la Piedra. Es decir, el equivalente a un Presupuesto municipal entero. Miren si no tenemos los olavarrrienses motivos para estar agradecidos de esa gestión.

Una de esas gestiones, creo que la doble vía que ingresa a la ciudad, se hizo y se inauguró con la presencia de él en la ciudad. Así que me parece que es pertinente recordar algunos párrafos de su discurso, y los voy a pasar a leer en forma textual. Fue el 19 de enero de 2004: “Queridos hermanos y hermanas de esta querida localidad de Olavarría: dije que iba a volver si el pueblo nos elegía para gobernar la Argentina y acá estoy, junto a ustedes, soñando con ustedes, pero teniendo en claro, al igual que ustedes, que el pueblo argentino ha iniciado una larga marcha que no tiene vuelta. Tenemos que construir una nueva Argentina, ustedes acompañándonos, ayudándonos para evitar todas las trabas que todos los días nos ponen porque acá hay muchos que quieren que la Argentina siga igual. Hay algunos que quieren y prefieren hacerse cargo de deudas a espaldas del pueblo argentino, pero se terminó el ajuste en la Argentina, primero hay que dar sustentabilidad interna, vida interna, inversión interna, movilizar esta Argentina. Al igual que lo que decían los vecinos y lo que reclaman de un punto a otro de la Argentina: la seguridad la vamos a obtener devolviendo el trabajo y la

justicia. Y también la seguridad la vamos a obtener logrando que en las instituciones policiales y de seguridad, que tienen muy buena gente, junto con ellos echemos a aquellos que ensucian el uniforme policial y usan a la policía para delinquir”.

No tenemos que tener miedo, y yo voy a ser el primero que va a ir al frente. No se puede convivir con aquellos que violan la ley o que violan los compromisos asumidos de darle seguridad a la gente. Es hora de proceder, proceder y proceder, y eso es lo que nosotros tenemos que hacer permanentemente.

También estoy contento de poner en marcha la ruta, pero con todo respeto les pido a los señores empresarios olavarrrienses que en esta ruta que se va a hacer ocupen a gente de Olavarría, que ocupen gente de acá, como corresponde. El señor Intendente debe ser la garantía, ustedes también y los señores empresarios. Yo sé que lo van a entender plenamente porque se tiene que terminar la práctica de hacer otras obras públicas o privadas ocupando, muchas veces, a gente que no tiene nada que ver con el lugar; la gente del lugar es la que corresponde que hagan los trabajos”. (Me acuerdo de L'Amalí, nada más).

“Claro que nos estamos recuperando, pero todavía estamos en el infierno; estamos subiendo la escalera, pero peleando con dignidad. Nunca más en el orden internacional van a ver a la Argentina de rodillas. Algunos quieren que cuando voy a discutir a nivel internacional lo haga de rodillas, yo voy a ir de pie y con la escarapela en el pecho peleando por nuestra tierra, por la Argentina”. (Los olavarrrienses coreaban Argentina, Argentina).

“Se acuerdan ustedes, claro, Argentina, esa es la palabra que tiene que volver a rebotar con toda nuestra fuerza”.

“Dios quiera que todos entendamos que nunca más en la Argentina vuelva a creerse que el más capaz es el que más plata hizo rápidamente y nadie sabe cómo. Dios quiera que volvamos a la Argentina de nuestros pioneros y nuestros abuelos; el que más trabaja, el más honesto, el que más estudia, el que más investiga, el que más se esfuerza, el más solidario, el hombre que mejor construye con sus semejantes, el que cree en Dios, el que busca un destino distinto, ese es el argentino que necesitamos todos”.

(Para terminar, los dos últimos párrafos) “Siempre tengamos fe y memoria, creamos en Dios, tengamos la seguridad de que podemos hacer, hermanos míos, un país distinto. Nos van a querer decir que no, querrán repetir los moldes del pasado, pero luchemos por una nueva y gloriosa Nación, con una bandera que nos cubra a todos, esa bandera argentina que nos devuelva la dignidad y que de una vez por todas, pueblo y gobierno, construyan esa Patria soñada”.

“Muchísimas gracias señor Intendente, muchas gracias señor Gobernador, muchas gracias amigos y amigas de Olavarría, mucha fuerza. Me voy con lágrimas en los ojos, pero no tengan ninguna duda que voy a dejar todo por un país distinto, junto a ustedes. Gracias Olavarría, muchas gracias”.

Y efectivamente se fue, pero nos dejó un país distinto. Un país en el que hay que luchar por la unidad, por el trabajo y por la justicia social, en que cada día que pasa nos va a encontrar bregando por eso, desde nuestro lugar y con nuestras convicciones, pero bregando por la unidad, por la justicia social, por el derecho a los trabajadores, por ser el país que el sueño y que nos devolvió.

Así que, como hace diez años, hoy lo voy a decir, a pesar de las bombas, los fusilamientos, a pesar de los muertos, los desaparecidos, no nos han vencido. Muchas, muchas, pero muchas gracias, Néstor.

Nada más.

Sr. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

A las emotivas palabras del Concejal Juan Sánchez y de Mercedes Landivar, quería agregar otras caracterizaciones de Néstor Kirchner, habida cuenta que se cumplen diez años del fallecimiento y teniendo en cuenta que el mandato presidencial de Néstor 2003-2007 coincidió con el último mandato del Intendente don Helios Eseverri.

Ustedes saben, tuve el inmenso orgullo de participar de la gestión del Intendente Eseverri en todo ese tiempo como Subsecretario de Cultura y Comunicación, y recuerdo la relación de Néstor Kirchner con Olavarría, y a riesgo quizás de ser reiterativo con lo que planteaba el Concejal Sánchez, volver a traer a la memoria y al rescate esa relación que fue tan fructífera para todos los olavarrienses.

Primero, decir que la relación de Néstor Kirchner con Helios Eseverri fue en el sur, no solo aquí en Olavarría. En aquella etapa que al ex Intendente le tocó gobernar el territorio de Tierra del Fuego y, como bien sabemos, Néstor, antes de ser Presidente fue Gobernador y también fue Intendente.

Y en este periodo 2003-2007 lo tuvimos antes de ser Presidente, en Olavarría, cuando Néstor era gobernador y Cristina era Senadora Nacional. Volvió para la campaña electoral del 2003, y como bien decía recién Juan Sánchez, ni bien se hizo cargo de la Presidencia, Néstor Kirchner volvió a Olavarría en el 2004. Ustedes recordarán aquella popular visita que tuvimos en nuestra ciudad. Tuvimos el inmenso placer de organizar esa visita, que arrancó desde el aeropuerto municipal en la combi donde venía el Presidente, el Intendente y el Gobernador, en aquel momento Felipe Solá. Esa combi era acompañada en el recorrido por las calles por el saludo de los olavarrienses, combi que llegó al centro y que tuvo que parar, y tanto el Presidente, como el Gobernador, como el Intendente, tuvieron que continuar la marcha al municipio de a pie y saludando a cada uno de los olavarrienses que estuvieron allí.

Fue un acto hermoso, porque fue al aire libre, en las escalinatas de la municipalidad, con la presencia de toda la sociedad civil de Olavarría: las instituciones, las organizaciones sociales, acto que después Néstor recordaría cuando en el 2005 tuvimos la oportunidad de visitar la Casa Rosada para la firma de convenios de estas obras que mencionaba recién Juan Sánchez, el enlace de la Ruta 3 y 226, un enlace que había sido reclamado durante más de 60 años por los olavarrienses y que gracias a aquel acuerdo entre el Municipio, la Gobernación y la Presidencia, se podía concretar; el acceso a Olavarría, como se lo conoce hoy, la Autovía 226, desde la rotonda de la Ruta 51 hasta el puente de la Avenida Pringles o Emiliozzi, como quiera llamarse; y la construcción de viviendas, que ese fue el tercer punto de aquel gran acuerdo que tuvieron tanto el Presidente como el Intendente. Y allí fuimos, en el 2005. Recuerdo que fueron tres micros contratados por el municipio desde Olavarría, y en esos micros fueron todas las entidades representativas de la ciudad.

Lo recordarán muchos porque fue una visita de más de 100 personas al Despacho presidencial, al Salón donde se hizo la firma de convenios y también al histórico Balcón de la Casa Rosada, donde el Presidente no fue. Allí nos guio la Senadora Cristina Kirchner, porque a confesión de la propia Senadora, al Presidente no le gustaba salir al Balcón de la Casa Rosada.

Estuvimos ahí y recuerdo a muchos de los que ocuparon la función pública después, algunos Concejales inclusive de Cambiemos, y que fueron autoridades de otros Partidos Políticos.

Quiero recordar las palabras, también, del Presidente Néstor Kirchner en ese momento, porque creo que marcaban lo que vivía una época, que no era muy distinta a los sobresaltos que tenemos hoy en nuestro país, y que la verdad que si de algo sirve recordar y de traer al recuerdo, a la historia, es para repetir aquellas cosas que funcionaron bien y, sobre todo, no repetir errores.

Esto fue en septiembre de 2005, en la Casa Rosada, y decía el Presidente Kirchner: “Señor Gobernador de la provincia, querido amigo Felipe Solá; señor Intendente Municipal de Olavarría, querido amigo Helios Eseverri; tengo el recuerdo tan hermoso de cuando estuve visitándolos allá en ese encuentro con el pueblo de Olavarría, un encuentro entre Gobierno y pueblo, las calles, el acto que, realmente, quedará grabado en mi corazón permanentemente”. “Estoy feliz de poder demostrar nuevamente que se puede construir una Argentina diferente”. En otro párrafo, decía el entonces Presidente Néstor Kirchner: “Dice bien el Intendente de Olavarría, tenemos que resolver las asignaturas pendientes que tiene esta sociedad y que son tantas.”

“No hay otra forma de gobernar un país federal que yendo a los lugares y pueblo por pueblo. Yo no lo estoy haciendo por la elección del 23 de octubre, ustedes saben más que nadie que estuve en Olavarría prácticamente al inicio de mi mandato. No había elecciones por delante ni fui por una cuestión partidaria, fue decididamente un viaje para ir a trabajar con el pueblo de Olavarría para consolidar un lugar progresista de desarrollo muy importante de la provincia de Buenos Aires y muy admirado por aquellos hombres y mujeres que somos del Sur y que siempre hemos visto a Olavarría como un ejemplo a seguir”.

Eso lo decía el entonces Presidente Néstor Kirchner en el 2005 con más de 100 olavarrienses en la Casa Rosada y firmando aquellos convenios para estas tres históricas obras.

Recuerdo más de esos viajes a la Casa Rosada, cuando empezamos a formalizar los convenios de esas tres obras importantes. Y cuando fue el punto de las viviendas, recuerdo muy claro que fue el inicio de las cooperativas de trabajo y la construcción de viviendas por cooperativas de trabajo. Recuerdo también que no era la idea que en ese momento teníamos en el municipio de construir viviendas, pero el Intendente Eseverri dijo claramente: “si la iniciativa del Presidente es ésta, debemos ser los primeros en constituir las cooperativas de vivienda”. Y recuerdo también que el Intendente habló personalmente con aquellos dirigentes de Olavarría con los cuales mucho tiempo estuvo enemistado políticamente y fue a buscarlos para juntos construir las viviendas, que eran en ese momento el Programa de Emergencia Habitacional que lanzaba la Presidencia de Néstor Kirchner.

Quiero traer al recuerdo otra visita. A algunos de ustedes se los he comentado personalmente, pero fue en noviembre de 2006. Y fue una audiencia personal que tuvo el Intendente don Helios Eseverri con el Presidente Néstor Kirchner y el entonces Jefe de Gabinete Alberto Fernández, hoy Presidente de la República. Fue un día viernes a las 19 horas en la Casa Rosada. Estuvimos ahí acompañando al Intendente Eseverri, Héctor Vitale, que no recuerdo si en aquel momento era Concejal y Presidente del Bloque o era Jefe de Gabinete ya, y quien les habla. Una hora y cuarto fue esa audiencia personal que le destinó el Presidente al Intendente Eseverri. Una hora y cuarto que estuvimos atentamente escuchando no solo la visión que tenía del país sino también hablando, como le gustaba a él, de las cosas concretas. Y recuerdo, noviembre de 2006, que ya el entonces Presidente planteaba este futuro para la Argentina con dos grandes fuerzas políticas: una fuerza política de Centroizquierda, progresista, que era la que representaba el Presidente y en donde estaban no solo el peronismo sino también los que veníamos de otras fuerzas políticas y que fuimos llamados a aquella concertación plural, y hablaba de la centro derecha. Ya en ese momento Mauricio Macri era Jefe de Gobierno en la ciudad de Buenos Aires. Claramente, hablaba de lo que significaba el sistema europeo de Centroderecha, de Centroizquierda y de la alternancia en el poder. “Nosotros no vamos a gobernar para siempre”, decía. “Debe haber alternancia en el país y debe haber una centro derecha que nos suceda en el gobierno”. Noviembre del 2006.

Todavía él no había decidido si iba a ser candidato a Presidente por la reelección, todavía no habían pasado los dos mandatos de Presidente de Cristina Fernández de Kirchner para llegar en el 2015 a ese país que ya el ex Presidente estaba prefigurando en su visión de estadista.

Recuerdo también la advertencia de Néstor en esa reunión. Decía: “Nosotros hemos dado muestras gobernando el país que tenemos la tolerancia suficiente para que haya un sistema político ordenado y que exista esa fuerza política que venga a cubrir este espacio de alternancia. Veremos si cuando les toca ser gobierno tienen la misma inteligencia y la misma sabiduría de respetar a ésta Centroizquierda que va a estar en la oposición pugnando por el modelo. Y así la historia se repetirá y las diferencias van a ir siendo cada vez más chicas en la medida que seamos capaces de tener políticas de Estado”. Ese era el pensamiento de Néstor Kirchner en noviembre de 2006.

Quiero volver con otra cosa de Néstor, porque más allá de que vino a irrumpir en la política argentina para devolver la dignidad de la política y de la militancia, quizá por su obsesión de administración ganada en la Intendencia o en la gobernación, había otros temas que lo obsesionaban y que también tenemos que recuperar, conceptos básicos en la gestión de la administración: el equilibrio fiscal; el superávit en la balanza comercial; el desarrollo productivo y la descentralización política hacia los municipios. Y recuerdo una frase al momento, también, de compartir uno de los actos donde hablaba de que la principal política social que debíamos tener en la Argentina era el trabajo. Miren si nos ha dejado tantas ideas rectoras que hoy tenemos que recuperar: equilibrio fiscal; superávit financiero, comercial e internacional; desarrollo productivo; descentralización hacia los municipios y el trabajo, como la política social más importante.

Vuelvo a decir del recuerdo y de la historia cada vez que hacemos un ejercicio, más allá de la mezcla con los sentimientos personales, lo más importante es recuperar aquellas cosas que les pueden servir a nuestros vecinos para el futuro y, sobre todo, para no cometer los errores que se han cometido en el pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Voy a tratar de ser lo más breve posible. Los compañeros han sido muy claros en lo que pensamos de Néstor, tanto Mercedes Landivar, como Juan Sánchez y Eduardo Rodríguez.

Lo que quiero destacar de esos momentos –pido disculpas si en algún caso soy autorreferencial-, en el caso personal, le agradezco a Néstor haber vuelto a creer en la política como un vector de transformación social, cosa que en el año 2003, cuando aparece Néstor a gobernar, nosotros habíamos perdido totalmente la brújula en ese sentido. La confusión era muy grande. La suma de decepciones que habíamos tenido hasta ese momento, no solo en lo político sino en lo laboral, en lo social, era tan grande que ya dudábamos que la política pudiera solucionar las cosas. A ese punto de gravedad estaba en lo personal, y muchísimos compañeros y compañeras en ese momento.

Recordemos que desde el regreso de la Democracia en 1983, cuando hubo un gran entusiasmo por esa situación, por volver a la Democracia, actos en la 9 de Julio de más de un millón de personas, un millón y medio, tanto los actos de Alfonsín como los actos de Ítalo Lúder, mostraban que la gente tenía la esperanza nuevamente en ese regreso de la Democracia y, lamentablemente, después, a veces por algunos errores, en el caso del Gobierno de Alfonsín y, también, por haber sido arrastrado por el Neoliberalismo, terminamos en una hiperinflación que nos destruyó.

Luego apareció en las internas peronistas ganando un sector que llevó al Partido hacia el Neoliberalismo: otra gran decepción. En lo personal, en esos momentos, empezaba mi

militancia en la Universidad y, realmente, fue un golpe muy duro ver ese gobierno con esas políticas. En los centros de estudiantes de las universidades ganaban los grupos independientes; fíjense cómo estaría la política que “independientes de qué” habría que preguntarse hoy, ¿no? Independientes de la política, de los partidos, no sé... No había política. Estaba la política, había ganado la calle y no había militancia, o sea, eran momentos muy tristes. Y es Néstor, precisamente en el año 2003, el que pone un punto a todo esto y volvemos a creer en la política, en la militancia, en la transversalidad política, o sea, en buscar en todos los Partidos aquellos buenos cuadros políticos que lleven a un resultado.

Como bien decía recién el Concejal Rodríguez, hablar de lo que pasó en Olavarría con el Intendente de ese momento, Helios Eseverri, que era de otro Partido y trabajó codo a codo con él por el bien de Olavarría. Olavarría se benefició muchísimo con eso.

Cuando llegó Néstor tuve la suerte, tal vez por un designio de Dios, de siempre apoyar ese proyecto de Néstor. Porque en el momento...no por gran conocimiento de él, más que alguna nota periodística que recuerdo puntualmente, con integrantes del Gobierno del entonces Presidente De la Rúa, cuando les ajustaron a los jubilados y, en el mismo programa y en la cara de la funcionaria, le dijo que no era ninguna audacia agarrársela con los jubilados y dijo “fuerte con los débiles y débiles con los poderosos”. Ahí empecé a ver que era un político diferente. Por supuesto, hasta ese entonces eran frases; después, las demostró en los cuatro años de gobierno. Lo mismo cuando dijo “no voy a dejar las convicciones en la puerta de la Casa de Gobierno”. Vaya si lo hizo: no dejó ninguna convicción; todo lo que decía, lo llevó adelante.

Y destaco dos palabras en Néstor: el trabajo –como bien dijo el Concejal Rodríguez recién, como dijeron la Concejal Landívar y el Concejal Sánchez-. El trabajo en el año 2000, 2001, estaba destruido. En lo personal, los compañeros estábamos muy mal, trabajando mucho, el que tenía la suerte de trabajar; el salario no llegaba, no alcanzaba y el que tenía la suerte de tenerlo y no cobrar parcial, porque las empresas se fundían o se caían. Y otra es la libertad, porque nos devolvió la libertad a todos los trabajadores. Porque hay un término que está mal utilizado: la libertad es para todos, no solamente para los que viajan al exterior o para algún grupo social que sale con carteles de libertad. La libertad también es para los trabajadores. Y no hay libertad para un trabajador si hay un índice de desocupación del veintipico por ciento, como había en esos años. No hay libertad. Es mentira si les dicen que hay libertad. Ni siquiera los sindicatos pueden hacer nada contra eso, porque vos estás en un trabajo y el patrón te dice “trabajá 12 horas y trabajá, si no tengo 20 atrás tuyo”. No hay libertad. Y trabajar 12 horas por día por un magro salario, no es tener libertad. No es libre la persona que hace eso.

Todo eso lo combatió Néstor. Lo vivimos nosotros, lo vivieron los compañeros, a partir del 2003. Y muchos de esos mismos compañeros que estaban en esa situación, en el 2008 pensaban en irse de vacaciones, en comprarse un auto. Fíjense cómo cambiaron las cosas. El trabajador ya no contaba penurias en noviembre, cómo iba a hacer para llegar a comer algo para Navidad o año nuevo, sino que pensaba en irse de vacaciones. Parecen tonterías, pero hacen a la vida de la persona todas estas cosas.

Así que destaco el trabajo y la libertad. Después, como acciones, no quiero extenderme mucho, pero quiero recordar cuando bajó los cuadros. Y una de carácter económico, que fue el encuentro de la médica, en Mar Del Plata, en el año 2005, cuando en conjunto con Lagos, de Chile; con Lula, de Brasil; con Tabaré, de Uruguay; con Chávez, de Venezuela; y contra Fox, de México y; nada menos que George W. Bush, de Estados Unidos, le dijeron que no al ALCA. Y había que...ahora todo parece fácil, pero en ese momento había que oponerse a Bush, al Imperio Norteamericano. Y un Bush en su apogeo de poder, porque venía de haber invadido Irak, había empezado a resolver el atentado de las Torres Gemelas y estaba en un

momento de muchísimo poder Estados Unidos. Y en ese momento, Néstor Kirchner, con la ayuda de los presidentes -de Chávez, puntualmente, cuando hace ese discurso tan largo que lo cansa y se tiene que parar e irse George Bush-, con todas esas estrategias le dijeron que no al ALCA. Un ALCA que hubiese significado para la Argentina, en ese momento, la instalación de un Neoliberalismo ya en ese momento, en el año 2005 -o sea, 11 años antes de cuando volvió-. Hubiese sido nefasto para los derechos laborales. México es un ejemplo de haber entrado en esa situación y haber tenido muchísimos problemas en ese aspecto. Eso se lo debemos a Néstor, al carácter de haberse enfrentado en ese momento a... podemos mencionar que el Presidente de Estados Unidos es uno de los hombres con más poder en la Tierra, bueno, lo enfrentó y en beneficio del pueblo argentino.

Eso era Néstor y así quiero recordarlo. Y agradecerle que me haya hecho volver a creer en la política.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 14 y 05.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 14 y 30, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Reanudamos la Sesión.

Estamos tratando el Expte. 357/20 H.C.D.

Sr. SANTELLÁN.- Pido la palabra.

También, por estas cosas de reflexión y de estirar la paciencia, es que nos sostenemos en la política. No les resulta tan fácil, por extensos y por persistentes, que dejemos nuestras convicciones de lado. Así que vamos a hacer un poquitito más de recuerdo de Néstor.

Hay dos pequeñas cosas que siempre me llaman la atención. Una es lo grande y breve, ¿no?, el poco espacio y tan importante que ocupó un tipo como Néstor en nuestras vidas. Más allá de todos los relatos y de lo largo que podemos hacer este homenaje, tan largo se puede hacer el homenaje como el poco tiempo que estuvo con nosotros y que nos transformó. Eso me parece siempre algo emocionante. Emocionante en el sentido de que, parece medio raro lo que voy a decir, pero cuando el amor es tan fuerte no hace falta mucho más, te atraviesa y te transforma. Eso es lo que fue Néstor en todos nosotros.

El otro gran factor que me gusta reflexionar es, justamente, el de la posibilidad que tenemos de construir nuestras convicciones, cómo personas como Néstor se posicionan en el mundo social y cómo nosotros luego los posicionamos. Esto, muchas veces, pensado en función de que quienes participamos en la vida social de cualquier manera, nosotros creemos que la política es el gran vector, pero todos los que participamos en el mundo social nos posicionamos y nos posicionan. Y, justamente, esa fuerza del amor con el que Néstor nos atravesó es ese posicionamiento que él logró y la forma en que nosotros, el carácter que nosotros le damos.

Y el otro es el sentido de nuestra pertenencia política, que también hace que en momentos como este parezca que no tenemos límites, pero el verdadero sentido de nuestra pertenencia es que todo lo que nosotros tratamos de llevar adelante está motorizado por reivindicaciones.

El Peronismo, del que uno de los grandes intérpretes de la práctica fue Néstor, es justamente el encarnar las reivindicaciones. Nos pueden combatir, perseguir; tenemos muchos defectos, somos hasta –muchas veces- desagradables al paladar estructural, digamos, pero hay algo que no nos pueden arrebatar y es, justamente, que construimos nuestra convicción buscando reivindicaciones. Y generalmente nos enfrentamos con una resistencia, una resistencia al cambio, una resistencia de estructura, una resistencia que, lamentablemente, casi naturalmente termina encerrada en la concepción conservadora.

Así, como Néstor, que fue tan fugaz y tan fuerte con su amor, es justamente esa energía que hace que quienes –como decía el Concejal Sánchez- no nos han vencido, que quienes siempre han dado por negado eso que nosotros hacemos desde el nacimiento del Peronismo...el otro día, para el 17 de octubre, leía –hago un poco de historia- algunas reseñas periodísticas del 18 de octubre de 1945, ¿no? Y la mayoría de los medios del 18 de octubre, los que relataban, digamos, con mayor objetividad, no podían soslayar el gran movimiento que los sorprendía y los atravesaba, como nos atravesó Néstor. Y los que arraigados en esa concepción conservadora analizaban esa irrupción, lo único que les quedaba como mecanismo de resistencia a ese rayo era la negación. Y había uno muy interesante, que decía que había sido una manifestación dispersa, una manifestación sin la representatividad que se arrogaba, una manifestación que, en definitiva, daba por muerte el nacimiento del propio Peronismo. O sea, era como un movimiento nonato lo que relataba, ¿no? Era un periodista argentino escribiendo en el diario “La Mañana” de Montevideo, el 18 de octubre de 1946.

Y eso mismo, el 26 de mayo del 2003, cuando ya algunos recién empezábamos a entender cómo se pronunciaba Kirchner –a mí siempre me cuesta-, ese 26 de mayo fue el día posterior al primer discurso de Néstor.

No sé si algunos recordarán, el primer discurso de Néstor tuvo también una muy interesante editorial en los que siguen resistiendo a los cambios que serán inexorables en la sociedad. Se escribió en la “tribuna de doctrina”, que es el diario La Nación, que también a los peronistas siempre nos ha servido como referencia -como decía Jauretche- para saber, digamos, cuál es el camino que tenemos que seguir. Una de las formas es leer La Nación y hacer automáticamente todo lo contrario. Ese 26 de mayo Néstor era terriblemente criticado, pero lo más terrible es que ese 26 de mayo ya anunciaban que el destino de Néstor iba ser el del no nacimiento de su proyecto. Y, bueno, siempre tienen la posibilidad de escribir el diario de lunes, pero nunca aciertan. Y en esto tampoco; en esto le erraron. Le erraron, como le siguen errando.

Ayer charlábamos con los compañeros del Bloque y nos preguntábamos qué tenemos para decir de Bolivia y cómo se puede concatenar esto. Y, justamente, hace poco más de un año – es raro decir justamente y no decir- vivíamos la decepción y el encantamiento de algunos sectores por el golpe de Estado que dio la casi –esta sí- ya olvidada Añez –casi nadie la recuerda-. Y nosotros, que somos un poco densos, ¿no?, en este momento, recordando y añorando, sabemos que de Evo el pueblo boliviano no se va a olvidar nunca. También sabemos que no hay ahora -ni va a haber- homenajes a Mauricio Macri. Porque sí tienen un problema quienes se resisten a los cambios en función de la mejora y de mantener el statu quo: ni siquiera pueden recordar próceres que hayan dado algo. Y nosotros sí, somos densos, pesados, estamos todo el día cantando tangos, pero eso también nos da el lugar de pertenencia y la convicción que construimos y que cuestionamos hacia adentro para ofrecernos.

Por eso, simplemente, hay una gran frase de Néstor que lo termina definiendo como pocas, que es, justamente, que “no pasarán a la historia aquellos que especulen, sino aquellos que se la jueguen”. Y esa me parece que es la más significativa frase de amor que puede ofrecer un político a sus compañeros y a su pueblo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Comunicación.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. 357/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 045/20.

Corresponde al Expte. 357/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

COMUNICACIÓN N°: 045/20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría adhiere a la conmemoración del décimo aniversario del fallecimiento del ex Presidente de la Nación Néstor Carlos Kirchner.-

ARTÍCULO 2°: La presente Comunicación es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

EXPTE. 358/20 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PYTO. DE RESOLUCIÓN. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO S/ PYTO. DE LEY MODIFICANDO IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEDUCCIÓN POR GASTOS EDUCATIVOS.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Dado que el Concejal Martín Lastape no se encuentra presente y en horas de la noche me comunicó si podíamos facilitar el retiro de este Expediente para ser tratado en la próxima Sesión, para que así lo hagamos, lo sometemos a votación. Propongo esa moción de retiro y tratamiento en la próxima Sesión de este Expediente, salvo que opinen lo contrario.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración el pedido de retiro del Expte. N° 358/20 H.C.D. del Orden del Día, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

El Expediente se retira del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Pasa a la próxima Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre.

Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 361/20 H.C.D. BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA. PEDIDO
DE INFORMES AL D.E.M. REF. A CASOS DE COVID POSITIVOS
EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ADJUNTAR LA
TOTALIDAD DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.-**

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

Como ya es costumbre en todas las Sesiones, quiero manifestar la preocupación que genera esta cuestión sanitaria, cómo se está manejando. Quiero dar mis condolencias a la familia y a los amigos de todas aquellas personas que han fallecido en estos días y manifestar, también, la preocupación -reiterar, mejor dicho- la preocupación de cómo se ha propagado el Covid-19 entre los diferentes trabajadores municipales.

Este Pedido de Informes es a raíz de lo que se ha dado a conocer por los medios de comunicación, porque la verdad que no tenemos otro tipo de información oficial en el Concejo para poder analizarla.

Esta semana hemos sabido que se cerró la oficina de Guías; el Juzgado de Faltas, con una denuncia por parte del Ministerio de Trabajo, dando cuenta que no se había informado oportunamente que una de las trabajadoras estaba cursando la enfermedad, y ello generó, también gran preocupación en el resto de los trabajadores del área, sus familias. Muchos de ellos hoy están contagiados, tienen Covid-19 positivo-, algunos no la están pasando bien. También se ha cerrado Licencias de Conducir; hoy, Regularización Dominial.

Entonces, toda esta cantidad de oficinas cerradas da cuenta de que pareciera que los protocolos no estarían funcionando muy bien. No sabemos cómo son esos protocolos, pero por lo menos no han llegado a ser tan preventivos como seguramente se había propuesto.

No quiero dejar de decir que ya habían estado cerradas otras áreas, como Control Urbano, Bromatología, diferentes servicios de Salud. Y en el día de ayer, la verdad que he tomado conocimiento de una trabajadora que manifiesta su preocupación porque está cursando la enfermedad, la está pasando mal, su marido también, tiene que volver al mismo sector donde trabaja y no se ha sanitizado ni se han llevado a cabo las medidas de higiene del lugar, más que con un bidón de lavandina, a cargo de la persona que no se contagió. El único que quedó sin estar cursando la enfermedad es el que se ha tenido que hacer cargo de la limpieza del lugar.

Entonces, bueno, la verdad que no solo es cómo se previene, sino también qué pasa cuando los trabajadores vuelven. Hay muchos lugares de uso común, hay vehículos de uso común, y eso requiere, sin duda, de medidas acordes para poder prevenir el contagio. Y el Pedido de Informes tiene que ver con esto, con que quizás estamos necesitando que se nos aclare cuáles son los protocolos de bioseguridad que tiene el Municipio en las diferentes áreas; quiénes son los responsables de garantizar su cumplimiento. Para eso, hemos pensado en cursar invitación al Director de Personal, si no es de manera presencial, obviamente lo haríamos vía zoom, como hacemos el resto de las Comisiones, a fin de brindar una información eficaz y eficiente a estas respuestas. Me parece que es un tema que preocupa, preocupa mucho entre los trabajadores. Y también pido que se remita copia del Pedido de Informes al Sindicato de

Trabajadores Municipales. No sé si están haciendo trabajo en conjunto o no, pero es importante que también se le dé la intervención correspondiente.

Así que el pedido tiene que ver con esto, con saber qué está pasando hoy en las diferentes áreas municipales, cómo se trabaja, cuáles son los protocolos que se están aplicando, cómo es el protocolo de aislamiento. También, está costando que se haga la denuncia a la ART; qué pasa con los certificados de alta, que muchas veces se requieren y no llegan a tiempo.

Bueno, me parece que es un tema importante, que lo tenemos que poner de resalto y que es importante que contemos con esa información.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Muy rápidamente. Primero, adherir y solidarizarme con los desaparecidos por esta terrible epidemia que azota al mundo. Y, como lo hice la Sesión anterior, para que dimensionemos, para que tomemos conciencia, hace dos Sesiones dije que la cantidad de muertos en Olavarría era igual a la cantidad de Concejales que había en este Recinto. Hace una Sesión dije que duplicaba la cantidad de muertos a la cantidad de Concejales. Hoy, dos semanas después, la cantidad de muertos –lamentablemente- triplica la cantidad de Concejales. Así que vayan nuestras sinceras condolencias por todos estos vecinos y vecinas de Olavarría que no están más, y por el sufrimiento que significa para sus familiares no solamente la pérdida física, sino el no estar al lado de los que nos dieron o nos brindaron toda una vida y no poder despedirse como corresponde. Así que no quería dejar pasar esto.

En cuanto al motivo del presente Expediente -que hice referencia en una de mis alocuciones anteriores, cuando dije N° 361/20, que es este expediente- el cual vamos a apoyar, y como decimos en abogacía, sobre este tema se sigue. Así que nos vamos a reservar como Bloque el derecho a ampliar en otra oportunidad.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Me sumo a la solidaridad con los familiares de las víctimas. Y, en segundo lugar, cada Sesión reiteramos la falta de información que tenemos desde hace siete meses en la pandemia. En la reunión por el tema de los protocolos y la situación sanitaria de Olavarría, lo enviamos por nota, lo dijimos en cada Sesión, lo manifestamos en las reuniones de Comisión y seguimos sin ninguna respuesta del Departamento Ejecutivo. O sea, hoy nos enteramos –como dijo la Concejala De Bellis- todo por los medios y con noticias que te van dando otros sectores, pero es una falta de respeto cómo se está comportando el Departamento Ejecutivo con este Cuerpo. Con todo el Cuerpo, porque estoy segura que el Bloque oficialista tiene la misma información o un poquito más que nosotros, pero no mucho más –por experiencia-.

En tercer lugar, cuando escuchamos tanto al Intendente como a su equipo de trabajo hablar de la responsabilidad del vecino, de la responsabilidad del ciudadano, de la responsabilidad del olavarricense, creo que hay que predicar con el ejemplo. Porque vos sos el control y no estás dando el ejemplo. Entonces, ¿a qué te lleva eso? Vos querés multar, querés controlar y no te podés controlar a vos mismo. Dejás lugar a la duda.

Así que pido para este Pedido de Informes -si bien sé que no vamos a tener la reunión-, como pide el Sr. Intendente, pido celeridad pero, sobre todo, pido seriedad para con todos los olavarrenses.

Nada más.

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente del proyecto de Pedido de Informes.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. 361/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 036/20.

Corresponde al Expte. 361/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

PEDIDO DE INFORMES N°: 036/20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien responder, a través del área que corresponda, los siguientes puntos:

- a) Informar la cantidad de trabajadores municipales contagiados de COVID-19 desde el mes de marzo a la fecha, incluyendo profesionales del sistema público de salud. Detallar dependencias donde se registraron dichos contagios y las fechas de los mismos. Atento a la privacidad del paciente se solicita se realice una respuesta cuantitativa.
- b) Informar y adjuntar la totalidad de los protocolos de bioseguridad que se hayan puesto a disposición de los agentes municipales que se encuentran trabajando de manera presencial para evitar la propagación del Coronavirus.
- c) Informar quién o quiénes son los responsables de garantizar el cumplimiento de los protocolos mencionados en el punto b).
- d) Indicar la cantidad de agentes municipales que concurren a sus lugares de trabajo de manera presencial y la cantidad de personal que lleva adelante tareas de manera remota o telemática. Adjuntar protocolos de trabajo implementados en este contexto.
- e) Informar la cantidad de agentes municipales a la fecha 20 de octubre de 2020, se encontraban de licencia con motivo de ser considerados grupos de riesgo, de acuerdo con los criterios de la reglamentación vigente en el marco de la pandemia mundial del COVID-19.
- f) Informar la cantidad de agentes municipales que se encuentran dispensados de concurrir en forma presencial, en virtud que tienen hijos menores a cargo.
- g) Adjuntar y anexar toda información que resulte de utilidad pública en el contexto del presente Pedido de Informes.

ARTÍCULO 2°: Facultar al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Olavarría tenga a bien cursar invitación al Sr. Jefe de Personal del Gobierno Municipal a fin de que éste concorra de manera telemática a una reunión de la Comisión Interna y Permanente de Legislación; a los solos efectos de hacer más eficaz y eficientes las respuestas al presente Pedido de Informes.-

ARTÍCULO 3°: Remitir copia del presente Pedido de Informes al Sindicato de Trabajadores Municipales.-

ARTÍCULO 4°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedidos de Informe; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Tratamos en conjunto los Exptes. N° 362/20 y N° 363/20 H.C.D., ambos referidos a los hechos de violencia acaecidos en el Palacio Municipal el día 20 de octubre:

**EXPTE. 362/20 H.C.D. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN. REPUDIO A HECHOS
DE VIOLENCIA EN EL EDIFICIO
MUNICIPAL**

**EXPTE. 363/20 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN. REPUDIO A HECHOS
DE VIOLENCIA EN EL PALACIO
MUNICIPAL**

Sra. KRIVOCHEN.- Pido la palabra.

La verdad que fue una jornada triste, no sólo para los vecinos, sino también para alguien que – y permítanme hablar desde lo personal- ha sido un colega y es un vecino más de Olavarría, que trabaja hace 20 años en la prensa.

Nuestra Resolución tiene dos ejes –podríamos decir-, uno es en el marco de los reclamos que estaban impulsados por la Mesa de Emergencia; y el otro tiene que ver con el traslado de una movilización y protesta que se estaba haciendo sobre la calle Brown y se dirigió al Paseo Jesús Mendía.

No voy a entrar en detalles acerca de interpretaciones, si hay diálogo, si no hay diálogo con la Mesa de Emergencia. A mí me consta que hay, y me consta que se están resolviendo los problemas. No voy a entrar en eso. Me gustaría sí hablar de dos cuestiones.

Por un lado, el hecho de violencia. Porque se violentó un edificio público. Las imágenes están, no lo podemos negar: se rompieron vidrios, se rompió la escalinata de mármol. Y hay imágenes contundentes de algunos manifestantes intentando sacar baldosas para continuar con esta violencia.

Y en ese marco de violencia que se generó había olavarrrienses trabajando, como lo han venido haciendo desde hace siete, ocho meses, con más intensidad que nunca, que no han detenido su labor las 24 horas del día. Y esa gente es la prensa. Esa gente hace mucho tiempo que trabaja en dos sentidos, y son un eje fundamental para nuestra comunidad. Por un lado, porque son quienes se hacen eco constantemente de lo que la comunidad necesita y, cuando alguna respuesta no llega de algún organismo –sea municipal, provincial, nacional o quien fuere-, es la comunidad la que va a los medios a pedir que se visibilice alguna situación.

Y, en el mismo sentido, desde el otro lado -desde el Estado, desde nuestro Cuerpo, desde el Poder Ejecutivo o desde cualquier otro organismo- cuando tenemos que llegar masivamente a la comunidad recurrimos a la prensa. Entonces, lo que le pasó al equipo de En Línea Noticias,

a Jorge Scotton -en primer lugar a Luis Molina, el fotógrafo-, es un hecho que todos debemos repudiar.

Y recuerdo que en un par de Sesiones hemos levantado la voz del periodismo, aquí mismo, porque se vulneraban sus derechos en algunos casos, o porque veíamos con beneplácito la creación de un nuevo medio local. Entonces, me parece que esto no podemos dejarlo de lado. Como bien dijo Jorge Scotton, tiene 30 años de ejercicio de esta profesión y nunca le había pasado una cosa semejante. Y no se trata solo de lo material, que es importantísimo porque es el brazo que tiene la prensa para poder después mostrarle a la comunidad o a nosotros mismos, que no estamos presenciando algún hecho, lo que está pasando, sino también porque la persona que cometió ese error -podemos llamarle error, llamémosle-, pero es repudiar una situación de violencia con más violencia. Y esta persona -por lo menos quien les habla- no tiene conocimiento que al día de hoy le haya pedido disculpas. Que quizás no sirva, porque eso no va a recuperar sus elementos de trabajo, pero por lo menos es reconocer el error.

Por eso, simplemente -y para no hacerlo tan extenso- voy a pasar a leer el proyecto. Lo he dejado en presidencia de los Bloques; quizás algunos no conozcan todo el proyecto, por eso lo voy a leer: “Visto: Los hechos de público conocimiento ocurridos el martes 20 del corriente, en el marco de los reclamos impulsados por la Mesa de Emergencia y por un grupo de vecinos sobre la violencia ejercida por agentes de la Policía de la Provincia en la zona del skatepark del Parque del Bicentenario, y considerando: Que vecinos que reclamaban respuestas por el déficit habitacional de algunas familias olavarrrienses ingresaron al Palacio San Martín de manera abrupta, interrumpiendo el normal funcionamiento de las áreas durante varias horas. Que no podemos aceptar este accionar intimidatorio, por más genuinos que sean los reclamos, naturalizando la irrupción de vecinos en el edificio municipal, patrimonio de todos los olavarrrienses, hecho que constituye un atropello a las instituciones y vecinos de Olavarría. Que asimismo durante la tarde del martes, otro reclamo de la comunidad se trasladó a las puertas del Municipio, en el que manifestantes provocaron daños en el edificio y la violencia fue la protagonista de una protesta en la que el Municipio no tiene injerencia. Que, en el marco de estos actos violentos, los medios de prensa estaban presentes realizando la cobertura de los hechos, y uno de ellos recibió la violencia de una manifestante en un claro intento de no permitir el trabajo del periodismo, recibiendo ataques a su persona y destruyendo sus herramientas de trabajo. Por todo ello, este Bloque pone a disposición del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Comunicación: “Artículo 1º: El H.C.D. de Olavarría manifiesta su repudio ante el intento de toma del edificio del Palacio San Martín ocurrido el martes 20 de octubre por parte de vecinos de la ciudad de Olavarría en el marco de la protesta impulsada por la Mesa de Emergencia local. Artículo 2º: El H.C.D. de Olavarría manifiesta su apoyo y solidaridad para con el equipo de prensa En Línea Noticias por las agresiones sufridas durante la cobertura que los medios de comunicación local realizaban, relacionadas al reclamo por el accionar de la policía de la Provincia de Buenos Aires”. Artículo 3º de forma. Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Ante todo, manifestar mi apoyo a los periodistas, tanto a Luis Molina como a Scotton por lo sucedido estos días y al municipio en sí por los hechos de violencia que fueron parte tanto el personal municipal como todos los olavarrrienses, en cuanto al edificio al Palacio San Martín. Quiero proponer una modificación al proyecto de Comunicación, donde dice: “...manifiesta su repudio ante el intento de toma del edificio del Palacio San Martín...”, sería “...su repudio ante los graves hechos de violencia del edificio del Palacio San Martín ocurrido el 20 de octubre por parte de los vecinos de la ciudad de Olavarría en el marco de la protesta

impulsada por la Mesa de Emergencia local”. Sacar la parte de la “toma” por “ante los hechos de violencia”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Tenemos una moción planteada de modificación del artículo 1º, por la Concejala Arouxet.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por la Concejala Arouxet, de modificación del proyecto, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 10 votos por la afirmativa (Interbloque Frente de Todos, y Bloques: Cuidemos Olavarría y Radicales en Juntos por el Cambio), contra 9 votos negativos (Bloque: Juntos por el Cambio).**

Queda modificado el proyecto original.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Como se tratan en conjunto, me voy a referir a, si bien el por qué apoyamos ese retiro y por qué no estamos de acuerdo con algunas de las manifestaciones que se han hecho, fundamentalmente públicas, y la tergiversación de algunos de los hechos para algún rédito político nacional o provincial, e intentar –como algún medio también lo intentó- llevar un poco de luz y claridad a lo que ocurrió, no sin antes, para que no parezca que en la alocución no estamos totalmente y repudiando la violencia, dejarlo en claro ese punto, que es parte de nuestro articulado, como también las agresiones que sufriera el periodista de En Línea Noticias, al cual hemos hecho llegar nuestra solidaridad en forma privada. Estos hechos, no sirven solamente las solidaridades privadas sino que deben ser públicas, acompañadas por la expresión pública, que es lo que venimos a realizar mediante esta Comunicación.

En primer término, quiero dejar en claro algunos aspectos que despertaron, en realidad nuestra espera de alguna rectificación o precisión por parte del Intendente Municipal o de sus Concejales en cuanto a que era una manifestación con un trasfondo incentivado políticamente. Política hacemos todos, y una acusación tan vaga y amplia, en vez de traer claridad ensucia la actividad; actividad que, por otro lado, por la cual es el Intendente de nuestra ciudad y debería ser más puntual, específico y si tiene alguna objeción clara que hacer, denunciarlo, y no prestar un caldo de cultivo para que se siga estigmatizando algunos de los reclamos que en otros ámbitos pareciera que están doliendo mucho.

Voy a mostrar una foto, que por ahí se puede apreciar. La voy a describir: es una foto sacada a una placa de televisión, con una leyenda en rojo que dice “falso”. La placa es de TN. Igual lo que dice “falso” podría aplicar, pero este caso no es porque diga TN. Está el periodista Alfredo Leuco, y dice “falso”. También podría aplicar, pero justamente no me estoy refiriendo a eso sino a la parte de abajo, donde dice Ritondo: “gente vinculada a Grabois quisieron tomar la Municipalidad de Olavarría”. Ritondo es uno más de los que entran en esa lista que cuando le dijimos ‘presten atención a lo que digan, y seguramente la verdad va por otro lado’.

Hubo manifestaciones de Grabois, claramente en cuanto a que él o su gente participan, lo hacen de cara a la sociedad y claramente se refería a que lo que están molestando son las

usurpaciones en otros distritos, fundamentalmente las que están haciendo los ricos y los poderosos, de las que no se quieren hablar.

También quiero referirme a lo desafortunado de algunos de los tweets de nuestro Intendente en cuanto –en la misma que vincula políticamente- habla de “usurpación violenta”.

No me voy a poner a discutir si se los están escuchando, si no se los están escuchando. Hace dos semanas los tuvimos en Sesión, y eso creo que había quedado bastante claro, que necesitaban contención, sin lugar a dudas, que necesitaban ser escuchados, sin lugar a dudas, que si hay un diálogo estrecho, que no niego –como dijo la Concejal-, evidentemente ha sido un fracaso, porque lo que tenía que prevenir y lo que tiene que prevenir el diálogo, la predisposición de los gobernantes hacia los necesitados, es evitar este tipo de cosas, mucho más cuando se le solicita previamente una reunión personal. Reitero, y lo vuelvo a decir: nada justifica la violencia, de ninguna de las partes.

El Intendente decía que esto fue una usurpación violenta, y parte de eso recogía el proyecto original, cuando decía “intento de toma o toma”, el cual obviamente no íbamos a acompañar.

Le quiero recordar al Intendente, sin entrar en las características legales de lo que es una usurpación y lo que es una usurpación violenta, si realmente él tiene ganas de referirse a lo que es una usurpación violenta, le voy a recordar que acá, en la ciudad de Olavarría, en el mes de marzo, precisamente el 4 de marzo, hubo una usurpación violenta.

Acá muestro (el Concejal levanta y muestra la foto) una foto de los colectivos de la empresa de Walter Gernetti haciendo una usurpación violenta de una propiedad que no era de ellos, cortando alambrados, derribando arcos. Esta es una usurpación violenta. Ahí tiene un ejemplo muy claro de lo que es una usurpación. Y sí, es violenta. ¿Por qué es violenta? Por esto es violenta. (Muestra las fotos del ex Concejal Enrique Sánchez, agredido en esa oportunidad).

Quiero mostrar claramente, y lo voy a describir: estas dos fotos que muestro acá son el resultado de la usurpación violenta de Walter Gernetti y sus secuaces. Así dejaron al ex Concejal Enrique Sánchez. Ahí muestro las fotos de él. En una, se aprecia claramente la sangre en su rostro; en la otra, el pómulo, producto de la fractura facial que sufrió. Esa usurpación violenta de este empresario, no mereció el repudio del Intendente, en ningún momento, ni en forma pública ni en forma privada. Lo que sí agradezco a muchos de los Concejales acá presentes, que en forma privada se han solidarizado con esta familia. Usurpación violenta de un empresario que todavía todos los olavarrrienses estamos esperando que nos explique esto. ¿Por qué atropelló con un colectivo?, ¿por qué manejaba él un colectivo?, ¿por qué robó un celular que lo estaba filmando? Y si nos vamos un poco más, ¿por qué su empresa está sobre terrenos que tuvo que comprar más de una vez, en otro tipo de maniobras?; o por qué, siendo hace unos años el propietario de un remís, poquitos años después es propietario de 25 colectivos, que pudo comprar un año antes de que se haga la licitación y tenerlos parados un año en estos predios para después ganar esta licitación.

Quiero que nos explique todo eso pero, fundamentalmente, que nos explique por qué en estos tiempos se actúa de esta manera.

Entonces, retomando el tema, sí quiero decir que esto es una usurpación violenta, lo demás es repudiable, no es lo aconsejable, debe manejarse de otra manera. Los vecinos tienen derecho, como bien dijo la Concejal Krivochen, porque el edificio ese también es de ellos y tienen derecho a ingresar, inclusive tienen derecho a hacer una sentada y manifestarse públicamente aún en contra de la posibilidad o no que tenga el Intendente de recibirlos, y no tienen derecho a ser desalojados violentamente, si es que pasó esto. No estoy diciendo que esto pasó. Lo aclaro por las dudas. No tienen derecho a romper nada del municipio. Eso también hay que decirlo, ni la policía a ser los que inicien o los que fomenten una reacción, porque hay que ver, y para eso tenemos que prepararnos como sociedad para prevenir estos hechos.

Acá hay una reacción y ánimos alterados previos, por accionar policial previos. Entonces, debemos ser claros que ese accionar policial posterior puede encender reacciones no previstas, y para eso tenemos que capacitar a los agentes públicos también, pero para eso también necesitamos que nosotros como Estado, desde el lugar que nos toque, tener una responsabilidad en cuanto a que siempre, siempre, siempre, siempre, el diálogo es el camino. Siempre.

Por eso, hace dos semanas, cuando vinieron acá y se los invitó a hablar, intentamos hacer eso, a pesar de que parte de la responsabilidad nos achacaron a este sector político también, los manifestantes, en algún punto, que no compartimos, pero para eso está diálogo, para poder llegar a un acuerdo.

Hoy, lo que más lamento de todo esto, es el fracaso que como Estado, como políticos, hemos tenido.

Así que me alegro si se está en camino a la solución. Propicio a ambas partes a que en el marco de conversaciones privadas, conversaciones que si quieren las hagamos en el ámbito del Concejo Deliberante, pero encontrar un camino de diálogo y, fundamentalmente, de solución a estas familias, que en cuatro días han tenido que sufrir los embates de un viento arrasador y de lluvias como las de ayer, sin tener –lamentablemente- un techo; y en eso, en el marco de nuestras posibilidades y como podamos, también queremos colaborar.

Dicho todo esto y para que quede claro, nosotros presentamos un proyecto de Comunicación en el que repudia todo acto de violencia que ocurrió el día 20 en el Palacio Municipal San Martín, y también hacemos nuestro repudio a las agresiones recibidas por los trabajadores del medio de comunicación En Línea Noticias durante la cobertura de estos actos, que son los artículos 1° y 2°.

Nada más.

Sra. SALERNO.- Pido la palabra.

Primero, hacer la salvedad que en el tweet del Intendente no dice “usurpación violenta”. Lo estoy leyendo acá y dice: “Conocemos las necesidades que tienen los vecinos de Olavarría y estamos trabajando todos los días para solucionarlas, pero no podemos permitir una usurpación de un edificio público”.

Con respecto a que se estaba trabajando, se está trabajando en los casos de la Mesa de Emergencia. De hecho, a uno ya se le gestionó un subsidio para la ayuda económica de un alquiler, a la vez se le está dando desde Desarrollo Social alimentos, frazadas, colchones, zapatillas y garrafas.

En otro de los puntos de estas seis, siete familias, que eran las que se estaban manifestando, en el mes de octubre se le colocó a una familia –no todos eran que necesitaban un hogar sino algunas precisaban refacciones y acomodarles los lugares- una ventana en el comedor, la puerta de frente y el techo de las habitaciones por intermedio de un albañil, también del municipio. En otra de las familias, se gestionó un subsidio para una ayuda económica por un periodo de seis meses a partir de octubre. Se les consiguió desde Desarrollo Social un departamento interno ubicado en Villa Aurora.

La verdad que se está trabajando y se está escuchando a todos los reclamos, y se va a seguir trabajando. Entonces, un poco para salvar, cuando se dice que no se los atendió, no se los escuchó, desde el municipio se está trabajando en cada uno de los temas. Lo que sí repudiamos es la forma de lo que pasó el martes pasado.

Nada más.

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

Ya es bastante lo que se ha dicho sobre el tema. Quería expresarlo personalmente porque no lo he hecho por los medios. Considero muchas veces que éste es el ámbito institucional donde debo expresarme, porque represento justamente a muchos vecinos y tengo este privilegio que tenemos los que estamos acá sentados de poder tener una voz institucional.

Así que desde ese lugar quiero expresar también mi rechazo, mi preocupación por los hechos de violencia. Solidarizarme con el trabajador de prensa, Jorge Scotton. El diálogo –como se ha dicho- es el único camino. Un diálogo que tiene que ser conducido también institucionalmente. Por eso, escuchar acá las palabras de la Concejala preopinante, que pareciera que se estarían dando las condiciones para solucionar algunos reclamos. Espero que sea así, porque es de la única manera que se va a evitar otra escalada de este conflicto, que con tanta preocupación y tanta tristeza me parece que todos hemos tomado conocimiento.

Acá se había dicho que era urgente la solución que debía darse y una solución eficiente. Así que espero que esté encauzado este conflicto y que esto no vuelva a repetirse.

Nada más.

Sra. ALMADA.- Pido la palabra.

Me parece que ha sido una mañana larga, pero creo que en dos o tres minutos por ahí puedo sintetizar un poco sobre este tema, lo que acabo de escuchar, y por ahí hacer un cierre reflexivo, un poco más profundo; porque me parece que estamos cumpliendo con cierto protocolo, de repudio, lo cual no está mal, estamos siendo un tanto formales, lo cual no está mal, pero creo que estamos soslayando las cuestiones de fondo y se dejan pasar temas que, como bien estábamos conversando con ciertos compañeros estos días, la verdad que los sucesos de violencia estos días en la ciudad han tenido aristas más que interesantes y más que variadas como para condensarlos en un repudio de dos artículos, ¿no? Y de todo esto creo que tenemos que sacar un aprendizaje, reflexionar y tratar de cambiar algunas políticas, tanto legislativas, como del D.E., como de tantos otros agentes que se han visto involucrados en estos hechos de violencia, que no fueron espasmódicos. Esto se veía venir. Algunas cosas se pudieron prever, otras no; pero es indudable que la diferencia es violencia y la violencia engendra violencia.

Por lo tanto, ante todo, quiero hacer un paréntesis con la cuestión del periodismo y el ataque al periodismo porque -por supuesto- en eso nadie puede disentir, nadie puede discutir ni debatir, y repudiamos enérgicamente el ataque al periodista, y confiamos y esperamos plenamente que con las cámaras y las imágenes de las que dispone la Justicia, se pueda llegar a hacer justicia, precisamente. Si hay una persona que violentó, que rompió, debe pagar las consecuencias, sin ninguna duda.

La profesión de periodismo, como tantas otras profesiones, conlleva riesgos. Las personas que lo ejercen saben a qué se exponen muchas veces. Es muy valioso, es imprescindible el periodismo, lo seguirá siendo, lo ha sido en la historia y quiero dejar bien en claro que esperamos que se haga justicia en este caso en particular para con este periodista, sus acompañantes, su equipo de trabajo y lo que sufrieron, además del mal momento y la angustia, la rotura de sus elementos de trabajo.

La segunda cuestión que queda acá soslayada y pasa así un poco como al voleo, es la cuestión del accionar policial. Me pregunto: hay una Dirección de Juventudes en el Municipio. Hay gente que está cobrando un sueldo para accionar en políticas para las juventudes, y si hay un lugar emblemático de la ciudad de Olavarría es el lugar del Parque del Bicentenario, donde se juntan estos chicos con su skate. Y no es la primera vez que sufren agresiones; agresiones que están filmadas, por otra parte. La última, la del famoso caso de la botella de cerveza, los empujones y la violencia institucional que se ejerció no puede ser una cosa menor que

podemos dejar pasar en este Recinto. ¿Dónde está la Dirección de Juventudes para prevenir casos como éste?

Por otra parte, con respecto a esto, cuando se cuestionó el accionar de la policía, también el Intendente Municipal dice 'la Policía es de Berni'. Creí el Municipio tenía un Secretario de Seguridad. Me parece que el municipio tiene una responsabilidad en la conducción de la Policía local. Nada de lo que hace la Policía local lo hace por motu proprio. Sabe dónde está el techo, como la fuerza de seguridad de la Provincia sabe dónde está el techo y como las fuerzas nacionales de seguridad saben dónde está el techo. Como ya lo dijo la compañera Cristina Kirchner, las fuerzas no son el problema, el problema son quienes las conducen. Y acá, en la ciudad de Olavarría, hace tiempo que se está haciendo la vista gorda con respecto al accionar de la policía para con los jóvenes.

Cuando vi que estaba interviniendo el Grupo Antidisturbios, me pareció que estábamos ante un conflicto del Gran Buenos Aires, de gran magnitud. Andaba por el centro cuando vi que las patrullas pasaban raudamente y pensé en algún accidente. El despliegue del Grupo Antidisturbios ante mujeres que protestaban y ante jóvenes, me pareció -en principio- no menos que descabellado, porque si la Policía no está capacitada para poder encauzar un disturbio de este tipo, que no eran más de veinte personas, también tendríamos que repreguntarnos qué está pasando con la formación de la Policía, las órdenes que se les dan y a cargo de quién están, aquí, en la ciudad.

La tercera cuestión es el tema del acampe. El tema de la Mesa de Emergencia -del acampe- no es una cuestión que apareció en este fin de semana, el día de los disturbios o cuando fuere. La problemática de la vivienda la conocemos todos. Todos sabemos en qué situación está Olavarría, y todos sabemos que la Mesa de Emergencia empezó un camino minucioso de reclamos que se comenzó a debatir acá, en el Concejo Deliberante, cuando empezaron a pedir ser recibidos por el señor Intendente, integrar alguna mesa. Mínimo tres proyectos acá hemos aprobado, pidiendo que el Intendente los escuche y los reciba. Agotadas las instancias legislativas, lógicamente empiezan a acampar frente al municipio porque no son recibidos. Sigo pensando en el número de personas, porque eran entre quince y veinte.

Se realiza el acampe. Todos sabemos en las condiciones que estuvieron estas familias, que decían que estaban mejor acá, en una carpa frente a la plaza que en sus propios hogares y, como dijo el compañero Juan Sánchez, tuvieron que sufrir una noche espantosa, que les voló las carpas, más allá que el Municipio nunca les dio energía eléctrica, que no tuvieron para los micrófonos, que no tenían para iluminarse. Todas cuestiones desgastantes que se utilizan, estrategias para desgastar y evitar todo.

¿Y cómo termina esto? Presentan una nota para que el Intendente los reciba, y había un encuentro pautado...no digo con el Intendente Galli, pero sí Hilario Galli estaba comprometido a recibir a un grupo de personas del acampe. Y la Municipalidad, que estaba abierta en horas de la mañana, vio ingresar al grupo de personas -no por la fuerza, nadie violentó la cerradura, nadie rompió nada-, subieron las escaleras e hicieron una sentada. Sentadas hacen los pibes del secundario. Hasta ahí no se veía ningún signo de violencia, lejos de hablar de la toma de la Municipalidad, lejos de hablar de cuestiones agresivas extremas. En ese momento, ¿nadie pudo dialogar con esta gente?

Cuando escucho a la Concejala, que dice 'se está solucionando porque ya dimos una puerta, una ventana, ayudamos para un alquiler', no registré más nada, pero ahí terminó la ayuda. O sea, había que ayudar a seis familias. No había que solucionar un conflicto del Indoamericano ni la toma de Guernica. Se solucionaba con chapas, con puertas, con diálogo.

Por eso que me resulta bizarro la escalada de violencia que fue adquiriendo, por la indiferencia, por la tomada de pelo, por el ninguneo. Que se sumó después con la gente que

vino a protestar por sus hijos golpeados, que no estaba previsto. Y de pronto, ¿con qué nos encontramos? Nos encontramos en los medios nacionales, con zócalos, diciendo, “el municipio de Olavarría está tomado; peligra la propiedad privada de los argentinos”.

Anoche escuchaba a personajes como Lombardi, como Negri, como Ritondo, hacer mención a que está peligrando la propiedad privada en la Argentina. ¡Pero qué locura es ésta! Etchevehere, en Entre Ríos, fogueando a la ‘paisanada’ del lugar, queriendo entrar por la fuerza a la propiedad de su misma hermana, cuestiones que ya está judicializadas y que vamos a seguir muy de cerca. Porque ahí meten la figura de Grabois, y ahí comienzan a cerrar varias cosas. Cómo un simple acampe en una ciudad mediana del interior de la Provincia de Buenos Aires, o algo como lo de Junín, que no era más que un grupo de personas que pedían un galpón para poder trabajar en una cooperativa de cartoneros.

Entonces se menciona a Olavarría y se lo equipara a lo de Entre Ríos, y se hace una ensalada y da lo mismo peras que manzanas, da lo mismo tomas que sentadas, da lo mismo un conflicto de la magnitud de Entre Ríos, donde está todo el Poder Judicial, político, mediático, con una mafia enquistada, narcotráfico, con seis familias que pedían chapas y puertas. Es descabellado.

A dónde llevamos a la ciudad de Olavarría. En qué escenario la montamos. Con qué intención. Esas son las cuestiones de fondo que nos van a quedar pendientes, y en el medio de qué situación. De una situación donde el país entero se cae a pedazos por la cuestión económica que el Gobierno nacional y provincial y de todo el interior del país está haciendo un esfuerzo sobrehumano por salir y en una crisis sanitaria mundial, en medio de una pandemia, donde hace ocho meses que toda la ciudadanía está encerrada, angustiada, con miedo, sufriendo, suficientemente angustiada como para prender el televisor y ver que la Municipalidad de Olavarría está tomada. Me parece que tenemos que mesurar las cosas, separarlas, jerarquizarlas.

A mí me alegra mucho que nos pongamos de acuerdo y saquemos la palabra “toma” y nos vamos a casa contentos, pero me duele mucho. Hace más de veinte días que vengo siguiendo este tema, y cuando veo cómo se van concatenando la cuestiones, y como no vamos trabajando los problemas de fondo, y cuando veo que se le suma desde el Estado municipal, el Intendente Municipal de Olavarría, en lugar de tranquilizar, de dialogar, de arreglar con una chapa y una ventana a seis familias, se dedica a dar notas en los medios nacionales y a mezclar estas cosas. Sinceramente, uno no sabe si reír o llorar.

Vamos a ver qué pasa. La propiedad privada no está en peligro en la Argentina. En la Argentina lo que está en peligro son las necesidades básicas insatisfechas de cientos de miles de argentinos, que piden por los canales que tienen que pedir, y que no son escuchados, que son ninguneados; es más, son reprimidos con gas pimienta por el grupo antidisturbios que convocó el señor Intendente.

Así que las problemáticas de vivienda van a seguir y van a aumentar. Lo que uno quiere llamar a la cordura es que cada uno haga lo que tiene que hacer. Nosotros haremos la parte -y la estamos haciendo desde el Concejo Deliberante-; el señor Intendente que se ponga a gobernar, y si quiere hacer campaña que no la haga montado en la ridiculez y el riesgo en el que ha puesto a todos los ciudadanos de Olavarría, que ya tenemos suficiente angustia con el Covid y la situación económica que tenemos que remar como para poder estar pensando en la campaña del 2021.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Para aclarar un poco. Ya hablé del tema de la violencia, pero cuando la escucho a la Concejal Salerno –coincido con todo lo que dijo la Concejal Almada- ‘que le dimos chapas, puertas... lo hablamos como que le damos desde un municipio solidario, un municipio que te dio esto, lo otro. Es la obligación del Intendente atender a la gente.

Con la gente que está en la carpa me reuní, hablé personalmente y del diálogo ese que hablan –porque lo escuché a Diego Robbiani hablar del diálogo, lo escuché al Intendente hablar del diálogo-, la otra parte no tiene esa parte del diálogo. El diálogo no existe. Aparte, el diálogo tiene que ir acompañado por la acción. De qué me sirve decirles ‘te lo voy a solucionar’.

¿Sabe el Intendente que ahí hay niños de 4, 6 años que no saben quién es Grabois? No tienen ni idea, pero sí saben seguramente quién es el Intendente, que hoy no les está dando la respuesta que debería tener el D.E. de brindarles a esas seis familias un techo. Hablamos de seis familias; no hablamos de un barrio, y empezar por algo.

No nos quedemos solamente en el diálogo. Que de una vez por todas lo llevemos a cabo a la acción, y que cada vez que pedimos algo, no nos respondan ‘con que hicimos’. Se hizo un montón, pero falta tanto por hacer.

Entonces, en lugar de salir a decir a los medios y tapar una situación que no la podemos resolver con otra, que lo explicó muy bien Alicia Almada, salgamos a decir, ‘todavía no le respondimos a esa gente, ni le solucionamos el tema, ni a ellos ni a esos bebés’, que no saben la situación política de todos.

Así que le pido al Intendente, como pide él siempre, celeridad para este tema y respeto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría sometemos a votación cada uno de los proyectos, separados.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 362/20 H.C.D., con las modificaciones votadas, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 046/20.

Corresponde al Expte. 362/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

COMUNICACIÓN N°: 046/20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su repudio a los hechos de violencia acaecidos en el edificio del Palacio San Martín, ocurrido el martes 20 de octubre, por parte de vecinos de la ciudad de Olavarría en el marco de la protesta impulsada por la Mesa de Emergencia local.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su apoyo y solidaridad para con el equipo de prensa de “En Línea Noticias”, por las agresiones sufridas durante la cobertura que los medios de comunicación local realizaban, relacionadas al reclamo por el accionar de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 363/20 H.C.D., con las modificaciones votadas, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 047/20.

Corresponde al Expte. 363/20 H.C.D.

Olavarría, 22 de Octubre de 2020.-

COMUNICACIÓN N°: 047/20

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su más enérgico rechazo a los hechos de violencia ocurridos el día martes 20 de octubre frente al Palacio Municipal San Martín.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría hace público su repudio a las agresiones recibidas por los trabajadores del medio de comunicación local En Línea Noticias, durante la cobertura periodística de las manifestaciones realizadas en martes 20 de octubre frente a la Municipalidad.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Una sola cuestión que quiero comentar, y que merece que la recordemos. Hoy se recuerda el día al Derecho a la Identidad. 43 años de la lucha de las Abuelas por recuperar los nietos y nietas apropiados por la dictadura, y un muy feliz cumpleaños para Estela de Carlotto, que hoy también cumple años.

Nada más.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día correspondiente a la Duodécima (12ª) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2020, invito a la Concejal Maite Salerno, a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 15 y 45.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dr. LEANDRO LANCETA
SECRETARIO H.C.D.**

**Dr. BRUNO CENIZO
PRESIDENTE H.C.D.**